

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático:
Intervención en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine del 2017 al 2023

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en
Gerencia Social que presenta:

presentado por:

Mariela Pilar Castillo Núñez

Asesora:

Rosa María Gabilondo García del Barco

Lima, 2025

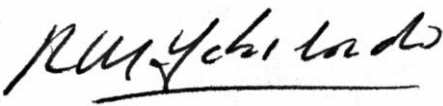
Informe de Similitud

Yo, Rosa María Gabilondo García del Barco, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada La intervención del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine 2017-2023, de la autora Mariela Pilar Castillo Nuñez, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 26%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 17/03/2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 17 de abril de 2025.

Apellidos y nombres de la asesora: Gabilondo García Del Barco, Rosa María	
DNI: 07806204	Firma
ORCID: 0000-0002-3906-5552	

Dedicatoria

A mis queridos padres y a mis amadas hijas por su comprensión, su motivación constante, sus sabios consejos y por ser los motores e inspiración de todos mis proyectos.

A ti Berthita, que me ayudaste en la etapa de mis estudios de la MGS entre el 2004 y el 2006; a pesar de tu partida terrenal, sigues presente en mi corazón.



Agradecimientos

El presente trabajo de investigación fue posible gracias al apoyo de mi asesora Rosa Gabilondo, a quien valoro y agradezco por sus orientaciones, motivación, involucramiento y ayuda constante en estos dos últimos semestres académicos; así como a mis grandes ex colegas y siempre amigos Adolfo y Alcides, por sus importantes consejos y luces para enfocar este trabajo y sirva como real aporte a la Gerencia Social.

Va también mi sincero agradecimiento a Guillermo y Darvis, que fueron mis contactos en el Área Zonal Pasco del Programa Nacional de Conservación de Bosques para el Cambio Climático- PNCB, que hicieron posible poder llegar a la zona de mi investigación, así como a Cecilia del PNCB-MINAM por permitirme acceder a ellos.

Mi especial agradecimiento a don Pedro Pirichico, Jefe ashaninka de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, a su esposa Emilia y a su pequeña hija, por su gentileza y disposición para permitirnos visitar su Comunidad, hospedarnos en su casa y compartir unos increíbles días a su lado, para conocer un poco más de su experiencia de vida y su sabiduría ancestral, así como a toda su maravillosa familia que forma parte de esta gran Comunidad.

Finalmente, agradezco infinitamente y de todo corazón, al que llamo con orgullo “mi Equipo Técnico”, que me acompañó en el trabajo de campo efectuado para esta investigación, conformado por mi querida familia: la casi socióloga Mariale y el licenciado en pedagogía Willyto, que me ayudaron con las entrevistas; y la futura comunicadora audiovisual Vane que me ayudó con el material fotográfico y audiovisual.

Resumen Ejecutivo

Los bosques tienen una inmensa biodiversidad de especies de plantas y animales, lo cual brinda servicios ecosistémicos esenciales para el desarrollo de distintas actividades económicas y para el bienestar de la población. Teniendo en cuenta ello, es preciso considerar que, después de Brasil, el Perú es el segundo país con mayor cantidad de bosques amazónicos en el mundo, que se encuentran en más de la mitad del territorio del país. Sin embargo, esta situación peligra ante la pérdida sostenida de nuestros bosques, a causa de la deforestación, sea por actividades de supervivencia o por actividades productivas ilegales o informales.

Ante este panorama, el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB), programa del Estado adscrito al Ministerio del Ambiente, tiene el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales, promoviendo, entre otros, el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en base al cuidado de los bosques, generando ingresos a las poblaciones locales más pobres, entre ellos a comunidades nativas y campesinas tituladas, que contribuyan a la conservación de bosques, y que cumplan con los compromisos asumidos por ellas en su Plan de Inversión.

El objetivo principal de la presente investigación es analizar los factores que han permitido o no, la generación de ingresos en la Comunidad investigada, con la implementación de proyectos productivos sostenibles, a través de un Estudio de Caso, sobre la intervención del PNCB en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine ubicada en el departamento de Pasco, de la provincia de Oxapampa, del distrito de Puerto Bermúdez, realizada entre los años 2017 al 2023.

La presente investigación tiene dentro de sus enfoques el desarrollo ambiental y sostenible, la Interculturalidad, el desarrollo endógeno territorial, la producción sostenible, la gestión sostenible de los bosques y la gobernanza y generación de valor público, lo cual esperamos sea un aporte importante para la Gerencia Social, con las reflexiones, recomendaciones y mejoras planteadas.

Abstract

Forests have a great diversity of plants and animal species, that provide valuable ecosystem services for the development of different economic activities and for the well-being of the people. In view of this, it is necessary to consider that, after Brazil, Peru is the second country with the largest amount of Amazon forests in the world, which are found in more than half of the country's territory. However, this situation is in danger due to the sustained loss of our forests, because of the deforestation, whether due to survival activities or illegal or informal productive activities.

Given this scenario, the National Forest Conservation Program for Climate Change Mitigation (Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCB), program attached to the Ministry of the Environment, has the objective of conserving 54 million hectares of tropical forests, promoting, among others, the development of sustainable productive systems based on forests care, for the generation of income in favor of the poorest local populations, like titled native and peasant communities, that contribute to the conservation of forests and fulfill the commitments assumed by them.

The main objective of this research is to analyze the factors that have allowed or not, the generation of income in the investigated Community, with the implementation of sustainable productive projects, through a Case Study, on the intervention of the PNCB in the Native Community La Paz de Getarine located in the department of Pasco, in the province of Oxapampa, in the district of Puerto Bermúdez, held since 2017 to 2023.

The present research has within its approaches environmental and sustainable development, Interculturality, endogenous territorial development, sustainable production, sustainable management of forests and governance and generation of public value, which I hope it can become an important contribution to Social Management, with the reflections, recommendations and improves proposed.

Abreviaturas

ANAP	Asociación de Comunidades Asháninkas del Valle del Pichis
BDPI	Base de Datos de Pueblos Originarios
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIFOR	Centro para la Investigación Forestal Internacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
COP	Conferencia de las Partes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GPS	Sistema de Posicionamiento Global (en español)
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MAPRO	Manual de Procedimientos
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCUL	Ministerio de Cultura
MINSA	Ministerio de Salud
MOP	Manual de Operaciones
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organismo de las Naciones Unidas

PGI	Plan de Gestión del Incentivo
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNIFFS	Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TDC	Transferencias Directas Condicionadas
UE	Unidad Ejecutora
UICN	Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Contenido

Dedicatoria	2
Agradecimientos.....	3
Resumen Ejecutivo	4
Abstract	5
Abreviaturas	6
INTRODUCCION	11
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	13
1.1. Planteamiento del Problema.....	13
1.2. Preguntas de Investigación.....	14
1.3. Justificación de la investigación.....	15
1.3.1. Justificación en base a los Retos de Desarrollo	15
1.3.2. Justificación en base a los ODS	16
1.3.3. Justificación Técnica	19
1.3.4. Justificación Metodológica	19
1.3.5. Justificación Legal	19
1.3.6. Justificación Económica.....	20
1.3.7. Justificación Social	20
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
1.4.1. Objetivo general	20
1.4.2. Objetivos específicos	21
CAPITULO II: MARCO CONTEXTUAL.....	22
2.1. Diagnóstico Situacional.....	22
2.2. Sobre la Comunidad materia de investigación.....	26
2.2.1. Población	26
2.2.2. Información básica.....	26
2.2.3. Accesos	27
2.2.4. Zonas.....	28
2.2.5. Organización	28
2.2.6. Actividades económicas	29
2.2.7. Servicios.....	30
2.2.8. Intervención del Programa en la Comunidad La Paz de Getarine	30
2.3. Marco normativo	37
2.4. Proyecto o programa que se analiza	40
2.5. Enfoques, teorías que soportan la investigación.....	46
2.5.1. Desarrollo ambiental y sostenible	46
2.5.2. Interculturalidad	47

2.5.3.	Desarrollo endógeno territorial.....	49
2.5.4.	Producción sostenible.....	50
2.5.5.	Gestión sostenible de los bosques/ Gestión Forestal Sostenible.....	53
2.5.6.	Gobernanza y Generación de Valor Público	54
2.6.	Investigaciones relacionadas.....	55
2.7.	Conceptos claves.	57
2.7.1.	Desarrollo endógeno Sostenible e Interculturalidad.....	58
2.7.2.	Sostenibilidad ambiental e interculturalidad	59
2.7.3.	Derechos Humanos e Interculturalidad.....	60
2.7.4.	Calidad de Vida e Interculturalidad	62
CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO		64
3.1.	Naturaleza de la Investigación.....	64
3.2.	Forma de investigación.....	64
3.3.	Hipótesis, Variables e Indicadores.....	64
3.4.	Fuentes de información.....	68
3.4.1.	Fuentes Primarias	68
3.4.2.	Fuentes Secundarias.....	68
3.5.	Universo y muestra.....	68
3.6.	Técnicas de recojo de información.....	69
3.6.1.	Técnica: Entrevista.....	69
3.6.2.	Técnica: Grupo Focal	69
3.6.3.	Técnica: Revisión Documental.....	70
3.6.4.	Técnica: Observación.....	70
3.7.	Procesamiento de la información.....	70
3.8.	Plan de Trabajo y Cronograma	70
3.9.	Matriz de recolección de datos	71
CAPITULO IV: RESULTADOS O HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....		72
4.1.	Hallazgo 1.....	75
4.2.	Hallazgo 2.....	82
4.3.	Hallazgo 3.....	87
4.4.	Hallazgo 4.....	96
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		103
5.1.	Conclusiones por cada uno de los objetivos planteados.....	103
5.2.	Recomendaciones.....	106
CAPITULO VI: PROPUESTA		114
6.1.	Título de la propuesta de mejora	114

6.2. Descripción de la propuesta	114
6.3. Desarrollo de la propuesta	114
Bibliografía.....	117
Anexo 1: Matriz de Recolección de Datos - Cuadro de Variables de Indicadores.....	121
Anexo 2: Material fotográfico	126



INTRODUCCION

La presente investigación analiza la efectividad del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB) en la generación de ingresos sostenibles para las comunidades nativas, a través del estudio de caso de la Comunidad Nativa Ashaninka La Paz de Getarine durante el período 2017-2023.

En efecto, el PNCB, programa del Estado adscrito al MINAM, tiene el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales, ante las pérdidas constantes de bosques en los últimos años, promoviendo -entre otros-, el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, para la generación de ingresos en favor de las poblaciones locales más pobres como las Comunidades Nativas, otorgándoles incentivos económicos, condicionada a la conservación de bosques y al cumplimiento de los compromisos asumidos por dichas comunidades.

En ese contexto, se pretende analizar los factores que han permitido o no, la generación de ingresos en la Comunidad investigada, con la implementación de proyectos productivos sostenibles, a través de un Estudio de Caso, sobre la intervención del PNCB en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine ubicada en el departamento de Pasco, de la provincia de Oxapampa, del distrito de Puerto Bermúdez, realizada entre los años 2017 al 2023, para la conservación de los bosques de la Comunidad, con la implementación del Plan de Inversión presentado por la Comunidad a través del Convenio suscrito con el PNCB.

En el capítulo I, se plantea la pregunta de investigación general y preguntas específicas, el objetivo general y objetivos específicos del presente trabajo de investigación, así como el sustento de su importancia a partir de los distintos enfoques de la Gerencia Social.

El capítulo II, trata sobre la situación de los bosques en el Perú, y la importancia de su conservación a nivel país y a nivel mundial; y como contraparte, la situación de la Comunidad Nativa materia de investigación y la intervención del PNCB sobre la misma.

El capítulo III versa sobre la estrategia de metodología, que en este caso es cualitativa para llevar a cabo la presente investigación, precisando las variables e indicadores para la recolección de datos, así como las técnicas e instrumentos de recolección de información y de muestreo.

En el capítulo IV, se determinan y analizan los hallazgos encontrados en la presente investigación a partir de brindar respuesta a las preguntas de investigación y a través de

la tabulación y cruce de información de la información recolectada, en base a las variables e indicadores identificados.

El capítulo V trata de las conclusiones y recomendaciones arribadas en base al análisis de cada uno de los hallazgos advertidos sobre la intervención realizada por el PNCB en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine.

El capítulo VI plantea algunas propuestas de mejoras normativas a los documentos de gestión del PNCB para mitigar el impacto de los hallazgos encontrados, operativizado mediante un Plan de Acción propuesto.

El presente trabajo resulta pertinente para la Gerencia Social por cuanto aborda la intersección entre políticas públicas eco-ambientales y desarrollo social sostenible, analizando cómo los programas del Estado, en este caso, el PNCB, puede generar valor público mientras preservan recursos naturales críticos, como los bosques. Teniendo a la Comunidad Nativa Ashaninka La Paz de Getarine como caso de investigación, se revisa la implementación de proyectos productivos sostenibles desde una perspectiva intercultural, considerando las particularidades de las comunidades nativas en la gestión de programas sociales; se estudia la efectividad de los mecanismos de intervención estatal para la generación de ingresos en poblaciones vulnerables, contribuyendo al conocimiento sobre diseño e implementación de políticas sociales, y en especial se analiza la sostenibilidad de las intervenciones públicas y su capacidad para generar cambios duraderos en las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias.

Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo y colaboración del Área Zonal Pasco del PNCB del MINAM, quienes nos facilitaron los contactos de la comunidad materia de investigación, y del Jefe de la Comunidad Nativa Ashaninka La Paz de Getarine, quien nos permitió acceder a su Comunidad y recabar la información necesaria.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

1.1. Planteamiento del Problema

En el Perú, más de la mitad de su territorio (57.3%) está cubierto por bosques, según indica la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR. La mayor extensión forestal se concentra en la región amazónica. De acuerdo con esta institución, estos ecosistemas no solo son el hogar de numerosas especies de flora y fauna, sino que también proporcionan servicios ecosistémicos fundamentales que benefician tanto a las actividades económicas como al bienestar de los habitantes. (SERFOR S. N., 2021).

Sin embargo, los indicadores del Informe Perú elaborado por SERFOR para el informe bianual de la FAO reporta la pérdida sostenida de bosques, a causa de la deforestación, sea por actividades de supervivencia o por actividades productivas o actividades informales (tales como la tala o minería ilegal y cultivo de coca), resultando una pérdida país de 2,269,245 has en bosques amazónicos entre el 2000 y el 2018. Los análisis de datos revelan un incremento significativo en la pérdida de cobertura forestal entre dos períodos: durante 2000-2005 se registró un promedio anual de 95,485 hectáreas, mientras que en 2015-2018 esta cifra aumentó a 153,246 hectáreas por año. En las regiones costeras y andinas, la degradación forestal alcanza un promedio anual de 19,586 hectáreas. (FAO, 2021).

Ante este panorama de deforestación creciente y progresiva, aunado al cumplimiento de compromisos internacionales, y teniendo en cuenta a las poblaciones originarias tales como las Comunidades Campesinas y/o Nativas propietarias de bosques como principales aliados, mediante Decreto Supremo N°008-2010-MINAM se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB), como Programa adscrito al Ministerio del Ambiente con una duración inicial de 10 años ampliada a 10 años más, cuyo artículo 3° establece:

Artículo 3° Del Objetivo del Programa

El Programa Nacional tiene por objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- ✓ Identificar y mapear las áreas para la conservación de bosques.
- ✓ Promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, para la generación de ingresos en favor de las poblaciones locales más pobres.
- ✓ Fortalecer las capacidades para la conservación de bosques de los gobiernos regionales y locales, a los miembros de las comunidades campesinas y nativas, entre otros. (MINAM M. d., 2010)

Al respecto, si bien el PNCB reporta permanentemente la cantidad de Comunidades intervenidas así como la cantidad de hectáreas que se vienen conservando gracias al Programa, en la revisión de algunos estudios de investigación se discute el cumplimiento de los objetivos del PNCB, en tanto no se estaría logrando reducir la deforestación de bosques, por cuanto, entre otros factores, no se estaría logrando el segundo objetivo específico descrito que refiere a fomentar la implementación de modelos productivos forestales sostenibles que contribuyan a generar fuentes de ingresos económicos para beneficio de las comunidades locales en situación de vulnerabilidad como serían las Comunidades Nativas o Campesinas que habitan en los ecosistemas boscosos.

Por ello, se plantea la revisión de algunos resultados específicos del PNCB en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine (de la familia Ashaninka) del distrito de Puerto Bermúdez, de la provincia de Oxapampa, del departamento de Pasco, quien ha sido beneficiaria del PNCB entre los años 2017 a 2023 acotado a revisar el cumplimiento del segundo objetivo específico ya descrito que apunta a fomentar la implementación de actividades productivas sostenibles basadas en los recursos forestales, que contribuyan a la generación de ingresos económicos para los miembros de la Comunidad.

1.2. Preguntas de Investigación

Pregunta general de investigación

¿Cuáles son los factores que han permitido o no, la generación de ingresos a la Comunidad Nativa ashaninka La Paz de Getarine con la implementación de proyectos productivos sostenibles propuestos, en base a la intervención realizada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático- PNCB del 2017 al 2023?

Preguntas específicas

- a. ¿Se han implementado eficientemente los proyectos productivos sostenibles propuestos en el plan de inversión de la Comunidad?
- b. ¿Se dispuso de los recursos necesarios para el acompañamiento en todas las etapas de la intervención respecto a los proyectos productivos sostenibles?
- c. ¿Los proyectos implementados fueron sostenibles y les permitieron generar ingresos a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine y conservar sus bosques?
- d. ¿Qué espera la Comunidad Nativa La Paz de Getarine como para generar interés real en continuar con los proyectos terminada la intervención del PNCB?

1.3. Justificación de la investigación

La presente investigación revisa el cumplimiento del objetivo de la generación de proyectos productivos sostenibles con la intervención del Programa de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, contrastando la revisión documental con la práctica real a través del trabajo de campo efectuado.

Con ello, se pretende determinar si se cumple en realidad el objetivo específico del PNCB en la intervención realizada; y sea ello afirmativo o negativo, cuáles son los factores que han posibilitado o facilitado, impedido o dificultado dicho cumplimiento; así como en su caso, proponer acciones de mejora para acercar las brechas hacia el logro del objetivo.

Así, esta investigación pretende ser un aporte para la gestión de la intervención, la mejora del diseño del Programa si el caso lo amerita; así como promover mejoras en las políticas públicas relacionadas con el desarrollo de las Comunidades Nativas y Campesinas, enfatizando en la sostenibilidad y la conservación de sus usos y costumbres ancestrales.

Esta pretensión que se traduce en la pregunta general de investigación descrita, tiene su justificación en los Retos de Desarrollo siguientes que sustentan los enfoques y fundamentos de la presente investigación:

1.3.1. Justificación en base a los Retos de Desarrollo

Los grandes retos de desarrollo para el siglo XXI abarcan una amplia gama de problemas complejos e interconectados que requieren soluciones innovadoras y colaborativas a nivel global. Estos problemas globales incluyen temas gravitantes como el cambio climático y la degradación ambiental, la creciente desigualdad económica, la seguridad alimentaria y del agua, la urbanización sostenible, la transformación digital y sus impactos sociales, la salud global y la prevención de pandemias, la educación inclusiva y de calidad, y la gobernanza eficaz en un mundo cada vez más interconectado.

La presente investigación con el enfoque desde la Gerencia Social, busca revisar las estrategias del PNCB, hacia la promoción del desarrollo sostenible y equitativo, considerando las dimensiones sociales, económicas y ambientales de los retos globales, que se indican a continuación:

- i. Desarrollo ambiental y sostenible

Nos permite identificar cómo se viene cumpliendo la intervención conservando los bosques para el desarrollo sostenible a efecto de medir la cobertura forestal y los efectos de mitigación del cambio climático entre otros.

ii. Interculturalidad

El PNCB está dirigido a las Comunidades Nativas y Campesinas, por lo que la investigación incorpora el enfoque de interculturalidad que está presente en todas las fases de la intervención.

iii. Desarrollo endógeno territorial

A través de las intervenciones del PNCB, se quiere lograr el desarrollo de las poblaciones locales que conservan los bosques.

iv. Justicia y Derechos Humanos

El PNCB busca asegurar que las Comunidades Nativas y Campesinas, consideradas protagonistas esenciales en la gestión forestal sostenible, accedan de manera justa y equitativa a oportunidades de desarrollo.

v. Democracia y Ciudadanía

Las comunidades beneficiarias toman la decisión de ser parte del Programa en base a la decisión de sus autoridades comunales y con ellos, se llevan a cabo los planes propuestos por ellos mismos para la generación de mayores ingresos a través de proyectos productivos sostenibles.

Todo ello se explicará a profundidad en el Capítulo III de la presente investigación.

1.3.2. Justificación en base a los ODS

La Agenda 2030 es un marco global de desarrollo sostenible con un horizonte temporal adoptado por las Naciones Unidas en el 2015. Establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados internacionalmente, que abordan de manera interconectada los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible, alineándose con el enfoque multidimensional para lograr un futuro más sostenible y equitativo.

En ese sentido, teniendo en cuenta el marco de políticas públicas que se establecen en este horizonte marcado en el contexto internacional y que el Perú quiere enmarcar y adscribirse a estos ODS, el presente trabajo de investigación se justifica principalmente en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. (Naciones Unidas, 2018)

i. ODS 1.

Con las intervenciones del PNCB se pretende implementar proyectos productivos sostenibles para generar ingresos para las Comunidades Nativas y Campesinas que pongan fin a la pobreza económica de las mismas.

Al respecto, la presente investigación se centra en la Comunidad Ashaninka La Paz de Getarine, que forma parte de las poblaciones indígenas que se encuentran entre los grupos más pobres y marginados. Al estudiar los factores que afectan el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en esta comunidad, abordamos directamente las causas fundamentales de la pobreza en estas áreas.

Asimismo, los objetivos del PNCB están en consonancia con la búsqueda de la equidad en el acceso a recursos económicos, enfatizando la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad y pobreza, sin distinción de género. En ese sentido, la presente investigación evalúa si los proyectos implementados han permitido generar ingresos para la comunidad, lo cual se relaciona con la búsqueda de erradicar la pobreza extrema, y reducir las brechas sociales hacia el desarrollo integral.

De la misma manera, al examinar cómo la comunidad puede generar ingresos mientras conserva sus bosques, el presente trabajo aborda el objetivo ODS 1 en cuanto al extremo que busca fomentar la resiliencia de las poblaciones vulnerables y reducir su exposición a los fenómenos climáticos extremos, y cómo se han fortalecido las capacidades de la comunidad para gestionar sus recursos naturales y desarrollar proyectos productivos, con normativa suficiente en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de estas poblaciones, teniendo en cuenta las cuestiones de género.

Finalmente, la investigación reconoce la importancia de abordar la pobreza, respetando y fortaleciendo la identidad cultural y la autonomía de las comunidades campesinas y nativas, lo cual es crucial para lograr un desarrollo sostenible y equitativo. Con todo, se pretende aportar en cuanto a este ODS al examinar cómo se pueden desarrollar modelos de desarrollo económico que sean culturalmente apropiados, ambientalmente sostenibles

y efectivos para reducir la pobreza en comunidades indígenas al revisar este tipo de diseño e implementación de políticas y programas.

ii. ODS 12.

Las intervenciones en el PNCB, pretenden promover que las Comunidades Nativas y Campesinas adopten modelos de desarrollo productivos sostenibles conservando los bosques.

Así, la investigación pretende revisar cómo la Comunidad Ashaninka La Paz de Getarine puede generar ingresos mientras conserva sus bosques, por lo que se alinea en el ODS 12 en el sentido que busca lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Más aún cuando se analiza proyectos productivos que se basan en recursos locales y prácticas tradicionales sostenibles, por lo que se ajusta a este ODS, en el sentido que, con este objetivo de desarrollo, se busca que los países en desarrollo fortalezcan su capacidad científica y tecnológica promoviendo formas de consumo y producción más sostenibles.

La presente investigación versa sobre cómo la comunidad puede aprovechar sosteniblemente los recursos del bosque y promoción de estilos de vida en armonía con la naturaleza y las prácticas tradicionales de la comunidad Ashaninka y cómo estas se integran con nuevos modelos de producción sostenible, por lo que contribuiría con el ODS 12, que busca generar información y conocimientos que promuevan un desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

iii. ODS 15.

Este ODS podría considerarse el sustento principal objetivo del PNCB pues la conservación de los bosques implica la gestión sostenible de los mismos, con el objetivo de evitar la deforestación. El manejo sostenible de recursos naturales y la conservación de bosques son estrategias fundamentales que contribuyen a múltiples objetivos, tales como contener la pérdida de biodiversidad, implementar una gestión forestal responsable, contrarrestar la deforestación y rehabilitar los ecosistemas forestales deteriorados.

De esta manera, esta investigación, centrada en el potencial desarrollo de sistemas productivos forestales sostenibles en la Comunidad Ashaninka La Paz de Getarine, se vincula directamente con este ODS, pues ella contribuye a las metas de preservación y restauración de ecosistemas terrestres, la protección de sus servicios ambientales, y la implementación de acciones concretas para minimizar la degradación de hábitats, preservar la biodiversidad y salvaguardar las especies en riesgo de extinción.

Finalmente, al enfocarnos en este caso, en cómo una comunidad nativa es protagonista en la conservación de bosques con la intervención del PNCB, se ajusta a la ODS 15 que enfatiza la importancia de aumentar la capacidad de las comunidades locales para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y busca movilizar recursos, en este caso a las comunidades locales, para financiar una gestión sostenible brindando incentivos para ello.

1.3.3. Justificación Técnica

La investigación busca proponer mejores técnicas organizativas en la gestión de proyectos productivos sostenibles que fortalezcan las habilidades de las Comunidades.

En ese sentido, la justificación técnica se enfoca en revisar los aspectos prácticos y operativos de cómo se diseñan e implementan los proyectos productivos sostenibles en el marco del PNCB, evalúa la posibilidad de proponer mejoras en los procesos de diseño e implementación de proyectos productivos sostenibles en el marco del Programa, abordando directamente la necesidad de mejorar la eficacia y eficiencia de las intervenciones del PNCB, lo cual es fundamental para lograr los objetivos del Programa.

1.3.4. Justificación Metodológica

La investigación busca mejorar los procesos en el monitoreo y evaluación de las metas y productos para el cumplimiento de los Acuerdos entre el PNCB y las Comunidades y para la retroalimentación de estas últimas para promover los sistemas productivos sostenibles.

Específicamente, se busca revisar las metodologías de seguimiento y supervisión del cumplimiento de los Acuerdos entre el PNCB y las Comunidades beneficiarias, así como los mecanismos de retroalimentación para las Comunidades. Este enfoque metodológico es crucial para asegurar la efectividad y sostenibilidad de los sistemas productivos sostenibles promovidos por el programa, para una implementación más eficiente y un impacto más duradero de las intervenciones del PNCB y para una mejor comprensión de los factores que influyen en el éxito o fracaso de los proyectos productivos sostenibles, de cara a futuras intervenciones y propuesta de nuevas políticas en el ámbito de la conservación de bosques y el desarrollo comunitario.

1.3.5. Justificación Legal

La mejora de procesos y planteamientos de mejoras puede que necesite algunos cambios en la normatividad del PNCB o de sus documentos de gestión a través de Directivas o Instructivos y Manuales.

En efecto, con la revisión de la normatividad del PNCB y el análisis de la implementación de la misma, se pueden identificar áreas donde la normativa actual del PNCB necesite ser actualizada para mejorar su eficacia, conducir a recomendaciones para modificar o crear nuevas directivas que optimicen la implementación del programa, o ajustar el marco legal para que se alinee mejor con las realidades y necesidades de las comunidades beneficiarias.

1.3.6. Justificación Económica

La investigación pretende analizar si los procesos en los proyectos productivos sostenibles realmente generan ingresos a las Comunidades conservando los bosques.

Al respecto, se busca determinar la efectividad real de los proyectos productivos sostenibles en términos de generación de ingresos para las comunidades beneficiarias, su sostenibilidad económica, la relación entre los recursos invertidos en estos proyectos y los beneficios económicos obtenidos por las comunidades. Todo ello para entender y potencialmente mejorar el impacto económico de las intervenciones del PNCB en las comunidades beneficiarias.

1.3.7. Justificación Social

La investigación pretende revisar la generación de capital social con Comunidades mejor empoderadas, más independientes y que puedan mejorar su calidad de vida a través de la intervención del PNCB.

En tal sentido, la presente investigación busca entender y potenciar el empoderamiento de las Comunidades Nativas y Campesinas, lo cual es fundamental para el desarrollo social sostenible, lo que implica la mejora de la calidad de vida, el fortalecimiento de la independencia, la generación de capital social al estudiar cómo se fortalecen las relaciones y capacidades dentro de las comunidades, la inclusión social de grupos tradicionalmente marginados en los procesos de desarrollo con la participación activa de las comunidades en su propio desarrollo.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Identificar los factores que han permitido o no la generación de ingresos a la Comunidad Nativa Ashaninka La Paz de Getarine con la implementación de proyectos productivos sostenibles propuestos, en base a la intervención realizada por el PNCB del 2017 al 2023

para la conservación de los bosques de la Comunidad, con la implementación del Plan de Inversión presentado por la Comunidad a través del Convenio suscrito con el PNCB.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Analizar si se han implementado eficientemente los proyectos productivos sostenibles propuestos en el plan de inversión de la Comunidad.
- b) Revisar si se dispuso de los recursos necesarios para el acompañamiento en todas las etapas de la intervención respecto a los proyectos productivos sostenibles.
- c) Analizar si los proyectos implementados fueron sostenibles y les permitieron generar ingresos a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine y conservar sus bosques.
- d) Identificar las expectativas de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine como para generar interés real en continuar con los proyectos terminada la intervención del PNCB.

CAPITULO II: MARCO CONTEXTUAL

2.1. Diagnóstico Situacional

Según datos del Ministerio del Ambiente (MINAM M. d., 2024), los bosques cubren aproximadamente el 60% del territorio peruano, alcanzando una extensión de 69'020,330 hectáreas distribuidas entre costa, sierra y selva al 2015. La región amazónica concentra el 94% de estas áreas forestales, donde residen más de 50 pueblos originarios cuyo patrimonio cultural enriquece tanto al país como al mundo.

El Perú destaca globalmente como el segundo país con mayor extensión de bosques amazónicos, superado solo por Brasil, y ocupa el noveno lugar mundial en cobertura forestal total. Además, se posiciona como el quinto país con mayor proporción de bosques primarios (4%) respecto a su territorio nacional. Esta vasta extensión forestal convierte al Perú en un importante sumidero de carbono, resaltando su relevancia en el contexto global.

De acuerdo con el SERFOR, los bosques constituyen una parte predominante del territorio nacional, abarcando el 57.3% de la superficie del Perú, con una concentración mayoritaria en la región amazónica. Estos ecosistemas forestales no solo son repositorios de una extraordinaria biodiversidad de flora y fauna, sino que también proporcionan servicios ecosistémicos fundamentales que sustentan tanto el desarrollo económico como la calidad de vida de la población peruana. (SERFOR S. N., 2021).

Al 2021, el SERFOR reporta ante la FAO, como resultado de sus proyecciones y estimaciones, que el Perú tendría al 2020, una extensión de 72'330,370 ha. de bosques, siendo que la Amazonía alberga 68'131,700 ha. y la costa y sierra tienen una extensión de 4'198,670 ha. (FAO O. d., 2021).

Asimismo, respecto a la información a nivel mundial, la FAO señala que el Perú es el noveno país con mayor extensión de bosque en el planeta, solo después de Rusia, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, China, Australia, República Democrática del Congo e Indonesia; y segundo a nivel regional (después de Brasil) (FAO, 2020), lo cual explica y justifica su impacto a nivel regional y mundial.

Esta información resulta importante a modo de entender en la actualidad, el proceso de cambio de relacionamiento con los bosques, el mismo que, de ser la principal fuente de combustible y alimentos en su uso, pase a ser generadora de servicios ambientales por

su no uso, y su impacto sobre las personas, por lo que resulta imperiosa la necesidad de su conservación para el desarrollo social sostenible y global.

Al respecto, los autores españoles del departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid Ruiz Pérez y García Fernández, así como el autor Sayer de la UICN, señalan sobre el desarrollo evolutivo de las comunidades agrarias, que las sociedades rurales preindustriales mantuvieron generalmente vínculos estrechos con los bosques dentro de un esquema integrado agro-silvo-pastoral. Pero la Revolución Industrial y la consecuente demanda de recursos naturales, trae un proceso gradual de segregación con la expansión de las dinámicas mercantiles a escala global tras la Segunda Guerra Mundial que privilegia determinados aspectos de producción económica (principalmente maderera) y concibe los ecosistemas forestales meramente como proveedores de insumos para impulsar la industrialización y el desarrollo. Los progresos conceptuales y procedimentales desarrollados por la Economía Ambiental y de los Recursos Naturales amplían la noción limitada de valor económico, dando pase a un esquema de valoración económica integral fundamentado en la diferenciación entre valores de uso (presente y potencial futuro) y de no uso (existencia), enfatizándose después en un enfoque de valoración económica total específicamente para ecosistemas forestales, resaltando la importancia de cuantificar diversos servicios ambientales, fenómenos ampliamente documentados por las ciencias naturales en sus estudios sobre funcionamiento ecosistémico, pero sistemáticamente excluidos del análisis económico neoclásico. (Ruiz Pérez, M., et al., 2008)

Los ecosistemas forestales brindan múltiples servicios ambientales esenciales para el bienestar de la humanidad. Esta relación ha sido sistemáticamente categorizada por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA, 2003), un estudio referencial que contó con la participación de expertos científicos de 95 naciones. Esta investigación colaborativa introdujo una conceptualización integral del término 'servicio ecosistémico', articulando la sostenibilidad ecológica, la preservación ambiental y el bienestar humano.

El marco desarrollado establece cuatro categorías fundamentales de servicios ambientales: soporte, regulación, aprovisionamiento y culturales, proporcionando así una estructura que facilita la gestión y la toma de decisiones en materia ambiental, y que está contenido en el siguiente cuadro elaborado en base a la información proporcionada por Camacho y Ruiz Luna de la evaluación referida (Camacho Valdez V. & Ruiz Luna A., 2012).

Cuadro N° 2-01: Tipos de Servicios Ambientales

<p>Servicios ambientales de soporte</p>	<p><i>Ciclo del agua Formación del suelo Producción primaria Fotosíntesis Hábitat de especies Conservación de la diversidad genética Ciclo de nutrientes</i></p>
<p>Servicios ambientales de aprovisionamiento</p>	<p><i>Alimento Agua (agricultura y consumo) Recursos energéticos (leña, turba, lignito...) Materias primas Minerales Recursos genéticos Recursos medicinales</i></p>
<p>Servicios ambientales de regulación</p>	<p><i>Regulación del clima Regulación en el ciclo del agua Mejora de la calidad del aire Control de la erosión Reducción de daños ante catástrofes naturales Control de enfermedades y plagas Mantenimiento de la fertilidad del suelo Regulación y saneamiento del agua. Polinización</i></p>
<p>Servicios ambientales culturales</p>	<p><i>Valor educativo Diversidad cultural Fuente de inspiración Espiritualidad y valores religiosos Valor estético Relaciones sociales Arraigo o pertenencia Patrimonio cultural Servicios recreativos y de ecoturismo Conocimiento científico</i></p>

Fuente: <http://revistabiociencias.uan.mx/index.php/BIOCIENCIAS/article/view/19/17>

Sobre la importancia de los servicios ambientales, concordamos con lo sostenido por la ingeniera ambiental Isabel Santías en el sentido que los servicios ambientales sirven para la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas por parte de los Estados, así como herramientas por parte de los gestores públicos para la mitigación del cambio climático. Ella perfila a los servicios ambientales como parámetros que reflejan la calidad de nuestras interacciones con el medio natural que deben servir como fundamentos para la formulación de políticas y la toma de decisiones en materia ambiental. Este enfoque facilitaría el desarrollo de instrumentos para contrarrestar el cambio climático mediante la identificación de alternativas de gestión disponibles, la prevención de costos y riesgos potenciales para los ecosistemas y las diversas sociedades, así como la maximización de beneficios sociales. Por consiguiente, la gestión adecuada de los servicios ambientales genera significativas ventajas en múltiples dimensiones: económicas, sociales, políticas, religiosas y culturales. (Santías Dema, 2024)

Las consecuencias del cambio climático refuerzan la importancia de los bosques en las medidas de mitigación. Al respecto, la mayor frecuencia tanto de los incendios forestales como de las plagas, entre otros desastres naturales, devienen en serios factores de riesgo para la salud de los bosques, siendo que, a pesar de su disminución como consecuencia de la deforestación, constituyen el principal agente generador de la mayor cantidad de reservas de carbono en el mundo.

Por ello, preocupan los indicadores del Informe Perú elaborado por SERFOR que reporta también la pérdida sostenida de bosques, a causa de la deforestación, sea por actividades de supervivencia o por actividades productivas, muchas de ellas fuera del marco de la legalidad como la minería o tala ilegal, resultando una pérdida de 2,269,245 has en bosque amazónico entre el 2000 y el 2018. La data estimada arroja una tasa de pérdida de 95,485 ha/año (promedio de la pérdida anual del periodo 2000-2005) y una tasa de pérdida de 153,246 ha/año (promedio de la pérdida anual del periodo 2015-2018). Para la zona de costa y sierra, se determina una tasa de pérdida anual de 19,586 ha/año. (FAO, 2021)

Teniendo en cuenta la importancia de los bosques como país y a nivel mundial, los reportes de la FAO al 2022 (FAO, 2022) ensayan tres estrategias en relación a la gestión sostenible de los bosques teniendo en cuenta su capacidad para proporcionar respuestas a diversos retos socioeconómicos y ambientales de creciente urgencia que impactan globalmente, reconociendo que todas las alternativas conllevan implicancias económicas, sociales y ambientales que requieren un abordaje holístico: 1) contener la deforestación y preservar los ecosistemas forestales; 2) rehabilitar terrenos degradados e incrementar sistemas agroforestales, y 3) gestionar sosteniblemente los recursos forestales y desarrollar cadenas de valor ecológicas. Cada estrategia demanda la integración y equilibrio entre consideraciones ambientales y requerimientos socioeconómicos, particularmente en iniciativas de recuperación y desarrollo sostenible; la implementación de soluciones que potencien sinergias; y la minimización de ineficiencias para construir un futuro mejorado, más inclusivo, resiliente y sostenible.

En este contexto, es necesaria la intervención del Estado, en establecer políticas integrales para la conservación de los bosques, en aras de un desarrollo sostenible en favor de las personas, y del Estado mismo.

En ese sentido, nuestro ámbito de investigación se enfoca en la Amazonia, específicamente en el departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distrito de

Puerto Bermúdez, en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine del pueblo Ashaninka, que es una de las Comunidades Nativas en las que el PNCB ha tenido intervención a través de un Convenio por cinco (05) años en el periodo 2017-2023, como veremos en los siguientes acápite.

2.2. Sobre la Comunidad materia de investigación

La presente investigación se centra en la **Comunidad Nativa “La Paz de Getarine”**, del pueblo originario ancestral de los Ashaninka, ubicada en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Según la BDPI del Ministerio de Cultura, los Ashaninka constituyen la población indígena amazónica más extensa del territorio peruano. Este pueblo ancestral se caracteriza por mantener una profunda conexión con su entorno natural, fundamentada en su cosmovisión que reconoce la vida en todos los elementos del ecosistema. La comunidad Ashaninka enfatiza la importancia de preservar y transmitir su herencia cultural a las generaciones venideras, particularmente en aspectos como su lengua originaria y el conocimiento tradicional sobre el uso de la flora local. (MINCUL, s.f.)

Esta fuente indica que la presencia territorial Ashaninka abarca 675 localidades en donde ejercen sus derechos colectivos, encontrándose 405 de estas oficialmente reconocidas como comunidades nativas. Los datos recopilados en los Censos Nacionales 2017 indican que aproximadamente 118,277 personas habitan estas localidades, mientras que a nivel nacional, 55,493 individuos se autoidentifican como miembros del pueblo Ashaninka.

2.2.1. Población:

De acuerdo a la información presentada en el Plan de Inversión presentado por la Comunidad en el año 2017, la Comunidad Nativa “La Paz de Getarine”, alberga a 83 habitantes en 17 familias. A la fecha, la población ha disminuido por migración de algunos jóvenes.

2.2.2. Información básica

La BDPI del MINCUL referida en el numeral 2.2, arroja la siguiente información:

- Resolución de Reconocimiento de la Comunidad: R.D. 114-93-SRP-DSRA-P
- Fecha resolución de reconocimiento: 11 de noviembre de 1993
- Titulación de la localidad: R.D. 0014-94-SRP-DSRA-P

- Fecha de la Titulación: 14 de junio de 1994
- Hectáreas tituladas a favor de la Comunidad: 1888.2136095 (Fuente: COFOPRI / INEI II Censo de Comunidades 2007).

La información de la Comunidad Nativa la Paz de Getarine que se expone a continuación es obtenida del Plan de Inversión presentado por el Comité de Gestión de la Comunidad, corroborada por la investigadora en su visita a dicha Comunidad. (Comunidad Nativa La Paz de Getarine, 2018)

2.2.3. Accesos

El acceso a la Comunidad Nativa la Paz de Getarine, desde Puerto Bermúdez es a través de la carretera marginal de la selva Fernando Belaunde Terry, iniciando el tramo terrestre desde la capital distrital mediante los servicios de colectivos (Auto o Camioneta), con dirección a Cahuapanas en un periodo de una (1) hora y 45 minutos aproximadamente.

En el viaje realizado para llevar a cabo el trabajo de campo de la investigación, se partió desde Lima a La Merced por vía terrestre (en bus) en un viaje de 8 horas, y de La Merced a Cahuapanas en auto particular por un periodo de cinco (5) horas aproximadamente.

Conseguir una movilidad particular en Cahuapanas no está al alcance, por lo que queda hacer el contacto con conductores que se puedan contactar desde La Merced o desde Puerto Bermúdez.

En Cahuapanas, se aborda una estrecha embarcación fluvial a motor de 13 HP (al que se conoce como peque peque) y se navega por los ríos Apurucayali y Chinchihuni, por un periodo de tiempo aproximado de cinco a seis horas.

Se corroboró que el tiempo de viaje de navegación fluvial depende del sentido de la corriente de los ríos, siendo que en el tramo de ida de Cahuapanas a la Comunidad (con aguas en contra) el tiempo es de seis horas, y en el tramo de retorno de la Comunidad a Cahuapanas, es de tres horas (con aguas a favor).

En el Plan de Inversión se señala que estas vías terrestre y fluvial complementarias, se convierten en las principales vías que generan y dinamizan los aspectos económico, social y ambiental, y que contribuye en el traslado continuo de los comuneros para efectuar distintas actividades en torno a sus necesidades.

En efecto, es importante destacar que el acceso es una de las principales dificultades que tiene la Comunidad: el transporte en peque peque es su principal medio de comunicación y comercio, este representa un importante costo económico que pocas veces pueden asumir, además de horas/persona que ello involucra (9 horas de ida y vuelta a la zona de comercio más próxima).

Respecto a los costos para llegar desde Lima hasta la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, este es de aproximadamente entre 450 a 500 soles (750 a 800 soles de ida y vuelta), teniendo en cuenta los pasajes en bus de Lima a La Merced (entre 100 y 150 soles), el pasaje de La Merced a Cahuapanas en auto particular (100 soles) y los galones de gasolina en peque peque (de propiedad de la propia Comunidad) desde Cahuapanas hasta la Comunidad Nativa (250 soles que equivale aproximadamente a 15 galones de gasolina).

2.2.4. Zonas

En la modificación del Plan de Inversión presentado, la Comunidad identifica cinco (5) zonas en el territorio de la comunidad: 1) Bosque, 2) Poblado, 3) Cultivos, 4) Rio y 5) Otros (áreas internadas) y que se detalla textualmente:

Bosque: La Comunidad Nativa La Paz de Getarine, se encuentra cubierta por una masa foliar de especies que habitan de acuerdo a los pisos altitudinales naturalmente, que no han sido intervenidos por el hombre y ocupa 1747 grillas de 1 ha.

Poblado: en el territorio comunal se han encontrado casas de paja y de calaminas. Cuenta con local comunal, corresponde a 7 grillas de 1 ha.

Cultivos: Se ha encontrado cultivo para venta como cacao, achiote; para autoconsumo cuentan con yuca, plátano, maíz, y están en 45 grillas de 1 ha.

Rio: Se han identificado 26 grillas de 1 ha donde los comuneros realizan la pesca para autoconsumo.

Otros: áreas Intervenidas o purmas, que son áreas donde no predominan especies leñosas u otras que no califican a bosque y están en 21 grillas de 1 ha. (Comunidad Nativa La Paz de Getarine, 2021)

Se ha corroborado que existe el local comunal, que está en la misma zona aledaña a la casa del Jefe Comunal, el mismo que cuenta con un área para las reuniones, área de deportes, un área de almacén y un aserradero para toda la Comunidad.

2.2.5. Organización

La comunidad Nativa La Paz de Getarine pertenece a la Organización indígena Apatyawaka Nampitsi Ashaninka Pichis - ANAP, en la que participan activamente en todo evento que organicen las federaciones indígenas e instituciones públicas.

La estructura de gobierno de la comunidad La Paz de Getarine se fundamenta en un sistema democrático donde la Asamblea Comunal constituye la máxima instancia de

autoridad. Esta asamblea elige a sus representantes, siendo el jefe comunal la figura principal. La gestión administrativa se realiza a través de una Junta Directiva integrada por cinco miembros, dentro de la cual destaca el rol de la tesorería, responsable de la administración y supervisión de los recursos financieros comunitarios.

Existe también un comité de seguridad territorial que vigila y cuida las fronteras y recursos de la Comunidad y en especial los bosques con seis (6) miembros.

En suma, los actores internos identificados se detallan a continuación:

- Junta Comunal integrado por cinco comuneros.
- Comité de seguridad territorial integrado por 6 comuneros.
- Agente comunitario: En este caso, se verifica que la labor de agente comunitario es ejercida por el propio Jefe de la Comunidad.

Los actores externos identificados son:

- SERFOR: Para el seguimiento a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, con el proceso de comercialización de la bolaina blanca.
- Municipalidad Distrital de Constitución: Para el fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la comunidad y eventos que se llevan a cabo en los congresos organizados por el ANAP y en otros congresos de otras federaciones.
- MINSA: Para la atención médica a los niños, ancianos y gestantes y capacitación al agente comunitario.
- TROPIC-X S.A.C: Empresa en la zona, dedicada a la producción y exportación de cacao orgánico y bolaina blanca al mercado europeo.

2.2.6. Actividades económicas

Las familias de la comunidad mantienen prácticas agrícolas tradicionales de subsistencia, sustentadas principalmente en el cultivo de yuca, maíz y plátano. Esta actividad ancestral se ha intensificado en respuesta al crecimiento poblacional.

En paralelo, se observa una diversificación productiva, donde ocho familias han incorporado el cultivo de cacao, con perspectivas de expansión por su rentabilidad económica. Esta nueva actividad se desarrolla estratégicamente en las Purmas (áreas de otros usos) para minimizar la presión sobre el bosque primario.

La comunidad ha desarrollado también la producción de achiote, actividad para la cual disponen de tecnología específica como despulpadoras que optimizan la extracción de semillas. Adicionalmente, han implementado un sistema de cultivo

asociado que integra la bolaina blanca con el cacao y el achiote, con especímenes que varían entre los 3 y 5 años de edad. La comercialización de estos productos agrícolas se realiza por vía fluvial en el Centro Poblado Cahuapanas.

Las actividades tradicionales de subsistencia se complementan con la pesca artesanal y la caza, prácticas que son realizadas por todas las familias exclusivamente para el autoconsumo, manteniendo así las costumbres ancestrales de aprovechamiento de los recursos naturales.

2.2.7. Servicios

Salud: La atención sanitaria en la comunidad se estructura a través de un sistema básico, donde en ausencia de una posta médica formal, la asistencia sanitaria primaria es proporcionada por un agente comunitario. Este agente gestiona un sistema de dispensación de medicamentos esenciales, implementando un modelo sostenible donde los fármacos se comercializan a precios formativos. Este mecanismo de fondo rotatorio permite la continua adquisición de medicamentos, asegurando el acceso permanente a insumos médicos básicos para los miembros de la comunidad.

Se ha verificado que el agente comunitario es el propio Jefe Comunal, y que en el momento de la visita, había poco abastecimiento de medicamentos básicos.

Educación: No cuentan con institución educativa. Los niños van a estudiar en el colegio de la Comunidad Nativa Belén que está frente a la comunidad.

Se ha verificado que para llegar a la Comunidad Nativa Belén tienen que cruzar el río en peque peque, lo que les puede tomar entre 30 minutos a una hora, dependiendo de la ubicación de la vivienda de la familia.

2.2.8. Intervención del Programa en la Comunidad La Paz de Getarine

2.2.8.1. Suscripción del Convenio

El Programa inicia su intervención con la firma del Convenio suscrito con fecha 30 de noviembre del 2017, teniendo como antecedente el interés de la Comunidad La Paz de Getarine adoptado en acuerdo comunal del 13 de setiembre de 2017 de participar de las Transferencias Directas Condicionadas –TDC que otorga el Programa a cambio de la conservación de sus bosques y un Plan de Inversión, para lo cual en el presente Convenio acuerdan como principales compromisos:

Por parte de la Comunidad:

Condicionalidades relacionadas la conservación de bosques:

- Conservar una superficie de 1,533 hás, de bosques, establecida en el mapa de bosques del Programa.
- Realizar patrullajes para la vigilancia y monitoreo de bosques con una frecuencia mínima de uno por cada trimestre.
- Desarrollar acciones de control para reducir la deforestación a nivel de su territorio, así como no realizar prácticas ilegales o ilícitas dentro de su territorio.

Condicionalidades relacionadas al Plan de Inversión:

- Implementar y ejecutar al Plan de Inversión aprobado (presentado por la Comunidad) administrando adecuadamente el incentivo económico otorgado por el Programa y utilizarlo exclusivamente para su ejecución.
- Informar trimestralmente al Programa sobre el avance físico y financiero del Plan de Inversión.

Por parte del Programa:

- Transferir a la Comunidad una subvención de S/10.00 por hectárea de bosque a conservar, condicionado a la conservación del bosque durante un año efectivo y a la ejecución del Plan de Inversión (Transferencia Directa Condicionada), correspondiendo para el primer año un total de S/. 15,330.00, el mismo que se otorga de manera adelantada, en una o más armadas, según lo determine el Programa. El destino de esta subvención es exclusivamente para el Plan de Inversión.
- Realizar el acompañamiento y/o brindar asistencia técnica en materia de conservación de bosques y el Plan de Inversión.
- Fortalecer las capacidades de la Comunidad para la conservación y gestión de bosques.
- Evaluar periódicamente el Plan de Inversión de la Comunidad y el funcionamiento del Comité de Gestión.

La vigencia inicial del Convenio fue de tres años contados a partir de la transferencia de la subvención que se vencía el 30 de noviembre del 2020. Sin embargo, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 017-2020-MINAM/VMDERN/PNCB del 13 de julio de 2020, se suspendieron los efectos de los Convenios suscritos hasta el 30 de diciembre por la situación del Covid. 2019. Por lo que, con fecha 30 de diciembre de 2020, se suscribió una Adenda al convenio suscrito, prorrogando sus efectos por dos (2) años más, esto es a partir del primer desembolso del año convenio que

corresponde; además de acordar otros compromisos complementarios entre ambas partes.

2.2.8.2. Sobre el Plan de Inversión

En una primera etapa, la Comunidad Nativa La Paz de Getarine presenta su Plan de Inversión 2018-2020 por el periodo Enero 2018 a Diciembre 2020 correspondiente a los años convenio 1, 2 y 3, el mismo que señala su objeto, objetivos y componentes:

2.1. Objetivo del Plan de Inversión:

Mejorar la condición de vida de los pobladores a través del desarrollo de actividades económicas sostenibles que garanticen la conservación de los bosques, en el marco del Convenio de Conservación de Bosques entre la Comunidad y el Programa Nacional de Bosques

2.2. Objetivos específicos:

2.2.1 Componente Ambiental:

- ✓ Fortalecer capacidades del comité de vigilancia para garantizar la seguridad territorial comunal y el monitoreo de bosques.

Actividad 1: Implementación del Comité de Vigilancia para el monitoreo de bosques

Actividad 2: Patrullajes para la vigilancia y monitoreo de bosques

2.2.2. Componente Productivo:

- ✓ Implementación de herramientas y equipos comunales y capacitaciones en el manejo de cultivo de achiote.

Actividad 1: Manejo agronómico del manejo de achiote en sistemas agroforestales. Compra de herramientas y equipos.

Actividad 2: Mantenimiento y renovación de herramientas de los equipos agrícolas.

Actividad 3: Compra de Bota (de lata)

2.2.3. Componente Social:

- ✓ Iniciativa Social 1: Implementación de servicios básicos de la Comunidad.

Actividad 1: Construcción del botiquín comunal

- ✓ Iniciativa social 2: Contribución en la implementación y funcionamiento del nivel educativo inicial y primaria

Actividad 1: Construcción de la infraestructura nivel educativo inicial y primaria y gestión para la creación del I.E.

- ✓ Iniciativa social 3: Implementación de la Oficina de Registro Civil.

Actividad 1: Mejoramiento de la oficina de registro civil

- ✓ Iniciativa social 4: Implementación de utensilios comunales

Actividad 1: Compra de utensilios comunales

- ✓ Iniciativa social 5: Implementación de un generador de luz

Actividad 1: Compra de un generador de luz

2.2.4. Componente Gestión:

- ✓ Fortalecer las capacidades de la Junta Directiva Comunal y Comité de Gestión en aspectos técnicos, organizacionales y de gestión.

Actividad 1: Gestión documentaria y tributaria de la Comunidad

Actividad 2: Gestión para la compra de bienes y adquisición de servicios considerados en el Plan de Inversión

- ✓ Fortalecer las capacidades para la gestión comunal (Comunidad Nativa La Paz de Getarine, 2018)

El Presupuesto anual inicial fue de 18,000 soles teniendo en cuenta que consideraron 1,800 hás, que luego por diferencias en el saneamiento legal se vio reducida a 1,533

hás, por lo que se vio reducido a 15,330 soles al año, con lo cual algunas actividades fueron reajustadas a la firma del Convenio, eliminándose las iniciativas sociales 2, 3, 4 y 5, por lo que el componente social se vio reducido a solo la implementación del botiquín comunal.

En el año 2021, la Comunidad presenta el Plan de Gestión del Incentivo - PGI (antes Plan de Inversión) Multianual año 1 al 5, en el que se actualiza dicho Plan actualizando la ejecución presupuestal ajustada a la subvención otorgada, agregando además las actividades, para los años 4 y 5, algunas de ellas no consideradas en los años 1, 2 y 3 del Convenio, tales como el mejoramiento de la producción, cosecha y post cosecha del cacao, y comercialización del cacao junto con el achiote, en el componente productivo.

2.2.8.3. Seguimiento y gestión de la intervención

De la revisión documental, se verifica que cada año, la ejecución física y financiera del convenio es revisado y ratificado por el Programa y la Comunidad, en el que si bien es cierto el presupuesto se restringe a los S/. 15330.00 soles (10 soles por hectárea conservada), se hacen año a año ajuste de actividades o de carácter presupuestal respecto a los componentes del Plan de Inversión.

Así, se verifica que con respecto al año 1, en el año 2 hubo una reducción presupuestal en el componente ambiental, un agregado en las actividades y reducción de actividades del componente productivo (instalación de 2 has de achiote), reducción presupuestal del componente social, y finalmente la inclusión de actividad en el componente de gestión (asistencia técnica para la implementación y acompañamiento del Plan de Inversión) y aumento presupuestal.

De la misma manera, se verifica que, en el año 3, con respecto al año 2, hubo una reducción presupuestal en el componente ambiental, una modificación de actividad física (Implementación de un aserradero) e incremento presupuestal en el componente productivo, aumento presupuestal del componente social, y finalmente la incorporación (cambio de Junta Directiva) y modificación (asistencia administrativa) de actividades del componente de gestión y aumento presupuestal.

Por su parte en el año 4 y año 5, no hubo modificaciones en las metas físicas ni financieras.

2.2.8.4. Resultados de la Intervención

Sobre la gestión comunal: La implementación del programa resultó en el fortalecimiento significativo de la gestión comunal para la conservación forestal. Se establecieron grupos de interés responsables del Plan de Gestión del Incentivo (PGI), mejorando la administración de recursos y el cumplimiento de objetivos. La Junta Comunal experimentó un desarrollo notable de capacidades a través de capacitaciones y la interacción con diversos actores. Adicionalmente, se fortaleció en la gestión del PGI y en el cumplimiento de obligaciones tributarias ante SUNAT, contando con apoyo contable para procesos administrativos.

El acompañamiento técnico se consolidó mediante un gestor administrativo que fortaleció las capacidades en gestión de recursos, rendición de cuentas y procesos de adquisiciones. Como resultado, se logró establecer un sistema de reportes trimestrales aprobados en asamblea y se formó un grupo de líderes capacitados para la gestión de proyectos económicos comunitarios.

Sobre la gestión territorial: En el ámbito de conservación y control territorial, la comunidad mantuvo exitosamente la preservación de 1,533 hectáreas de bosque, ejecutando 20 patrullajes durante el período del convenio (cuatro patrullajes por año). Para ello, se capacitó a 10 vigilantes comunales en el uso de instrumentos como GPS, brújula, lectura de planos y elaboración de croquis, fortaleciendo el control territorial.

Sobre la línea de acción de actividades socio culturales complementarias: Se cuenta con un botiquín comunal sostenible que es atendido por un agente comunitario, que ha sido capacitado en atención con medicamentos básicos, donde los medicamentos son vendidos a los comuneros que lo solicitan a precio de mercado con lo cual se vuelven a adquirir, asegurando la dotación de medicamentos, para la atención básica a los comuneros.

Sobre las actividades económicas: Los resultados en las cadenas productivas fueron significativos:

- Cadena de Valor del Cacao: Se benefició a 8 familias con asistencia técnica y establecimiento de cultivos en zonas de otros usos. Aunque inicialmente no fue priorizado por limitaciones presupuestarias, los comuneros desarrollaron capacidades en cosecha, post-cosecha y comercialización.
- Cadena de Valor del Achiote: Se establecieron parcelas productivas con 8 beneficiarios, equipados con implementos básicos de cosecha. La comunidad adquirió transporte fluvial para la comercialización.

- Cadena de Valor de la Bolaina Blanca: Se implementó un sistema asociado con cacao y achiote, registrado ante SERFOR, incluyendo un aserradero básico para valor agregado. Se establecieron vínculos comerciales con TROPIC-X SAC para el mercado europeo.

Sobre el cumplimiento y monitoreo: El programa estableció criterios anuales de ratificación, incluyendo la vigencia del convenio, conservación forestal, ejecución presupuestaria y requisitos administrativos. La supervisión trimestral verificó el cumplimiento de metas, adaptándose a modalidad remota durante el aislamiento por emergencia sanitaria en 2020.

Resultados finales cuantitativos:

- Achiote: Producción de 3,000 kg, generando S/.12,635.00
- Cacao: Producción de 555 kg, generando S/.4,814.00
- Bolaina blanca: Comercialización de 1,851 trozas (86,509 pt), generando S/.9,810.30

Los reportes informan que la comunidad demostró una gestión eficiente, manteniendo su estructura organizativa actualizada, realizando sesiones regulares, administrando adecuadamente sus recursos y cumpliendo con sus obligaciones de reporte.

El Programa establece que el Convenio entre las partes debe ser ratificado anualmente. Desde el PNCB, la ratificación se sujeta al cumplimiento de los compromisos de la Comunidad, por lo que año a año se evaluaron los siguientes criterios:

- Contar con Convenio vigente
- Contar con PGI vigente
- Haber cumplido con la conservación de superficie de bosques comprometido
- Si la Comunidad recibe la subvención anual en dos armadas, debe ejecutar al menos el 80% de los recursos asignados en el décimo mes. Si lo recibe en una armada, debe ejecutar el 100% en el año.
- Contar con Junta Directiva vigente, inscrita en la SUNARP.
- Contar con registro de firmas de sus representantes legales, en el Banco de la Nación.
- No haber incurrido en causales de observación o estén pendientes de subsanación.

- Contar con Acta de Asamblea Comunal que da viabilidad a la ratificación del Convenio.

Además, para verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, el PNCB realiza informes de supervisión trimestral por cada año. Verificados los informes de supervisión, PNCB vino supervisando el cumplimiento de las metas físicas y financieras cada trimestre. En el año 2020, dada la situación de estado de emergencia, la Comunidad Nativa estuvo en aislamiento voluntario, por lo que se hizo la supervisión remota.

Revisado el informe de cierre durante el año 5, se verificó el cumplimiento de las metas físicas al 100% del PGI y el cumplimiento de las metas financieras al 99.9%.

En cuanto a los proyectos productivos sostenibles, el informe de cierre reporta:

Sobre la producción de achiote: La Comunidad ha indicado que se tiene una producción acumulada al cierre de 3,000 kg. comercializado por un valor de S/.12,635.00, cumpliendo la meta de 3,000 kg. lo cual ha sido corroborado por el Programa.

Sobre la producción de cacao: La Comunidad ha indicado que se tiene una producción acumulada al cierre de 555 kg. comercializado por un valor de S/.4,814.00, superando la meta de 500 kg., lo cual ha sido corroborado por el Programa.

Sobre la producción de bolaina blanca: La Comunidad ha indicado que se tiene una producción acumulada al cierre de 86,509 pt. comercializado por un valor de S/.9,810.30, de las 1,851 trozas comercializadas, superando la meta de 613 trozas comercializadas lo cual ha sido corroborado por el Programa.

En cuanto a la gestión comunal, se resalta que la Comunidad reporta que tienen un alto grado de gestión, por cuanto tienen una Junta Directiva Comunal vigente e inscrita en Registros Públicos, que realiza más de dos sesiones comunales al año, cuenta con una cuenta corriente exclusiva para las transferencias, cuenta con su PGI aprobado y presenta sus reportes trimestrales dentro del tiempo establecido, lo cual ha sido corroborado por el Programa.

2.3. Marco normativo

Teniendo en cuenta el contexto social y político descrito, así como la descripción básica de la Comunidad objeto de estudio, a continuación, se describe el marco normativo nacional e internacional que justifica y permite la intervención del Estado Peruano en establecer políticas y acciones relacionadas:

Los artículos 67° y 68° de la Constitución Política del Perú de 1993, establecen que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos, además de la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

En ese contexto, el compromiso del Perú con la agenda climática global se formalizó con la Resolución Legislativa N° 26185 del 13 de mayo de 1993, que ratifica la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este instrumento internacional busca regular las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera para prevenir interferencias humanas que puedan resultar perjudiciales para el sistema climático global.

En el ámbito nacional, el Acuerdo Nacional, firmado el 22 de julio de 2002, emerge como un instrumento estratégico fundamental que establece la visión de desarrollo sostenible del país a través de 38 Políticas de Estado. Específicamente, la Décimo Novena Política establece un marco integrado que articula las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales y territoriales. Esta política tiene múltiples objetivos: combatir la pobreza, promover el desarrollo sostenible, fortalecer la gestión ambiental tanto pública como privada, conservar la biodiversidad, garantizar el uso sostenible de recursos naturales, asegurar la protección del ambiente y fomentar el desarrollo de centros poblados sostenibles. Todo ello orientado a mejorar las condiciones de vida, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables del país.

En el contexto de la política comercial internacional y los Tratados de Libre Comercio, el 13 de mayo de 2008 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1013 en el Diario Oficial El Peruano, que establece la creación del Ministerio del Ambiente (MINAM). Esta nueva entidad se constituyó con el propósito fundamental de garantizar el cumplimiento constitucional en materia de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, preservación de la diversidad biológica, gestión de áreas naturales protegidas y desarrollo sostenible de la Amazonía.

En el mismo año, durante la Décimo Cuarta Conferencia de las Partes de la CMNUCC celebrada en Poznan, Polonia (1-12 de diciembre 2008), el Perú asumió un compromiso significativo en la lucha contra el cambio climático: la conservación de 54 millones de hectáreas de bosques tropicales. Este compromiso incluía la implementación de medidas para contrarrestar la deforestación causada por la tala y quema, representando una contribución sustancial del país a los esfuerzos globales de mitigación del cambio climático.

En dicho marco, la Política Nacional del Ambiente se estableció mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, publicado el 22 de mayo del 2009 en el Diario Oficial El Peruano. Este instrumento normativo tiene carácter vinculante para todas las instancias gubernamentales del país – a nivel nacional, regional y local- y sirve como marco orientador para las acciones del sector privado y la sociedad civil. La política se fundamenta en cuatro ejes temáticos fundamentales de gestión ambiental, que establecen las directrices para alcanzar el desarrollo sostenible del país, teniendo como Eje 1 la "Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica", en el que se considera impulsar la gestión integrada de bosques y proteger los bosques primarios amazónicos, conservar e incrementar la cobertura boscosa y por ende, la biodiversidad y los servicios ambientales, entre otros. El Ministerio del Ambiente, como ente rector, tiene la responsabilidad de formular, planificar, dirigir, coordinar, implementar, supervisar y evaluar esta política, además de aprobar los instrumentos normativos y de planificación necesarios para su efectiva implementación.

En ese marco nacional e internacional, se crea el PNCB, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM publicado el 15 de julio del 2010 en el Diario Oficial El Peruano, con el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible, conforme fue el compromiso internacional en Poznan a finales del 2008.

La implementación de políticas climáticas en el Perú se fortaleció con la aprobación de la "Estrategia Nacional ante el Cambio Climático" mediante Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM, publicado el 27 de setiembre del 2015. Esta estrategia establece dos objetivos fundamentales: primero, incrementar la conciencia y capacidad adaptativa de la población, agentes económicos y Estado frente a los impactos y oportunidades del cambio climático; y segundo, promover la conservación de reservas de carbono y la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero por parte de estos actores.

Este marco nacional se complementó con el compromiso internacional asumido en la COP21, donde el Perú, junto a otros 195 países, suscribió el Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015. Este acuerdo histórico, que entró en vigencia el 4 de noviembre de 2016, establece como meta limitar el incremento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados, con preferencia hacia 1.5 grados, en relación con los niveles preindustriales. El Perú formalizó su compromiso el 25 de julio de 2016 mediante el depósito de su instrumento de ratificación ante las Naciones Unidas.

En este contexto internacional, se oficializa la "Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático" mediante el Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM, publicado el 21 de julio de 2016 en el Diario Oficial El Peruano. Dicha estrategia establece como componente de su visión hacia el año 2030 que el Perú haya disminuido sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero vinculadas al sector Uso del suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura, así como la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales y las poblaciones dependientes de éstos. Asimismo, determina directrices y actividades estratégicas para alcanzar estos objetivos y avanzar en el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, en concordancia con las disposiciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

El marco normativo climático del Perú se consolidó con la promulgación de la Ley Marco sobre Cambio Climático (Ley N° 30754), publicada el 18 de abril del 2018 en el Diario Oficial El Peruano. Esta legislación establece un marco integral que define los principios, enfoques y disposiciones fundamentales para la gestión del cambio climático en el país. La ley tiene múltiples propósitos: coordinar y articular políticas públicas climáticas, implementar medidas de adaptación y mitigación, reducir la vulnerabilidad nacional ante el cambio climático, aprovechar las oportunidades de desarrollo bajo en carbono, y asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Todo esto bajo un enfoque de gestión integral, participativa y transparente que incluye mecanismos de diseño, ejecución, reporte, monitoreo, evaluación y difusión.

El Reglamento de esta Ley se aprueba mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM publicado el 31 de diciembre del 2019 en el Diario Oficial El Peruano. Así, el Reglamento de Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático tiene como finalidad normar las disposiciones contenidas en la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, para la planificación, coordinación, implementación, seguimiento, evaluación, presentación de informes y divulgación de las políticas públicas destinadas a la gestión integral del

cambio climático, dirigidas al beneficio ciudadano, que persiguen reducir la vulnerabilidad nacional frente a los impactos del cambio climático, capitalizar las oportunidades de desarrollo bajo en emisiones de carbono y dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado peruano ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Habiendo adoptado mayores compromisos nacionales e internacionales pendientes, se modificó el artículo 2 del Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM que crea el PNCB, estableciendo su vigencia en 20 años; esto es, hasta el año 2030, en armonía con las Políticas Nacionales con cobertura hasta ese año, mediante el Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM publicado el 06 de marzo del 2020 en el Diario Oficial El Peruano.

Durante el año 2021, se establece la Política Nacional del Ambiente al 2030, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, oficializado el 25 de julio del 2021 en el Diario Oficial El Peruano. Esta nueva normativa, que deroga la Política Nacional del Ambiente aprobada en el 2019, incorpora entre sus objetivos prioritarios: disminuir los índices de deforestación y degradación ecosistémica, donde se estima fundamental intervenir en la mitigación de emisiones asociadas a la deforestación y degradación forestal, con el propósito de fomentar la preservación e incremento de los bosques. La Política Nacional del Ambiente proyecta como escenario futuro deseable hacia 2030 que el Perú reduzca la vulnerabilidad de sus ecosistemas, proteja su diversidad biológica y restaure los servicios ecosistémicos, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida poblacional.

2.4. Proyecto o programa que se analiza

El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático- PNCB se crea mediante Decreto Supremo N° 008-2010 MINAM publicado el 15 de julio de 2010, con el objetivo de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible, de acuerdo a los compromisos asumidos por el Perú ante la Décimo Cuarta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC realizada en Poznan (Polonia) del 1 al 12 de diciembre del 2008.

Respecto al objetivo central y objetivos específicos del PNCB, el Programa desarrolla en el tiempo, alguna normativa, y desarrolla acciones y estrategias para la entrega de las Transferencias Directas Condicionadas - TDC conforme se explica en su Memoria Institucional 2022 (MINAM, 2022).

La estructura operativa del PNCB se formalizó mediante la Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM del 13 de setiembre del 2010, que aprueba su Manual de Operaciones (MOP). Este documento fundamental establece las bases conceptuales y los lineamientos administrativos, económicos y técnicos del Programa. El MOP define la organización, funciones y procesos institucionales necesarios para alcanzar los objetivos programáticos, sirviendo como guía para estandarizar las intervenciones y optimizar el uso de recursos.

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 147-2011-MINAM del 5 de julio del 2011, se aprobó el Manual de Procedimientos (MAPRO) para implementar el Esquema de las TDC. Este instrumento, dirigido específicamente a Comunidades Nativas, regula el mecanismo de incentivos económicos del Programa. Las transferencias se otorgan a aquellas comunidades que demuestran la conservación efectiva de sus bosques y desarrollan proyectos o acciones específicas a través de un Plan de Inversiones estructurado.

El PNCB experimentó un fortalecimiento institucional significativo con la creación de la Unidad Ejecutora (UE) 002 Conservación de Bosques, establecida mediante Resolución Ministerial N° 197-2012-MINAM del 07 de agosto de 2012. Esta nueva estructura, adscrita al Pliego 005 Ambiente del MINAM, otorgó al Programa mayor autonomía en su gestión funcional y administrativa.

La evolución institucional continuó con la aprobación de un segundo MOP a través de la Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM del 15 de enero del 2014. Posteriormente, el marco normativo se fortaleció con el Decreto Legislativo N° 1220, que declaró de interés nacional la implementación del módulo de monitoreo de cobertura de bosques. Este sistema, coordinado por el MINAM en colaboración con SERFOR, se integró tanto al Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) como al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

En el 2015, mediante Resolución Ministerial N° 324-2015-MINAM, se amplían las competencias del PNCB, asignándole la responsabilidad de desarrollar y proponer insumos, mapas, estadísticas y protocolos para el monitoreo de cambios en la cobertura forestal y sus emisiones asociadas. Esta nueva atribución, desarrollada en colaboración con SERFOR y otras entidades competentes, permitió mejorar significativamente la capacidad de medición tanto de la pérdida como de la conservación forestal, alineándose directamente con el primer objetivo específico del Programa.

El tercer Manual de Operaciones del PNCB es aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, del 10 de octubre del 2016. En ese mismo año, la plataforma Geobosques entra en funcionamiento, brindando información sin costo sobre bosques y pérdida de bosques en el ámbito amazónico. A la fecha, Geobosques es la plataforma de monitoreo de los cambios sobre la cobertura de los bosques, la misma que brinda información sobre las alteraciones que ocurren en los bosques, a través de reportes, informes, mapas, visores y correos electrónicos.

Para sus convenios, el PNCB a través de la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, aprobada el 26 de setiembre de 2017, regulan los procesos de suscripción, ratificación, suspensión, resolución y liquidación de convenios, fue oficializada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2017-MINAM/VMDERN/PNCB. Los beneficiarios elegibles para estos convenios incluyen tanto a Comunidades Nativas y Campesinas con títulos de propiedad, como a pobladores de zonas aledañas a los bosques que cumplan los criterios de afiliación establecidos. Específicamente para las TDC, los beneficiarios se limitan a las Comunidades Nativas tituladas.

En noviembre del 2018, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2018-MINAM/VMDERN/PNCB, se estableció un nuevo marco regulatorio para las TDC, a través de la Directiva N° 003-2018-MINAM/VMDERN/PNCB. Esta directiva estructura la implementación de un sistema de incentivos económicos estatales dirigido a las Comunidades Nativas y Campesinas que poseen títulos de propiedad. Bajo este esquema, las comunidades que se adhieren voluntariamente reciben una subvención económica a cambio de tres compromisos fundamentales: la conservación de sus bosques, la reducción de la deforestación y el desarrollo de actividades sostenibles dentro de sus territorios. Esta nueva normativa quedó formalizada con la Resolución Ministerial N° 407-2018-MINAM, derogando la anterior Resolución Ministerial N° 147-2011-MINAM.

Mediante Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, del 13 de mayo del 2019, se aprueba el cuarto Manual de Operaciones del PNCB.

Con la extensión del plazo del PNCB por 10 años más, esto es, hasta el 2030, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 22-2020- MINAM/VMDERN/PNCB, del 28 de julio del 2020, se aprueba el “Procedimiento excepcional de ratificación de los convenios para la conservación del bosque”, en tanto dure la Emergencia Sanitaria Nacional a fin de no detener la continuidad de las acciones comprometidas en los Convenios.

El 18 de noviembre del 2020, a través de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 26-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, se oficializó la "Estrategia de Intervención del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático al 2030". Este documento estratégico cumple una doble función: por un lado, documenta los logros alcanzados por el PNCB desde su creación, y por otro, presenta una estrategia actualizada de intervención. Esta nueva estrategia incorpora un modelo de gestión enfocado en fortalecer la coordinación entre instituciones, con el objetivo de abordar las brechas existentes y asegurar la perdurabilidad de los resultados en conservación forestal.

Seguidamente, se aprueba la Directiva N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, "Directiva que regula el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas con Comunidades Nativas y Campesinas para la conservación de bosques", mediante la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 27-2020- MINAM/VMDERN/PNCB, del 20 de noviembre del 2020, que actualiza los documentos normativos del Programa y deroga la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCB "Suscripción, Ratificación, Suspensión, Resolución y Liquidación de Convenios para la Conservación de Bosques", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2017-MINAM/VMDERN/PNCB y modificatorias, y la Directiva N° 003-2018-MINAM/VMDERN/PNCB "Directiva para la Implementación del Mecanismo de TDC para la Conservación de Bosques Comunitarios", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2018-MINAM/VMDERN/PNCB y modificatorias. La Directiva N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB sufre varias modificaciones por lo que se aprueba un Texto Único Ordenado mediante Resolución N° 50-2023- MINAM/VMDERN/PNCB.

Además, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 29-2020 MINAM/VMDERN/PNCB, del 25 de noviembre del 2020, se aprueba la Directiva N° 003-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, "Disposiciones para la presentación de Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados Alcanzados y Beneficios Generados de las Subvenciones otorgadas a las Comunidades Socias del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático", con el objeto de establecer los lineamientos para dos procesos fundamentales: la elaboración de los Informes Anuales de Rendición de Cuentas y la Evaluación de Resultados Alcanzados y Beneficios Generados. Además, define los criterios específicos que deben seguir las Comunidades Socias en sus procesos de rendición de cuentas. El propósito central es estandarizar los procedimientos y brindar una guía clara para que las Comunidades Socias del PNCB reporten el uso de las subvenciones recibidas y los resultados obtenidos, permitiendo así una evaluación sistemática de los beneficios generados.

Mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 003-2021-MINAM/VMDERN/PNCB, del 9 de febrero del 2021, se dispone exceptuar la presentación del Acta de Asamblea por parte de las comunidades socias, establecida como requisito en el numeral 5.3.4 y el literal h) del numeral 6.7.2 de las disposiciones específicas de la Directiva N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, “Directiva que regula el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas con Comunidades Nativas y Campesinas para la conservación de bosques” y brindar facilidades por el Estado de Emergencia.

A la fecha de la presente investigación, tenemos que el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, es el actualmente vigente, por cuanto mediante Resolución Ministerial N° 040-2023-MINAM se deroga el quinto Manual de Operaciones del PNCB que había sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, del 12 de mayo del 2022, recobrando su vigencia el anterior.

En resumen, desde la parte de gestión y planificación, el PNCB cuenta con instrumentos de gestión para su implementación. Cuenta con su Manual de Operaciones, los procesos para las Transferencias Directas Condicionadas para otorgar los incentivos a las Comunidades Nativas y Campesinas, los procesos para los informes de avance y medición de resultados y la Plataforma Geobosques, que permite medir la conservación de sus bosques, esto es, la reducción de la deforestación.

Con ello, algunas acciones importantes del PNCB es la implementación del mecanismo de TDC, a través del cual se otorgan subsidios económicos a comunidades nativas y campesinas tituladas (S/ 10 por cada hectárea comprometida que en el 2023 subió a S/12) para la generación de proyectos productivos sostenibles y fortalecimiento de capacidades manteniendo sus bosques en pie.

Las TDC funcionan como un instrumento de conservación forestal que opera mediante el otorgamiento de incentivos económicos a comunidades nativas y campesinas tituladas. Estas subvenciones están sujetas al cumplimiento de dos compromisos quinquenales establecidos en los convenios firmados con PNCB: primero, la preservación de sus bosques y disminución de la deforestación; y segundo, la implementación de su Plan de Gestión del Incentivo (PGI).

El PGI determina el destino de los fondos, concentrándose en cinco áreas estratégicas: el desarrollo de actividades económicas sostenibles vinculadas al bosque y otros espacios, el monitoreo y vigilancia forestal, el fortalecimiento de la gestión comunal, el aseguramiento alimentario y el fomento de valores socioculturales.

Los resultados del programa entre 2011 y 2020 demuestran un alcance significativo: se establecieron convenios TDC con 274 comunidades, beneficiando a 21,920 familias y protegiendo una extensión de 2,934,713 hectáreas de bosque a través de proyectos productivos sostenibles.

En el siguiente cuadro, el PNCB muestra las subvenciones económicas entregadas desde el año 2011 y las Comunidades atendidas en sus intervenciones hasta el 2023:

Cuadro N° 2-02: Atención de Comunidades por el PNCB por año

Año	Comunidades atendidas	TDC otorgadas en soles
2011	17	1 418 070
2012	48	4 315 401
2013	43	3 731 884
2014	55	5 428 135
2015	56	5 220 425
2016	39	3 924 695
2017	146	13 881 343
2018	93	5 478 243
2019	163	12 481 603
2020	105	9 383 135
2021	141	11 554 177
2022	131	13 000 000
2023	171	No reportado

Fuente: Cuadro PNCB 2011-2020 / Reportes de subvenciones del 2020 al 2023

La implementación de las TDC ha impulsado el desarrollo algunas cadenas productivas basada en productos oriundos en regiones como: la shiringa en Amazonas y Pasco; el café en las regiones de Cusco, Junín y Pasco; el cacao en dos clusters regionales (Cusco-Junín-Pasco y Amazonas-San Martín); proyectos maderables en Pasco; iniciativas de ecoturismo en Madre de Dios y Cusco; piscicultura en Amazonas; artesanía en San Martín; castaña en Madre de Dios; y achiote en Pasco. Sin embargo, la comercialización de estos productos muestra niveles dispares entre las comunidades, y en la mayoría de los casos, aún no se han consolidado canales de comercialización que aseguren una rentabilidad significativa.

En cuanto al componente de fortalecimiento de capacidades, el PNCB registra que durante el período 2011-2020, un total de 241 comunidades socias recibieron capacitación en actividades productivas, orientada a la correcta implementación de sus Planes de Inversión (PI) y Planes de Gestión del Incentivo (PGI), con énfasis en la conservación forestal y la reducción de la deforestación.

2.5. Enfoques, teorías que soportan la investigación.

En el presente apartado, desarrollamos los principales enfoques sobre las cuales se soporta la presente investigación:

2.5.1. Desarrollo ambiental y sostenible

El componente ambiental del desarrollo sostenible se fundamenta en la teoría de los "límites planetarios" propuesta por Johan Rockström y otros científicos del Stockholm Resilience Centre. Esta teoría identifica nueve procesos biofísicos críticos que regulan la estabilidad y resiliencia del sistema Tierra, entre los que se incluyen el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y los ciclos biogeoquímicos. El concepto de límites planetarios establece umbrales que no deben superarse para mantener el planeta en un estado favorable para el desarrollo humano. (Steffen, W., et al., 2015).

En el contexto del desarrollo sostenible, esta teoría implica que las actividades económicas y sociales deben mantenerse dentro de estos límites ecológicos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Esto requiere una transformación fundamental en la forma en que se gestionan los recursos naturales, se diseñan los sistemas de producción y se organizan las sociedades, priorizando la conservación y restauración de los ecosistemas como base para el bienestar humano.

Complementando este enfoque, la teoría de los "servicios ambientales", (desarrollado en el inicio del presente Capítulo) proporciona un marco para entender y valorar las múltiples contribuciones de la naturaleza al bienestar humano. Esta teoría clasifica los beneficios que los ecosistemas proporcionan en servicios de aprovisionamiento (como alimentos y agua), regulación (como control del clima y purificación del agua), culturales (como valores espirituales y recreativos) y de soporte (como la formación de suelo y el ciclo de nutrientes). En el contexto del desarrollo sostenible, la teoría de los servicios ambientales subraya la importancia de mantener la integridad y funcionalidad de los ecosistemas no solo por su valor intrínseco, sino también por su rol crucial en sustentar las economías y sociedades humanas. Este enfoque promueve la integración del valor de los servicios ambientales en la toma de decisiones económicas y políticas, fomentando prácticas de

gestión que maximicen los beneficios a largo plazo de los ecosistemas en lugar de su explotación a corto plazo.

En el marco de la Agenda para el desarrollo sostenible, se prioriza ese equilibrio entre el desarrollo social, económico y ambiental pensando en las generaciones futuras. De hecho, la sostenibilidad en el tema de desarrollo, pasa definitivamente por el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Así, desde el enfoque de las Naciones Unidas, tenemos el siguiente concepto de 'desarrollo sostenible':

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (...) Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. (ONU, s.f.)

De donde el 'desarrollo ambiental' es uno de los componentes en el marco de la conservación del ambiente, esto es, una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno y los recursos naturales que existen en él, para lograr el desarrollo sostenible del que se hace referencia. Estas teorías ofrecen un marco conceptual robusto para analizar el componente ambiental en iniciativas de desarrollo sostenible como el PNCA en el Perú, pudiendo revisar cómo los proyectos y políticas consideran los límites ecológicos y la importancia de los servicios ambientales en sus estrategias de conservación y desarrollo. Además, proporcionan una base para examinar cómo se pueden alinear mejor las actividades económicas y sociales con la capacidad de carga de los ecosistemas, especialmente en contextos de alta biodiversidad como la Amazonía.

2.5.2. Interculturalidad

Los modelos teóricos de interculturalidad ofrecen marcos conceptuales para entender y aplicar la interacción entre culturas en diversos contextos:

El Modelo de Competencia Intercultural de Deardorff propone un proceso dinámico que integra actitudes (como respeto y apertura), conocimientos (conciencia cultural y sociolingüística), y habilidades (observación, escucha, evaluación) para lograr resultados internos (adaptabilidad, flexibilidad) y externos (comportamiento y comunicación efectiva) en situaciones interculturales (Deardorff, 2015).

Por otro lado, la Teoría de la Comunicación Intercultural de Gudykunst se centra en cómo los individuos manejan la incertidumbre y la ansiedad en encuentros interculturales, sugiriendo que la comunicación efectiva se logra cuando estos factores se mantienen dentro de niveles óptimos. Estos modelos proporcionan herramientas valiosas para analizar y mejorar las interacciones en proyectos de desarrollo que involucran a comunidades con diferentes bagajes culturales (Gudykunst, W. B., & Nishida, T., 2001).

En el contexto latinoamericano, la interculturalidad ha adquirido dimensiones particulares, influenciadas por la historia colonial y los movimientos sociales indígenas. Se propone no solo reconocer sino transformar las estructuras, instituciones y relaciones sociales, cuestionando los patrones de poder que mantienen la desigualdad. Se plantea también un diálogo horizontal entre el conocimiento científico y otras formas de saber, incluyendo los conocimientos indígenas y tradicionales. Estos enfoques latinoamericanos de interculturalidad no solo reconocen la diversidad cultural, sino que también buscan activamente descolonizar el conocimiento y las prácticas de desarrollo, promoviendo una interacción más equitativa y mutuamente enriquecedora entre diferentes culturas en proyectos de conservación y desarrollo sostenible.

En el presente trabajo de investigación, el sujeto de estudio es la Comunidad Nativa Ashaninka La Paz de Getarine en calidad de ciudadanas y ciudadanos beneficiarios, que tienen una idiosincrasia distinta por lo que la mirada desde la Interculturalidad, resulta esencial para lograr los objetivos del PNCB.

Al respecto el Glosario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, conceptualiza la 'Interculturalidad' en los siguientes términos. "Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo" (UNESCO, s.f.).

En esa línea, y con mayor especificidad, el Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación (Salmerón Castro, s.f.) refiere al planteamiento que desarrolla la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de una manera más completa el concepto y plantea que la 'Interculturalidad' hace referencia a las intrincadas relaciones, negociaciones e intercambios culturales multidireccionales que aspiran a establecer una interrelación equitativa entre comunidades, individuos, saberes y prácticas culturalmente diversas. Constituye una interacción que emerge del conflicto inherente a la multiculturalidad, de las disparidades sociales, económicas, políticas y de

las relaciones de poder, orientándose hacia el establecimiento de vínculos equitativos entre distintas manifestaciones culturales.

De esta forma, el enfoque de interculturalidad supone el respeto a las diferentes percepciones del conocimiento, reconocer que ningún conocimiento es superior a otro y que, en base al diálogo, se construyen nuevas formas de relacionamiento más equitativas.

2.5.3. Desarrollo endógeno territorial

El desarrollo endógeno territorial, en el contexto del desarrollo sostenible, se fundamenta en la teoría del "desarrollo desde abajo" propuesta por John Friedmann y Walter Stöhr. Este enfoque sostiene que el desarrollo debe originarse y ser dirigido desde las propias comunidades locales, aprovechando sus recursos, conocimientos y capacidades únicas. En el marco de la sostenibilidad, el desarrollo endógeno territorial enfatiza la importancia de la autodeterminación y el empoderamiento de las comunidades para gestionar sus recursos naturales y culturales de manera sostenible (Stöhr, W. B., & Taylor, D.R.F., 1981).

Esta perspectiva reconoce que las comunidades locales, especialmente las indígenas y tradicionales, poseen un conocimiento profundo de sus ecosistemas y han desarrollado prácticas de manejo adaptadas a sus contextos específicos. Por lo tanto, el desarrollo sostenible desde este enfoque implica fortalecer las capacidades locales, promover la innovación basada en el conocimiento tradicional, y crear instituciones que permitan a las comunidades tomar decisiones informadas sobre el uso de sus recursos y la dirección de su desarrollo.

Complementando esta visión, la teoría de los "sistemas socio-ecológicos" desarrollada por Elinor Ostrom ofrece un marco para entender la compleja interacción entre los sistemas sociales y ecológicos en el desarrollo territorial. Esta teoría propone que los sistemas humanos y naturales están intrínsecamente vinculados y deben ser gestionados como un todo integrado para lograr la sostenibilidad. En el contexto del desarrollo endógeno territorial, este enfoque implica reconocer y fortalecer las relaciones recíprocas entre las comunidades y sus entornos naturales. Esto se traduce en estrategias de desarrollo que buscan mantener la resiliencia de los ecosistemas locales mientras se mejora el bienestar de la comunidad. La teoría de los sistemas socio-ecológicos también enfatiza la importancia de la gobernanza adaptativa y la gestión colaborativa de los recursos comunes, promoviendo la participación activa de todos los actores locales en la

toma de decisiones sobre el uso y conservación de los recursos naturales (McGinnis, M. D. & Ostrom, E., 2014).

Recogiendo el valor cultural de la población beneficiaria, tomamos en cuenta que el desarrollo puede surgir a partir de los parámetros y enfoques de las comunidades locales, en contraposición a las visiones que vienen de fuera de ellas.

En ese sentido, el 'desarrollo endógeno territorial' nace a partir de la evolución del concepto 'desarrollo' como se aprecia a continuación, después de un análisis complejo que realiza el profesor español Vázquez de la Universidad Autónoma de Madrid:

El desarrollo endógeno es una interpretación en la que confluyen diferentes visiones del desarrollo que comparten una misma lógica teórica y un mismo enfoque de las políticas de desarrollo. El núcleo de esta interpretación reside en el carácter territorial de los procesos de crecimiento y cambio estructural que depende de los factores y mecanismos territoriales en que se basa el desarrollo, de un lado, y en las leyes que regulan y gobiernan los procesos de crecimiento y de distribución de la renta, de otro. En este sentido, los diferentes enfoques del desarrollo endógeno son compatibles entre sí, y de hecho tienen un carácter complementario. (Vásquez Barquero, 2007)

Estos enfoques teóricos proporcionan una base sólida para analizar y evaluar iniciativas de desarrollo sostenible basadas en el territorio, como el PNCB en Perú, pues permiten examinar cómo estas intervenciones aprovechan y fortalecen las capacidades endógenas de las comunidades, cómo integran el conocimiento local con las prácticas de conservación, y cómo promueven una gobernanza adaptativa de los recursos naturales. Además, ofrecen un marco para evaluar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos, considerando tanto los aspectos sociales como ecológicos del desarrollo territorial.

2.5.4. Producción sostenible

En el marco del ODS 12, establecido en la Plataforma de Gestión del Conocimiento de la Agenda 2030 para América Latina y el Caribe, las Naciones Unidas conceptualizan el consumo y la producción sostenible como un enfoque integral. Este abarca múltiples dimensiones: la optimización en el uso de recursos y energía, el desarrollo de infraestructura ambientalmente responsable, el fortalecimiento del acceso a servicios esenciales y la generación de empleo verde y digno. La implementación de este enfoque genera beneficios múltiples: eleva los estándares de vida de la población, facilita la ejecución de planes de desarrollo comprensivos, minimiza futuros costos en las esferas económica, ambiental y social, potencia la competitividad económica y contribuye a la reducción de la pobreza.

En base a la Agenda 2030 y los ODS, conviene resaltar lo que sostiene el Gobierno de Argentina en su sitio web oficial, el cual tiene una conceptualización interesante de este enfoque:

La producción sostenible es un modelo de producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva que integra la dimensión ambiental a través de un enfoque preventivo de la contaminación y la administración eficiente de los recursos. Este modelo se orienta principalmente a:

- Reducir los riesgos para la salud.
- Reducir los impactos al ambiente.
- Disminuir el uso de los recursos
- Aumentar la competitividad de la actividad empresarial.

El objetivo de este modelo productivo es armonizar el crecimiento económico con la inclusión social y el cuidado del ambiente; promoviendo un desarrollo industrial que no ponga en riesgo las necesidades productivas, sociales y ambientales de las generaciones futuras. (Gobierno Nacional de Argentina, s.f.)

La producción sostenible nos lleva a una transición de los procesos productivos tradicionales a lo que se conoce como 'Economía Circular' como un modelo que ya se viene incluyendo en la agenda de las actividades extractivas del sector privado y en las políticas públicas del Estado peruano, tal que permita hacer que confluya la actividad productiva con el uso de recursos de manera circular, de donde hasta la generación de desechos, podría ser un propio modelo de actividad económica. Al respecto, sobre Economía Circular, tomamos la definición de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL:

Concepto de economía circular

El objetivo de la economía circular es preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, evitando enviar de regreso a la naturaleza la mayor cantidad de desechos que sea posible y logrando que estos se reintegren al sistema productivo para su reutilización (Deckymn, 2018; Solórzano, 2018; Ellen MacArthur Foundation, 2013). De esta forma, se reduce la generación de residuos al mínimo y se cierra su ciclo de vida, de modo tal que los residuos no sean vistos como desechos sino como recursos (Zaman, 2010). (De Miguel C., et al., 2021)

La producción sostenible en las Comunidades Nativas de la Amazonía se basa en el concepto de "bioeconomía", que busca integrar los conocimientos tradicionales con innovaciones tecnológicas para crear sistemas productivos que sean económicamente viables, ecológicamente sostenibles y culturalmente apropiados. Este enfoque reconoce el valor de los recursos forestales no maderables y los servicios ambientales que los bosques amazónicos proporcionan. En este contexto, la producción sostenible se centra en desarrollar cadenas de valor para productos como frutas exóticas, plantas medicinales, fibras naturales y artesanías, que pueden ser cosechados o producidos sin comprometer la integridad del bosque, como por ejemplo el manejo sostenible de la castaña amazónica,

que ha demostrado ser una fuente importante de ingresos para muchas comunidades, mientras contribuye a la conservación del bosque en pie.

El modelo de "agroforestería sucesional", ofrece un marco práctico para la producción sostenible en la Amazonia. Este sistema imita la estructura y función del bosque natural, combinando especies arbóreas, arbustivas y herbáceas en un mismo espacio, lo que permite la producción diversificada de alimentos, fibras y otros productos forestales. La agroforestería sucesional no solo mantiene la cobertura forestal y la biodiversidad, sino que también mejora la fertilidad del suelo y la resiliencia del ecosistema. Para las Comunidades Nativas, este enfoque permite integrar cultivos comerciales como el cacao o el café con especies forestales nativas y cultivos de subsistencia, proporcionando así seguridad alimentaria y oportunidades de generación de ingresos.

La producción sostenible en la Amazonía también se está beneficiando del creciente mercado de servicios ecosistémicos. Los Programas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD+) y los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) están proporcionando incentivos económicos para que las Comunidades Nativas conserven sus bosques. Estos mecanismos reconocen el papel crucial que juegan estas comunidades en la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, es fundamental que estos programas se diseñen e implementen de manera que respeten los derechos y la autonomía de las comunidades, y que los beneficios se distribuyan de manera equitativa.

La certificación de productos forestales y agrícolas está emergiendo como otra estrategia clave para la producción sostenible en la Amazonía. Sellos como "Rainforest Alliance", "FSC" (Forest Stewardship Council) o denominaciones de origen específicas para productos amazónicos están ayudando a las Comunidades Nativas a acceder a mercados premium y obtener mejores precios por sus productos. Estos sistemas de certificación no solo garantizan prácticas de producción sostenible, sino que también promueven el comercio justo y el reconocimiento del valor cultural asociado a los productos amazónicos.

Es importante destacar que el éxito de estos modelos de producción sostenible en la Amazonía depende en gran medida del fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento de las Comunidades Nativas. Esto implica no solo la transferencia de tecnologías y conocimientos, sino también el apoyo para desarrollar habilidades de gestión, comercialización y negociación. Además, es crucial que estos modelos de

producción se desarrollen en el marco de una gobernanza territorial efectiva, que asegure los derechos de las comunidades sobre sus tierras y recursos.

2.5.5. Gestión sostenible de los bosques/ Gestión Forestal Sostenible

El desarrollo sostenible en comunidades indígenas, particularmente en lo que respecta a la conservación de bosques, se fundamenta en el reconocimiento de la profunda interconexión entre las culturas indígenas y sus ecosistemas forestales. Este enfoque, conocido como "conservación biocultural", propuesto por Luisa Maffi y Ellen Woodley, sostiene que la diversidad biológica y la diversidad cultural son interdependientes y se refuerzan mutuamente (Maffi, Luisa & Woodley, Ellen, 2010).

En el contexto de los bosques, esto implica que las prácticas tradicionales de manejo forestal de las comunidades indígenas no solo han contribuido históricamente a la conservación de la biodiversidad, sino que son fundamentales para mantener la integridad ecológica de estos ecosistemas. El desarrollo sostenible en este marco busca fortalecer y revitalizar estos conocimientos y prácticas tradicionales, integrándolos con enfoques científicos modernos de conservación. Esto se traduce en estrategias de manejo forestal que no solo preservan la cobertura boscosa y la biodiversidad, sino que también mantienen los servicios ambientales culturales y espirituales que los bosques proporcionan a las comunidades indígenas.

Complementando este enfoque, el concepto de "manejo forestal comunitario intercultural", desarrollado por organizaciones como el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), ofrece un marco práctico para implementar el desarrollo sostenible en bosques habitados por comunidades indígenas. Este modelo propone una gestión colaborativa de los recursos forestales que integra los sistemas de conocimiento tradicionales con las técnicas modernas de silvicultura y conservación. El manejo forestal comunitario intercultural enfatiza el empoderamiento de las comunidades indígenas como guardianes y gestores principales de sus bosques, proporcionándoles las herramientas y capacidades necesarias para desarrollar planes de manejo forestal que sean tanto ecológicamente sostenibles como económicamente viables. Este enfoque no solo busca la conservación de los bosques, sino también la creación de medios de vida sostenibles basados en el bosque, como el aprovechamiento de productos forestales no maderables, el ecoturismo comunitario, y los pagos por servicios ambientales. Al hacerlo, se crea un incentivo económico para la conservación, alineando los objetivos de desarrollo comunitario con los de conservación forestal.

Siendo el objetivo principal del PNCB, asegurar la conservación de los bosques, es inevitable tratar sobre la gestión sostenible de bosques como esencial para el logro de este objetivo hacia la sostenibilidad ambiental del entorno y de las comunidades que allí habitan.

Asumimos los términos 'Gestión sostenible de los bosques' y 'Gestión Forestal Sostenible', como equivalentes pues el término 'forestal' alude a 'bosques'. En esa línea, la FAO conceptualiza a la 'Gestión Forestal Sostenible', como una intervención integral que involucra tanto el componente técnico como el componente social, en la gestión de los bosques. En ese sentido, sostiene que la gestión forestal sostenible tiene como propósito fundamental garantizar que los ecosistemas boscosos suministren productos y servicios que satisfagan las demandas contemporáneas y venideras, a la vez que contribuyan al desarrollo sostenible comunitario.

Según el reconocimiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, este concepto constituye un paradigma dinámico y evolutivo que busca preservar y potenciar el valor económico, social y ambiental de todas las tipologías forestales en favor de las generaciones actuales y futuras. Este enfoque se estructura mediante siete elementos temáticos fundamentales: (1) la extensión de los recursos forestales; (2) la diversidad biológica forestal; (3) la condición sanitaria y vitalidad de los bosques; (4) las capacidades productivas de los recursos forestales; (5) las funciones de protección que ofrecen dichos recursos; (6) los aspectos socioeconómicos vinculados a los bosques; y (7) el marco regulatorio, normativo e institucional aplicable. (FAO, s.f.)

2.5.6. Gobernanza y Generación de Valor Público

La Gobernanza, desde la perspectiva de la Gerencia Social, implica la coordinación de diversos actores (Estado, sociedad civil, sector privado) para la resolución de problemáticas sociales. Por su parte, la generación de Valor Público refiere a la creación de beneficios para la sociedad a través de intervenciones y políticas sociales desde el Estado.

En esa línea, el enfoque de Gobernanza y generación de Valor Público resulta pertinente para esta investigación, ya que aborda la forma en que el Ministerio de Ambiente a través del PNCB genera valor para la sociedad a través de sus intervenciones en las Comunidades. Moore sostiene que *"el valor público se refiere a los beneficios que una entidad pública produce para la sociedad"* (Moore, 1995). Asimismo, Aguilar define la Gobernanza como *"el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia (...) y las formas de coordinarse para realizarlos"* (Aguilar, 2010).

En este sentido, en la presente investigación se denota el objetivo de generar valor público a través del análisis de la intervención del PNCB que busca la conservación de los bosques y el desarrollo sostenible de la comunidad, a través de la articulación del PNCB con la Comunidad Nativa y la participación de otros actores locales, incluyendo a la empresa privada que desarrolla actividades en la zona.

2.6. Investigaciones relacionadas

En América Latina existen algunos programas de incentivos para la conservación de bosques. Estos programas generalmente se basan en el concepto de Pago por Servicios Ambientales (PSA) o en mecanismos similares:

- Costa Rica - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA): Pionero en la región, iniciado en 1997. Ofrece pagos a propietarios de tierras por la conservación de bosques y la reforestación.
- México - Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH): Iniciado en 2003, se centra en la conservación de bosques en áreas críticas para la recarga de acuíferos.
- Ecuador - Programa Socio Bosque: Lanzado en 2008, ofrece incentivos económicos a comunidades indígenas y campesinos para la conservación de bosques nativos.
- Brasil - Bolsa Floresta: Implementado en el estado de Amazonas, proporciona pagos mensuales a familias que se comprometen a conservar los bosques.

A nivel internacional, se han identificado algunos trabajos de investigación sobre experiencias similares a nivel de la región.

- Estudio del Centro para la Investigación Forestal Internacional – CIFOR (2013), sobre el Programa Bolsa Floresta en Brasil, que ofrece pagos directos a las familias de las Reservas de Desarrollo Sostenible por la conservación de sus bosques, que arroja impactos positivos en la conservación y en el bienestar de las Comunidades, con desafíos que afrontar.
- Investigación de Jones (2017) del Programa Socio Bosques de Ecuador que concluye que este tuvo un impacto positivo en la reducción de la deforestación, aunque con algunas limitaciones y áreas de mejora potencial.

Además, de la revisión realizada en los repositorios universitarios y otros, se han encontrado que existen algunos trabajos académicos de investigación sobre temas relacionados el PNCB, a saber:

- Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y Deforestación en la Comunidad Nativa Achual Tipishca. Tesis para obtener el grado académico de: Maestra en Gestión Pública de la Universidad Particular César Vallejo, elaborada por Candy Melendez Caballero.

La investigación desarrollada por la autora en el 2019 tuvo como propósito analizar las características de implementación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y Deforestación, específicamente en su aplicación en la Comunidad Nativa Achual Tipishca durante el período 2016-2017.

Los hallazgos evidenciaron que la efectividad del programa se vio obstaculizada principalmente por dos factores: la insuficiente participación de las entidades que debían desempeñar un rol activo en su ejecución, y las deficiencias en el acompañamiento técnico necesario para la correcta implementación del mecanismo. (Meléndez Caballero, 2019).

- Gestión Ambiental y Responsabilidad Social del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, Amazonas. Tesis para optar el grado académico de: Maestro en Gestión Pública, elaborada por Guillermo Garcia Taboada.

El estudio conducido por el autor en el 2018 se centró en examinar la correlación entre la gestión ambiental y la responsabilidad social en el marco del PNCB en la región Amazonas. Los resultados de la investigación demostraron una correlación significativa entre ambas variables, evidenciando que la implementación de una gestión ambiental eficiente tiene un impacto positivo directo en el desarrollo de la responsabilidad social del personal vinculado al programa. (García Taboada, 2018)

- Diagnóstico del proceso de transferencias financieras de la gestión del programa bosques en la provincia de Satipo, distrito de Río Tambo Tesis para Grado de Magister en Gerencia Social elaborada por Sara Valle Sierra.

La investigación realizada por la autora en el 2018 en las comunidades Coriteni y Anapate, ubicadas en el distrito de Río Tambo, región Junín, se propuso evaluar la efectividad de los mecanismos de gestión implementados por el PNCB durante sus primeros años de funcionamiento.

El análisis reveló deficiencias significativas en tres aspectos fundamentales: primero, la ausencia de mecanismos efectivos de articulación con actores estratégicos; segundo, una estrategia comunicacional inadecuada; y tercero, un sistema de incentivos económicos que no respondía apropiadamente a las necesidades locales. Un hallazgo particularmente relevante fue que las actividades de difusión se limitaron a las autoridades comunales y juntas directivas, excluyendo a los beneficiarios directos del programa. Se comenta también que el diseño de mensajes se habría realizado desde una perspectiva centralizada, sin considerar estudios previos sobre las características socioculturales de las comunidades, lo que impidió generar la confianza necesaria y una participación efectiva de la población local. (Valle Sierra, 2018).

- Por último, destaca el análisis retrospectivo realizado por Giudice y Guariguata (2013) titulado "Las iniciativas de conservación de bosques en el Perú: Un análisis retrospectivo de su efectividad y una mirada al futuro". Los investigadores señalan que, aunque el Estado peruano y diversos actores vinculados a la conservación forestal han implementado durante décadas estrategias para mitigar los impactos ambientales y sociales derivados de la deforestación, estas intervenciones se han concentrado predominantemente en la región amazónica, que alberga el 53% de las áreas forestales del país.

No obstante los esfuerzos implementados, la tasa de deforestación ha mostrado una tendencia ascendente en las últimas dos décadas, registrando uno de sus niveles más críticos en el 2021. En este escenario, el estudio aporta información relevante sobre el impacto de las diversas iniciativas de conservación forestal, identificando dos limitaciones fundamentales: por un lado, la ausencia de evaluaciones de impacto alineadas con los estándares metodológicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y por otro, un enfoque predominantemente centrado en la dimensión ambiental, dejando un vacío significativo en la comprensión de los efectos socioeconómicos de estas intervenciones. (Gaudice, R., y Guariguata M.R., 2023)

2.7. Conceptos claves.

En este apartado, tratamos los conceptos claves, en los cuales se enfoca el presente trabajo de investigación.

2.7.1. Desarrollo endógeno Sostenible e Interculturalidad

La interculturalidad y el desarrollo sostenible convergen en el concepto de "etnodesarrollo", que plantea que el desarrollo debe basarse en la cultura y valores propios de cada comunidad, respetando y fortaleciendo su identidad cultural. El etnodesarrollo sostiene que las comunidades indígenas y locales deben tener control sobre sus recursos culturales y naturales, y que las estrategias de desarrollo deben surgir de sus propias visiones y prioridades. Este modelo desafía las nociones convencionales de desarrollo, proponiendo que la sostenibilidad no solo implica equilibrio ecológico y viabilidad económica, sino también la preservación y fortalecimiento de la diversidad cultural. En el contexto de proyectos de conservación de bosques y desarrollo productivo, el etnodesarrollo sugiere que las iniciativas deben arraigarse en los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales de las comunidades, promoviendo así un desarrollo que sea tanto ecológicamente sostenible como culturalmente apropiado.

Complementando esta visión, el Banco Mundial ha promovido el enfoque de "desarrollo con identidad" en sus proyectos con pueblos indígenas. Este modelo reconoce que la identidad cultural es un activo y no un obstáculo para el desarrollo, y busca integrar las aspiraciones y cosmovisiones de las comunidades indígenas en las estrategias de desarrollo sostenible. El desarrollo con identidad enfatiza la importancia de fortalecer las capacidades de las comunidades para gestionar sus territorios y recursos de manera sostenible, al tiempo que se preservan y revitalizan sus culturas. Este enfoque promueve la participación activa de las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos, la valorización de los conocimientos tradicionales, y la creación de oportunidades económicas que sean coherentes con los valores y prácticas culturales locales. En el contexto de proyectos de conservación de bosques y desarrollo productivo, el desarrollo con identidad implica diseñar intervenciones que no solo busquen objetivos ambientales y económicos, sino que también fortalezcan la gobernanza local, respeten los derechos colectivos, y contribuyan a la transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas culturales.

A partir de la presente investigación, interesa conocer los planteamientos de desarrollo sostenible que emergen desde las comunidades originarias nativas y campesinas a partir de sus conocimientos ancestrales. Se trata pues del intercambio de capacidades que el PNCB pueda efectuar en la intervención para enfocarse en los procesos de afirmación de la Comunidad recogiendo sus experiencias y conocimientos originarios, lo que implica centrar las intervenciones respetando la base cultural e identidad territorial de la Comunidad objeto de intervención.

2.7.2. Sostenibilidad ambiental e interculturalidad

En el contexto de la sostenibilidad ambiental, el diálogo horizontal entre el conocimiento científico occidental y los saberes tradicionales, implica valorar y revitalizar las prácticas tradicionales de manejo de recursos, integrándolas con técnicas modernas de conservación. Además, se enfatiza la importancia de respetar las cosmovisiones indígenas que conciben la naturaleza no como un recurso a explotar, sino como un ente vivo con el que se mantiene una relación de reciprocidad y respeto.

Complementando esta visión, la teoría de la "justicia ambiental intercultural", desarrollada por autores como Joan Martínez Alier, ofrece un marco para entender cómo la sostenibilidad ambiental se entrelaza con cuestiones de equidad y derechos culturales. Esta teoría argumenta que los esfuerzos de conservación y gestión ambiental deben considerar no solo los aspectos ecológicos, sino también las dimensiones sociales y culturales de la sostenibilidad (Martínez Alier, 2021).

La perspectiva intercultural en la gestión ambiental requiere el reconocimiento de la diversidad de concepciones culturales sobre la salud ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Bajo este paradigma, la justicia ambiental intercultural se fundamenta en garantizar que las estrategias de conservación, lejos de marginar o afectar negativamente a las comunidades indígenas y locales, las fortalezcan en su rol como custodios ancestrales de sus territorios. Este marco conceptual enfatiza tres elementos fundamentales: la participación efectiva de las comunidades en los procesos decisorios sobre gestión ambiental, la distribución equitativa de los beneficios derivados de las iniciativas de conservación, y la incorporación de los derechos territoriales y culturales como ejes transversales en el diseño e implementación de políticas de sostenibilidad.

Desde esta mirada, el presente trabajo de investigación parte de una reflexión desmitificadora en el cual las formas de vida occidentales contemporáneas son las más eficientes para la sostenibilidad ambiental, cuando podemos también reconocer que las prácticas ancestrales de las comunidades originarias con su entorno natural también pueden serlo, aún más cuando desde tiempos ancestrales, ellas mantuvieron diferentes formas de relación con sus recursos naturales, quizá más armoniosas.

En ese sentido, la Doctora en Filosofía de la Universidad Católica de Temuco, Jessica Sepúlveda, sostiene que la perspectiva intercultural permite una reconceptualización de la sustentabilidad, no limitándose a la identificación de los fundamentos implícitos en nuestro paradigma civilizatorio, sino que, adicionalmente, su carácter dialógico nos

posiciona en el ámbito de la esperanza, elemento fundamental en el contexto contemporáneo. En nuestra sociedad contemporánea, dominada por el paradigma técnico-científico que ha suprimido la dimensión utópica inherente al ser humano, el enfoque intercultural emerge como facilitador, en estos tiempos de crisis, para la recuperación y construcción de una nueva narrativa de interdependencia y coexistencia entre las diversas entidades que cohabitamos el planeta. (Sepúlveda, 2022).

Estos enfoques teóricos proporcionan una base sólida para analizar cómo iniciativas en el Perú como el PNCA integra la sostenibilidad ambiental con la interculturalidad, pues nos permite examinar cómo se valoran e incorporan los conocimientos ecológicos tradicionales en las estrategias de conservación, cómo se respetan las concepciones culturales de la naturaleza en la implementación de proyectos, y cómo se asegura la participación equitativa de las comunidades en la gestión ambiental. Además, ofrecen un marco para evaluar si las intervenciones logran un equilibrio entre los objetivos de conservación ecológica y el respeto a la diversidad cultural, promoviendo una sostenibilidad que sea tanto ambientalmente efectiva como culturalmente apropiada.

2.7.3. Derechos Humanos e Interculturalidad

Este enfoque busca reconciliar la universalidad de los derechos humanos con la diversidad cultural, en el sentido que los derechos humanos deben ser reinterpretados y aplicados de manera contextualizada, respetando las particularidades culturales.

En el ámbito de las comunidades indígenas y tradicionales, esto implica reconocer que los derechos humanos no son solo individuales, sino también colectivos, incluyendo derechos como la autodeterminación, el territorio y la identidad cultural. Desde esta perspectiva, la protección y promoción de los derechos humanos en contextos interculturales requiere un diálogo constante entre diferentes sistemas de valores y cosmovisiones, buscando puntos de convergencia y respetando las diferencias. Este enfoque enfatiza la importancia de la participación activa de las comunidades en la definición y aplicación de sus derechos, así como en la resolución de posibles conflictos entre prácticas culturales y estándares de derechos humanos.

Al respecto, la teoría del "pluralismo jurídico" desarrollada por autores como Rodolfo Stavenhagen desde 1988 (Stavenhagen, 1988) y Rachel Sieder (Sieder, Pluralismo Legal y Globalización Jurídica: Retos del Multiculturalismo en América Latina, 2011), ofrece un marco para entender cómo los derechos humanos pueden coexistir con sistemas jurídicos tradicionales en contextos interculturales. Esta teoría reconoce la existencia de múltiples órdenes legales dentro de un mismo espacio social y político, incluyendo los

sistemas de justicia indígena y consuetudinaria. En el contexto de los derechos humanos, el pluralismo jurídico implica buscar formas de armonizar los estándares internacionales de derechos humanos con las normas y prácticas jurídicas locales, respetando la autonomía de las comunidades para resolver conflictos y administrar justicia según sus propias tradiciones. Este enfoque fomenta el establecimiento de sistemas de coordinación interjurídica, que buscan armonizar los diversos marcos legales existentes, salvaguardando simultáneamente los derechos humanos fundamentales y la pluralidad de expresiones culturales y normativas de cada comunidad.

La conceptualización más clara en este punto es la universalidad de los derechos humanos a pesar de la diversidad cultural, esto es que los derechos humanos rigen para todos los ciudadanos, respetando la cultura e idiosincrasia de sus pueblos. Esto resulta muy claro en un país como el Perú, que no solamente es uno de los países más megadiversos en recursos naturales, sino también cuenta con una importante diversidad cultural y étnica (con alrededor del 16% de población indígena según datos del Ministerio de Cultura) por lo que el tema de la diversidad cultural y la universalidad de derechos humanos cobra real relevancia.

Al respecto, la académica Inés Castro refiere a esta posición de Beuchot quien yuxtapone la pluralidad cultural con la universalidad de los derechos humanos, lo cual representa el eje central compartido por diversas inquietudes teórico-políticas en la modernidad y los análisis filosóficos que las acompañan, en el sentido que eludir el discurso sobre el universalismo en materia de derechos humanos, conduciría a un insignificante relativismo, incoherente desde la perspectiva ética y de justicia. Sin embargo, el autor reconoce que la hermenéutica multicultural de los derechos humanos presenta una complejidad considerable. Indudablemente, una tradición cultural específica puede desconocer, malinterpretar —e incluso refutar— los principios universales de derechos humanos, por lo que se trataría de asumir dos principios fundamentales: la igualdad de derechos para todos los individuos y la máxima tolerancia hacia las particularidades culturales. (Castro Apreza, 2008)

Dicho ello, queda claro que estos enfoques teóricos proporcionan una base sólida para analizar cómo las iniciativas de desarrollo, como el PNCB, abordan los derechos humanos en contextos interculturales, pues permite examinar cómo se respetan y promueven los derechos colectivos de las comunidades nativas, cómo se integran las concepciones locales de justicia y derechos en la implementación de proyectos, y cómo se manejan posibles tensiones entre prácticas culturales y estándares de derechos humanos. Además, ofrece un marco para evaluar si las intervenciones fortalecen la

capacidad de las comunidades para ejercer y defender sus derechos de manera culturalmente apropiada.

2.7.4. Calidad de Vida e Interculturalidad

Este enfoque sostiene que la calidad de vida no puede definirse de manera universal, sino que debe entenderse y promoverse desde los valores, cosmovisiones y aspiraciones propias de cada cultura. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha desarrollado el concepto de "desarrollo con identidad cultural" principalmente a través de su Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y su Estrategia para el Desarrollo Indígena (OP-765) (BID, s.f.). En el contexto de las comunidades indígenas y tradicionales, esto implica que los indicadores de bienestar deben ir más allá de las métricas económicas convencionales, incluyendo aspectos como la fortaleza de los lazos comunitarios, la vitalidad de las prácticas culturales, la salud del territorio y la autonomía en la toma de decisiones. Desde esta perspectiva, mejorar la calidad de vida significa fortalecer la capacidad de las comunidades para vivir de acuerdo con sus propios conceptos de "*buen vivir*" o "*vida plena*", mientras se adaptan a los desafíos y oportunidades del mundo contemporáneo.

Complementando este enfoque, la teoría de las "capacidades" desarrollada por Amartya Sen y Martha Nussbaum (Nussbaum, Martha C.; Sen, Amartya, 1993) proporciona una base conceptual fundamental para analizar la calidad de vida desde una perspectiva intercultural. Esta teoría sostiene que el desarrollo debe orientarse a expandir las libertades efectivas que permiten a los individuos construir el tipo de vida que consideran valiosa. En el contexto de la diversidad cultural, esto implica reconocer y validar las distintas concepciones de bienestar, facilitando condiciones que permitan el desarrollo de capacidades alineadas con las prioridades culturales específicas. En el caso de las comunidades indígenas y tradicionales, este enfoque enfatiza el fortalecimiento de capacidades esenciales, como la preservación y transmisión del conocimiento ancestral, la gestión sostenible de recursos naturales, y el ejercicio pleno de sus prácticas culturales, destacando la autonomía comunitaria en la definición de sus trayectorias de desarrollo.

Desde la perspectiva de la Gerencia Social, esta aproximación teórica se materializa en la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen la asequibilidad y accesibilidad a servicios públicos con pertinencia cultural. Este paradigma requiere establecer estándares mínimos de gestión que consideren la diversidad cultural de las poblaciones. La prioridad recae en asegurar servicios básicos esenciales -salud, educación, trabajo y vivienda- que sean verdaderamente accesibles para las

comunidades indígenas, considerando factores críticos como la dispersión geográfica, las barreras lingüísticas y el contexto sociopolítico particular de estas poblaciones.

No obstante ello, nos parece pertinente la alerta que nos exponen los autores León, Vásquez y Fernández de la Universidad de Huelva (León Jariego J.C., et al., 2008), cuando señalan que las personas sin empleo, sin vivienda o que viven en condiciones sanitarias deficientes (pensando en las personas que emigran de una ciudad a otra), son considerados por la sociedad como factores que perturban el equilibrio social y potenciales catalizadores que agravan su desintegración, pues las divergencias culturales contribuyen a la marginación, obstaculizando aún más las posibilidades de incorporación social de la población migrante. Por consiguiente, las estrategias de intervención social fundamentadas en el enfoque intercultural dirigidas al ámbito de calidad de vida fomentan la inclusión social de quienes son marginados por su alteridad, y conducen hacia espacios de coexistencia donde, mediante el intercambio intercultural, es viable superar las relaciones asimétricas, eliminando los elementos que propician esta exclusión derivada de la discriminación basada en la diferencia.

En ese sentido, bajo este enfoque corresponde al Estado reforzar las intervenciones de articulación con el objetivo de que aquellos que se puedan sentir excluidos por sus diferencias culturales, sean integrados en las políticas públicas teniendo en cuenta dichas diferencias, fortaleciendo con ellas, sus proyectos productivos para la mejora de su calidad de vida.

Estos enfoques teóricos proporcionan una base sólida para analizar y evaluar cómo las iniciativas de desarrollo, como el PNCB en el Perú, contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades nativas desde una perspectiva intercultural, pues nos permiten examinar si los proyectos respetan y fortalecen las identidades culturales, cómo se integran las concepciones locales de bienestar en las estrategias de desarrollo, y en qué medida se amplían las capacidades y libertades reales de las comunidades para perseguir sus propias visiones de una vida buena. Además, ofrecen un marco para evaluar si las intervenciones logran un equilibrio entre la preservación cultural y la adaptación a los cambios sociales y económicos contemporáneos.

CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Naturaleza de la Investigación

La investigación es de naturaleza eminentemente cualitativa por cuanto se pretende el análisis acerca de la implementación de las Transferencias Directas Condicionadas – TDC del Programa hacia el cumplimiento de su objetivo específico de promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, para la generación de ingresos en favor de las Comunidades que habitan en dichos bosques.

En ese sentido, la investigación contendrá el análisis documental de la intervención desarrollada, para saber si los procesos realizados en la intervención realizada entre el 2017 y el 2023, cumplieron con la normativa; y en su caso, se analizará el resultado formal de la intervención que, en principio, ha logrado el cierre satisfactorio, de acuerdo a los informes finales de la Comunidad intervenida, así como del Programa.

Pero, además, la investigación contendrá un análisis fáctico, basado en el estudio de campo realizado a través de técnicas de recolección de datos como la observación in situ, las entrevistas y el focus group realizado, donde se analizará la percepción de los principales actores: implementadores y beneficiados, sobre los aportes, impactos y efectos de la intervención realizada.

3.2. Forma de investigación

En el presente trabajo de investigación, se efectuará un Estudio de Caso, que refiere a la revisión y análisis de la intervención del PNCB en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine del pueblo originario Ashaninka, ubicado en el distrito de Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, como beneficiaria del Programa, esto es la implementación de las Transferencias Directas Condicionadas, su Plan de Implementación, el cumplimiento de los Acuerdos y los resultados de la intervención, a partir de lo cual podamos reflexionar acerca de sus aciertos, lecciones aprendidas y algún planteamiento de mejora, de corresponder.

3.3. Hipótesis, Variables e Indicadores

- i. Variables y su definición. Indicadores
 - a. Sobre el objetivo específico de investigación relacionado a si ‘Los procesos de las intervenciones y metodologías de los proyectos definidos en las normas y

documentos de gestión se han implementado eficientemente'. Las variables que se han considerado son:

- Procesos

Esta variable permite conocer las herramientas e instrumentos de gestión para los procesos en la intervención del PNCB con la Comunidad. En ese sentido, los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:

- o Procesos de planificación y organización
- o Procesos de ejecución
- o Procesos de seguimiento
- o Procesos de supervisión
- o Procesos de control

- Metodología

Esta variable permite conocer los niveles de reproducibilidad y refutabilidad de los procesos establecidos en los instrumentos de gestión del PNCB y su implementación en su intervención con la Comunidad. En ese sentido, los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:

- o Nivel de confiabilidad de las acciones de la intervención
- o Nivel de consistencia de la intervención
- o Nivel de error de la intervención
- o Nivel de crítica de la intervención

b. Sobre el objetivo específico de investigación, relacionado a 'Revisar si se dispuso de los recursos necesarios para el acompañamiento en todas las etapas de los proyectos productivos sostenibles'. Las variables que se han considerado son:

- Uso de Recursos

Respecto a esta variable, se pretende conocer si el PNCB acompañó directa o indirectamente a la Comunidad en la implementación de los proyectos productivos sostenibles del Plan de Inversión comprometidas por ella y los recursos que dispuso tanto la Comunidad como el PNCB para esta parte, esto es: la asistencia técnica permanente, la capacitación técnica y de gestión, capacitación a la población en el uso sostenible de los recursos naturales. En ese sentido, los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:

- o Distribución del presupuesto

- Personal suficiente del PNCB para la intervención
 - Personal capacitado del PNCB
 - Contratación de terceros
 - Número de reuniones con técnicos
 - Número de capacitaciones técnicas y de gestión
 - Número de capacitaciones sobre Sostenibilidad y Recursos Naturales
 - Acciones de acompañamiento del PNCB u otras relacionadas
- Evaluación de Resultados
- Respecto a esta variable, se permite conocer la suficiencia de los resultados del Plan de Inversión respecto a los proyectos productivos sostenibles, en función a los recursos destinados para la intervención del PNCB en la Comunidad en los mismos. En ese sentido, los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:
- Conservación de bosques comprometido
 - Fortalecimiento de la cadena productiva del achiote
 - Fortalecimiento de la cadena productiva de la bolaina blanca
- c. Sobre el objetivo específico de la investigación, relacionada a ‘Analizar si los proyectos implementados fueron sostenibles y les permitieron satisfacer las necesidades básicas de las Comunidades Nativas y Campesinas y conservar sus bosques’. Las variables que se han considerado son:
- Satisfacción de Necesidades básicas
- Esta variable permite conocer si la intervención del PNCB logró de algún modo el objetivo principal del Plan de Inversión cual era mejorar las condiciones de vida de la Comunidad. En ese sentido, los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:
- Acceso, nivel de atención y suficiencia en el Botiquín Comunal
 - Acceso a diferentes productos (verduras, frutas, lácteos, carnes) para autoconsumo
 - Acceso a materiales educativos u otras mejoras en la atención a población en edad escolar
 - Acceso a servicios básicos en la vivienda
- Nivel de Sostenibilidad

Esta variable permite conocer alguna información sobre la sostenibilidad económica, social y ambiental en la implementación de las actividades del Plan de Inversiones durante la intervención del PNCB en la Comunidad. En ese sentido, los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:

- Creación de puestos de trabajo para las Comunidades
- Acciones de apoyo a los grupos vulnerables
- Mejora en el nivel de ingresos económicos de las familias
- Consumo responsable de agua y energía

d. Sobre el objetivo específico de la investigación, cual es 'Identificar las expectativas de las Comunidades Nativas y Campesinas con las intervenciones del PNCB como para generar interés real en continuar con los proyectos terminada la intervención'. Las variables que se han considerado son:

- Nivel de expectativas

Esta variable refiere a si la Comunidad beneficiada materia de investigación ha visto cumplido los compromisos del PNCB y ha logrado cumplir los objetivos de su Plan de Inversión 2018-2020 por los primeros tres años modificado en el 2020 para el cuarto y quinto año de intervención (2021 y 2022 ampliado al 2023). En ese sentido los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:

- Fortalecimiento de capacidades para la seguridad territorial
- Fortalecimiento productivo en el cultivo del achiote y cacao
- Fortalecimiento productivo en el cultivo de la bolaina blanca
- Fortalecimiento de gestión comunal

- Nivel de Interés

Esta variable pretende definir si se ha generado interés en continuar con los objetivos propuestos en el Plan de Inversión en la etapa posterior a la intervención del PNCB. En ese sentido, los indicadores propuestos para la medición de esta variable son:

- Nivel de deforestación en el IV trim 2023 y I trim 2024
- Mejora en la cantidad y calidad en la Producción y otras gestiones de achiote y cacao en el IV trim 2023 y I trim 2024
- Mejora en la cantidad y calidad en la Producción y otras gestiones de bolaina blanca en el IV trim 2023 y I trim 2024
- Acciones de gestión de la Junta Directiva en el IV trim 2023 y I trim 2024

3.4. Fuentes de información

El presente trabajo de investigación pretende obtener la información de las siguientes fuentes:

3.4.1. Fuentes Primarias

- Entrevistas con los comuneros donde se efectuó la intervención del Programa
- Entrevistas con las autoridades comunales donde se efectuó la intervención del Programa
- Focus Group con las familias de la Comunidad donde se efectuó la intervención del Programa
- Entrevistas con el personal implementador del Programa
- Observación a la Comunidad donde se efectuó la intervención del Programa

3.4.2. Fuentes Secundarias

- Revisión documental de la información producida por la Comunidad sobre la intervención
- Revisión documental de la información producida por el Programa sobre la intervención

3.5. Universo y muestra

Tabla N° 3-01: Universo y Muestra para recolección de datos

	UNIVERSO	MUESTRA	FORMA DE ELECCIÓN
COMUNEROS	40	4 varones 3 mujeres para entrevista 5 mujeres y 5 varones para focus group	elegida por juicio y conveniencia
AUTORIDAD COMUNAL	5	2	elegida por juicio y conveniencia
PERSONAL QUE IMPLEMENTA	8	2	elegida por juicio y conveniencia

DOCUMENTOS DE LA COMUNIDAD	15	5	elegida por juicio y conveniencia
DOCUMENTOS DEL PROGRAMA	15	5	elegida por juicio y conveniencia

3.6. Técnicas de recojo de información

Tabla N° 3-02: Técnicas, Tipos e Instrumentos de recojo de información

TECNICA	TIPOS	INSTRUMENTO
Entrevista	Semi estructurada	Guía de entrevista
Grupo Focal	Presencial	Guía de Grupo Focal
Revisión documental	Fuentes primarias Fuentes secundarias	Matriz documental
Observación	Directa Presencial	Guía de Observación

Para el presente trabajo de investigación se usarán las siguientes técnicas de recojo de información:

3.6.1. Técnica: Entrevista

Se llevaron a cabo entrevistas personales a los Comuneros de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, así como a miembros de su actual Junta Comunal, así como también a los implementadores del PNCB para conocer sus impresiones individuales que nos ayuden con los indicadores propuestos, teniendo en cuenta que ya han pasado un año desde el cierre de la Intervención.

Tipo: Semiestructurada

Se realizarán dos tipos de preguntas, algunas con alternativas y otras con amplitud de desarrollo que serán tomadas por escrito o grabadas.

Instrumento: Guía de Entrevista

3.6.2. Técnica: Grupo Focal

Tipo: Presencial

Se reunió a los Miembros de la Comunidad (grupo de 10 a 12)

La idea es que a través de esta técnica, Los Comuneros, de manera colectiva, nos brinden impresiones grupales sobre los indicadores propuestos en el presente trabajo de investigación.

Instrumento: Guía de Grupo Focal.

3.6.3. Técnica: Revisión Documental

Teniendo en cuenta los procesos establecidos en los instrumentos de gestión del PNCB, se analizaron los diferentes documentos presentados por la Comunidad, así como los documentos elaborados por el PNCB vigentes durante los cinco años de intervención efectiva, y los documentos de gestión vigente a la fecha de la intervención y vigentes a la fecha.

Tipo: Lectura

Instrumento: Matriz Documental

3.6.4. Técnica: Observación

Se efectuó la visita a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine por el acceso que la Comunidad utiliza y permanecemos en ella uno días, compartiendo un tiempo prudente con las autoridades y comuneros en la zona.

Tipo: Presencial

Instrumento: Guía de Observación

3.7. Procesamiento de la información

El procesamiento de la información es manual, no se usó ningún programa o elemento auxiliar de procesamiento.

3.8. Plan de Trabajo y Cronograma

Tabla N° 3-03: Plan de Trabajo y Cronograma

	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Determinación de la muestra	X											
Elaboración de instrumentos y técnicas de recolección		X										
Prueba piloto de los instrumentos		X										
Etapa de recolección de la información			X									
Recolección del trabajo de campo				X								

Aplicación de técnicas. Recojo de la información						X								
Ordenamiento de información recolectada							X							
Etapa de Procesamiento y análisis								X						
Codificación y categorización								X						
Examen de consistencia de información recolectada								X						
Procesamiento de información									X					
Ordenamiento y cruces									X					
Triangulación y análisis									X					
Contrastación con hipótesis y preocupaciones iniciales										X				
Etapa de redacción										X				
Versión preliminar de análisis y propuestas de gerencia social											X			
Revisión y retroalimentación												X		
Versión final del informe														X

3.9. Matriz de recolección de datos

La matriz se encuentra en el Anexo 1 del presente trabajo de investigación.

CAPITULO IV: RESULTADOS O HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de campo para la elaboración del presente trabajo, se elaboró en base a la identificación de variables e indicadores por cada pregunta específica de investigación, que, en el presente caso, consistió en:

- Entrevistas semiestructuradas a los comuneros, junta comunal y a los implementadores de la intervención.
- Focus Group a los Comuneros
- Observación
- Revisión Documentaria

El escenario elegido fue la propia Comunidad Nativa La Paz de Getarine, materia de investigación, ubicada en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. Llegar a esta localidad toma una veinte (20) horas de viaje: 8 horas en bus de Lima a La Merced, 6 horas en vehículo de La Merced hasta la comunidad de Cahuapanas (de donde salen los peque peque del río ApuUcayali), y 6 horas en el peque peque por el río hasta la Comunidad.

Para acceder a ella, fue necesario hacer los contactos con el PNCB, para lo cual se contó con la orientación del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque del PNCB, posteriormente de la Jefatura del área zonal Pasco del PNCB, que posibilitó el contacto con algunos implementadores del PNCB en la Comunidad, y a través de ellos con el actual Jefe de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine.

A este punto, el trabajo de campo no hubiera sido posible sin establecer esta red de contactos hasta llegar a la propia Comunidad y contar con su autorización y apoyo. Sin ello, no habría sido posible siquiera el acceso para llegar a esta Comunidad.

El trabajo de campo con los implementadores del PNCB se hizo a través de las vías virtuales, remitiendo la entrevista por medio virtual y recibiendo las respuestas por la misma vía. El trabajo de campo con los Comuneros y autoridades comunales se hizo a través de la visita presencial de la investigadora a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, dado que hasta allí no hay accesos de internet ni vía telefónica, como para acceder por alguna de estas vías.

Fue necesario planificar los detalles del viaje para que el Jefe de la Comunidad pudiera reunir a los Comuneros en una fecha determinada en el local comunal (cerca a la casa del Jefe Comunal)

para lograr las entrevistas y el focus group ya que las viviendas de los comuneros no están necesariamente cercanas.

Además, se tuvo que financiar los costos de transporte del Jefe Comunal para que cargue la embarcación denominada “peque peque” con los suficientes galones de gasolina desde Cahuapanas, así como sus gastos de hospedaje y alimentación el día previo para que espere a la investigadora y su equipo técnico a su arribo en Cahuapanas. Así, fue el propio Jefe de la Comunidad quien trasladó al equipo técnico para esta investigación en su peque peque de Cahuapanas a la Comunidad, teniendo que pernoctar en la Comunidad, y convivir con ellos en la casa del Jefe durante el periodo para el recojo de información del trabajo de campo, ya que no había otra posibilidad de hospedaje.

Con ello, se tuvo acceso a todas las instalaciones de la Comunidad, y hacer la labor de observación. Además, el Jefe de la Comunidad ya había convocado con anterioridad a toda la Comunidad al local comunal y fue a buscarlos para asegurar la mayor presencia. Con la presencia de los miembros de la Comunidad, se pudieron hacer las entrevistas y luego el focus group. Las entrevistas se dieron conforme las familias iban llegando a la convocatoria, y luego cuando estas concluyeron y contando con la presencia de todos los Comuneros convocados, se realizó el focus group. La cobertura de evidencias fotográficas y audiovisuales se hicieron a lo largo del recojo de información, con algunas dificultades por la falta de energía eléctrica, entre otros.

El problema principal a resolver para esta parte de la investigación, era la dificultad de accesos para llegar a la Comunidad. De no contar con el apoyo de los implementadores y de la propia Comunidad, las entrevistas no hubieran sido posibles, pues es muy difícil llegar hasta la localidad principal por cuenta propia. De hecho, no fue posible ir a la vivienda de cada familia, solo a la del Jefe Comunal y al local comunal e instalaciones comunales que se encontraban en el mismo lugar.

La segunda dificultad era que los comuneros, en especial los adultos mayores, no parecían comprender bien las preguntas o el idioma, y no sabían comunicarse bien, lo que implicó un esfuerzo para que se tuviera la información. Con la población más joven, este problema fue menos acentuado.

La tercera dificultad era que las mujeres no suelen ser muy comunicativas por sí solas, sobre todo cuando es población adulto mayor. Con la población juvenil, esta dificultad fue menos acentuada.

De esta manera, se lograron efectuar las siguientes actividades de campo:

Tabla N° 4-01: Actividades de campo realizadas

Cantidad	Técnica	Fuente	Avance
7	Entrevista semiestructurada	Comuneros	100%
2	Entrevista semiestructurada	Junta Comunal	100%
2	Entrevista semiestructurada	Implementadores PNCB	100%
1	Observación	Comunidad	100%
1	Focus Group	Comuneros	100%
5	Revisión documentaria	Comunidad	100%
10	Revisión documentaria	Programa	100%

De acuerdo a las preguntas de investigación desarrolladas en el Capítulo I, se identificaron los siguientes hallazgos:

Tabla N° 4-02: Hallazgos en base a las preguntas específicas de investigación

Comparación de hallazgos en base a las preguntas específicas de investigación

Hallazgos	Preguntas específicas
1. El Plan de Inversión propuesto por la Comunidad Nativa La Paz de Getarine y el desarrollo de los procesos en la intervención del PNCB se implementó, pero no aseguró la sostenibilidad de los proyectos productivos porque no se habría cumplido con los criterios de focalización establecidos.	¿Se han implementado eficientemente los proyectos productivos sostenibles propuestos en el plan de inversión de la Comunidad?
2. Solo se dispuso de recursos necesarios durante la intervención, pero no se previó recursos necesarios en la etapa de seguimiento y monitoreo post	¿Se dispuso de los recursos necesarios para el acompañamiento en todas las etapas de la intervención respecto a los proyectos productivos sostenibles?

<p>intervención por parte del PNCB para medir si la intervención realizada cumplió el objetivo del Programa.</p>	
<p>3. Los proyectos implementados no son sostenibles por la falta de acceso a mercados, por la distancia y la falta de medios de transporte idóneos, así como por la carencia de servicios básicos, y en general por la falta de recursos, lo que impide el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, así como la generación de ingresos constantes en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, de tal forma que mejore su calidad de vida.</p>	<p>¿Los proyectos implementados fueron sostenibles y les permitieron generar ingresos a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine y conservar sus bosques?</p>
<p>4. La Comunidad Nativa La Paz de Getarine espera el apoyo continuo del PNCB y del Estado en general para intervenciones que les permita cerrar la brecha de sus necesidades básicas y otras que les permita desarrollar proyectos productivos sostenibles para la generación de ingresos.</p>	<p>¿Qué espera la Comunidad Nativa La Paz de Getarine como para generar interés real en continuar con los proyectos terminada la intervención del PNCB?</p>

En ese sentido, en el presente capítulo, se explican los hallazgos encontrados como resultado del trabajo de campo realizado.

4.1. Hallazgo 1

En relación a la pregunta ¿Se han implementado eficientemente los proyectos productivos sostenibles propuestos en el plan de inversión de la Comunidad?, corresponde precisar que dicha pregunta apunta a identificar la eficiencia en la identificación de actividades con miras al cumplimiento de los procesos del PNCB, los mismos que deberían apuntar al cumplimiento de sus objetivos. En este caso, el hallazgo advertido es que:

El Plan de Inversión propuesto por la Comunidad Nativa La Paz de Getarine y el desarrollo de los procesos en la intervención del PNCB se implementó, pero no aseguró la sostenibilidad de los proyectos productivos porque no se habría cumplido con los criterios de focalización establecidos.

Este hallazgo resulta importante porque el análisis de los procesos en una intervención en el marco de la Gerencia Social, sirve para la optimización de recursos,

lo cual permite determinar la asignación de recursos disponibles; así como mide su impacto social, lo que permite determinar si la intervención está logrando los cambios sociales esperados, permite medir el alcance real de los programas en la población objetivo y facilita la identificación de efectos no previstos, tanto positivos como negativos. Por último, en el marco de la participación y empoderamiento, permite involucrar a los beneficiarios en el monitoreo y evaluación, fomenta la apropiación local de las intervenciones y fortalece el tejido social y la sostenibilidad, lo cual se enmarca dentro del enfoque del desarrollo endógeno territorial.

Variable 1: Procesos de Intervención

Esta variable resulta importante porque permite conocer el origen del hallazgo, esto es, si proviene de los procedimientos que el Programa prevé, o en su implementación para la presente intervención. En ese sentido, en esta parte de la investigación se contrastará los documentos de gestión del PNCB y su aplicación en la intervención efectuada en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine.

Dicho ello, tenemos que el Manual de Operaciones vigente al momento de la suscripción del Convenio con la Comunidad Nativa La Paz de Getarine aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM en su artículo 2.1, a través de la Unidad de Incentivos (con su área de Asistencia Técnica, área de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles y área de Programas y Proyectos) prevé los siguientes documentos para el proceso de intervención:

- Diagnóstico integral (físico, biológico, económico y social) y establecimiento de línea base de los ámbitos de intervención priorizados.
- Diagnóstico de la situación actual y del potencial productivo y económico en los ámbitos de intervención priorizados.
- Sistema de monitoreo y evaluación técnica del Programa Nacional.
- Diseño de estrategias productivas sostenibles asociadas a los bosques en el ámbito del Programa Nacional.
- Implementación de mecanismos económicos-financieros que aseguren la sostenibilidad de las estrategias diseñadas.

Así mismo, el referido Manual de Operaciones del PNCB (MOP) en su artículo 3.1. establece que la intervención del PNCB se basa en los siguientes procesos generales:

- a) Diseño: implica una etapa de focalización (identificación del espacio geográfico), priorización (delimitación específica de espacio geográfico), realización del diagnóstico (físico, biológico, económico y social) para la elaboración de la línea base y determinación de potencialidades y riesgos, con lo cual se desarrolla un

plan de trabajo o equivalente, en coordinación con los beneficiarios que establecerá las acciones, procedimientos, indicadores y metas, sobre las que se llevará a cabo las intervenciones y el posterior seguimiento y evaluación para la determinación de los impactos.

- b) Implementación: Se ejecuta el Plan de Trabajo, que puede consistir desde equipamiento hasta capacitación inicial, con un plan de asistencia técnica que permita desarrollar capacidades en los beneficiarios para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de las intervenciones del Programa Nacional y posterior a ella.
- c) Seguimiento y Evaluación: Se realiza el seguimiento de cada intervención con periodicidad definida (en sus diferentes aspectos ambiental, físico, económico, social, entre otros), y se recogerá la data necesaria para las evaluaciones sobre el desempeño de las distintas intervenciones y tener al final del periodo de intervención una evaluación efectiva de esta y sus efectos, que deberán estar alineados a los objetivos del Programa Nacional. (Ministerio del Ambiente, 2016)

Por su lado, el Manual de Procedimientos: Para la Implementación del Esquema de Transferencias Directas Condicionadas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (MAPRO-PNCB) aprobado por Resolución Ministerial N° 147-2011-MINAM, vigente al momento de la suscripción del Convenio, regula el proceso de otorgamiento de las TDC que comprende la focalización, admisión, afiliación y transferencia del incentivo, así como el proceso de monitoreo y supervisión.

Además, la Directiva N° 001-2017-MINAM/VMDERN/PNCBMCC “Suscripción, Ratificación, Suspensión, Resolución y Liquidación de convenios para la Conservación de Bosques”, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2017-PNCB, vigente al momento de la suscripción del Convenio con la Comunidad, establece los requisitos para la suscripción del Convenio con las comunidades beneficiarias, así como los procedimientos formales para las etapas de ejecución de los Convenios, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condicionalidades establecidas en el Plan de Inversión, en especial la conservación de los bosques, que se plasman en dicho instrumento.

Por lo señalado, se evidencia que el Programa cuenta con procesos definidos en sus documentos de gestión.

Solicitada la documentación, se verifica que no existe información respecto a diagnósticos realizados a la Comunidad, solo el Plan de Inversión presentado por la Comunidad.

Por su parte, la revisión de los informes trimestrales por cada año de intervención y el informe final elaborados por la Comunidad así como los informes de revisión de cada uno de estos, elaborados por la Unidad Técnica Zonal del PNCB, evidencian el cumplimiento de los compromisos del Convenio suscrito entre la Comunidad y el PNCB,

esto es que se verifica el cumplimiento del Plan de Inversión de la Comunidad y la conservación de la parte de bosque comprometida, por lo que se han cumplido las condicionalidades previstas y por ende, los objetivos del PNCB con la intervención realizada.

No obstante, del estudio de campo, en base a las entrevistas, focus group y observaciones realizadas, se ha verificado que la Comunidad Nativa La Paz de Getarine no ha logrado generar ingresos de manera sostenida culminada la intervención. Ello se evidencia de la declaración de los comuneros y de la junta comunal que manifiestan no haber generado ingresos sostenidamente.

En efecto, a la pregunta “¿Se han reducido, mantenido o mejorado sus niveles de ingresos económicos?”, en el caso de los comuneros, solo uno de los entrevistados piensa que mejoró los ingresos económicos, pero por el aumento del precio del cacao y no por la intervención en sí, tal como muestra el siguiente cuadro:

Tabla 4-03: Tabulación de pregunta de investigación 18

Pregunta 18: Se han reducido, mantenido o mejorado sus niveles de ingresos económicos?	
Entrevistado COM 1	SI. Se han mantenido. Nos dieron recursos pero no se ha podido mejorar los ingresos. Depende de otras cosas: Mejores accesos, otros recursos.
Entrevistado COM 2	SI. Han mejorado. Pero porque el cacao aumentó de valor.
Entrevistado COM 3	NO. No han mejorado, se requiere apoyo
Entrevistado COM 4	SI. Se han mantenido. Tenemos otros temas. Quisiéramos que nos ayuden más.
Entrevistado COM 5	SI. Sería menos tiempo de trabajo y esfuerzo.
Entrevistado COM 6	SI. Se han mantenido, mejoras económicas dependen de bajar costos
Entrevistado COM 7	SI Se han mantenido. Nosotros tenemos todo aquí pero requerimos apoyo
Sistematización: Seis opinan que SI se han mantenido sus niveles de ingresos económicos, que no depende necesariamente de la intervención del PNCB, sino de otros factores. Algunos de otras falencias para bajar costos. Uno piensa que SI ha mejorado por el aumento del precio del cacao. Una persona opina que NO han mejorado y se requiere apoyo.	

En el caso de la Junta Comunal, uno de sus miembros entrevistado respecto a si los ingresos económicos se han mantenido o mejorado en la Comunidad, dijo “*Se han*

mantenido, a veces mejora, a veces se reduce, porque depende de cuanto pagan por los productos que sacamos”.

Por último, los implementadores del PNCB piensan que se han mejorado los ingresos económicos de la Comunidad. Sin embargo, uno de ellos sostiene *“Se ha incrementado, debido a que los cultivos de achote y cacao en los últimos años el precio en el mercado tuvo un incremento, lo que conllevó a mejorar sus niveles de ingresos económicos para los comuneros”.*

En tal sentido, se identifica que si bien es cierto, se cumplió con todos los procesos establecidos por el PNCB, y se cumplió con el Plan de Inversión, no se habría cumplido con la mejora en la generación de ingresos económicos en la Comunidad con la intervención.

Al respecto, se encontró que no hubo un diagnóstico inicial o línea de base, lo que no permitió identificar los riesgos para la sostenibilidad en la intervención en la comunidad.

Desde el enfoque de ‘desarrollo territorial endógeno’, resulta necesario hacer diagnósticos integrales de la zona a intervenir, que permita en base a sus potencialidades y a las oportunidades del mercado, generar focos de desarrollo que les permitan progresar por sí mismos, quizá con el impulso del Estado, pero no dependiente de él.

Variable 2:

Metodología utilizada

Al respecto, resulta importante revisar la metodología prevista por el PNCB para identificar si ayuda en los procesos hacia el logro de los objetivos del PNCB y si esta se empleó en la intervención

En esa línea, el MOP vigente al momento de la suscripción del Convenio con la Comunidad Nativa La Paz de Getarine aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, a través de la Unidad de Incentivos (con su área de Asistencia Técnica y área de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles) prevé metodologías para la focalización de los ámbitos de intervención del PNCB y para la aplicación de incentivos a los beneficiarios del PNCB.

En esa línea, el MAPRO-PNCB aprobado por Resolución Ministerial N° 147-2011-MINAM, vigente al momento de la suscripción del Convenio, establece las siguientes metodologías para sus procesos:

Para la focalización, se usará la metodología estadística del Análisis Factorial para obtener un índice de priorización de las provincias a intervenir que considera los siguientes factores: a) Superficie de bosques primarios; b) Tasa de deforestación y c) Nivel de pobreza.

Además, se tendrá un Índice de Priorización de comunidades nativas a intervenir al interior de las provincias focalizadas. Considerando los siguientes factores: a) Superficie de bosques primarios; b) Porcentaje de bosques primarios conservados y c) Cercanía y vías de acceso de la Comunidad (variable referida al acceso a ciudades intermedias y vinculación a mercados).

La metodología para la focalización incluye contar con:

- a) Listado preliminar de Comunidades Indígenas de las provincias focalizadas
- b) Cartografía de las comunidades indicando superficies de bosques, deforestación y elementos que permitan evaluar su accesibilidad

Considerando los documentos de gestión descritos, teniendo en cuenta los criterios para la priorización de comunidades, para la focalización y selección de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, fue necesario revisar la superficie de bosques primarios de propiedad de la Comunidad y el estado de conservación de estos, además de la cercanía y vías de acceso de la Comunidad para la vinculación a mercados, para lo cual tenían que contar con listados de la Comunidad y su cartografía, tal que permita evaluar la cercanía a ciudades intermedias y posibilidad de vinculación a mercados.

Revisada la documentación de la metodología de focalización que identificó a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine como beneficiaria, se verifica que no existen informes o documentos que evidencien la aplicación de la metodología prevista en los documentos de gestión.

Al respecto, el presidente de la Junta Comunal, nos comentó que conoció el PNCB, en una reunión de la Asociación de Nacionalidad Ashaninka del Pichis – ANAP en la que se encontraba el Programa y varias otras comunidades ashaninka. Fue así que el propio PNCB les brindó asistencia técnica para cumplir los requisitos de admisión, para luego ser evaluados formalmente y efectivamente admitidos como Comunidad beneficiaria.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que la metodología para la focalización de las comunidades beneficiarias debería contar con un Índice de Priorización de comunidades nativas a intervenir al interior de las provincias focalizadas, considerando como uno de factores: Cercanía y vías de acceso de la Comunidad -variable referida al

acceso a ciudades intermedias y vinculación a mercado-, para lo cual incluye contar con una cartografía de las comunidades indicando elementos que permitan ver su accesibilidad, de la observación efectuada, se pudo corroborar la falta de cercanía de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine con ciudades intermedias así como la falta de vías de acceso.

En efecto, de la observación realizada y visita a la Comunidad, se evidencia que la población intermedia más cercana a la Comunidad que le permitiría algún acceso al mercado, es el pueblo de Cahuapanas, comunidad algo más implementada con bodegas y establecimientos de comercio que se ubica a 30 minutos de la localidad de Constitución y 2 horas del centro de Puerto Bermúdez por trocha y carretera. La única vía de acceso a Cahuapanas es vía fluvial por el río ApuUcayali, encontrándose a 3 horas en peque peque de la Comunidad río abajo (desde la Comunidad hasta Cahuapanas) o 6 horas río arriba (Desde Cahuapanas a la Comunidad), lo que haría un trayecto ida y vuelta de 9 horas en promedio, todo lo cual dificulta el acceso a mercados.

Con este estado de cosas, no se cumpliría con el criterio descrito líneas arriba en el Índice de priorización de Comunidades que incluye la metodología usada por el PNCB, sobre cercanía y vías de acceso de la Comunidad, para la focalización de Comunidades para ser beneficiarias del Programa.

Siguiendo con los resultados del trabajo de campo, en base a las entrevistas realizadas a los Comuneros, y del focus group realizado a la Comunidad, se ha verificado que la Comunidad Nativa La Paz de Getarine tendría dificultades de acceso a ciudades intermedias.

En efecto, del Focus Group realizado a la Comunidad y a la pregunta '*¿Cuáles son los principales problemas que persisten en la Comunidad?*', los Comuneros respondieron: *"No tenemos recursos. Necesitamos una carretera y camionetas para que nuestros productos lleguen a otros pueblos en menos tiempo y menos costo. No sale a cuenta el gasto que hacemos y el pago que nos dan por nuestros productos"*.

En cuanto a la Junta Comunal, uno de los Directivos mencionó *"Requerimos de más apoyo para que el transporte no sea tan caro y podamos vender nuestros productos"*.

Precisamente, uno de los principales problemas de la Comunidad es la distancia con las zonas intermedias y la falta de acceso a mercados, resultando como una de sus principales demandas contar con vías de transporte que le permita acceder a mercados

como una carretera, o medios de transporte que le permita agilizar tiempo y costos, siendo la principal causa por la que no ha logrado generar ingresos culminada la intervención.

Desde el enfoque de 'Desarrollo Ambiental y sostenible', es importante que, con el impulso del Estado, la Comunidad pueda desarrollar una transformación en la forma en que se gestionan sus recursos naturales, en que diseñan los sistemas de producción y en sus formas de organización, priorizando la conservación y restauración de los ecosistemas como base para el bienestar humano, lo que implica resolver el tema de acceso a mercados.

4.2. Hallazgo 2:

En relación a la pregunta *¿Se dispuso de los recursos necesarios para el acompañamiento en todas las etapas de la intervención respecto a los proyectos productivos sostenibles?*, corresponde precisar que dicha pregunta apunta a identificar la distribución de recursos para la etapa de acompañamiento en la ejecución del Plan de Inversión, prevista por el PNCB. En este caso, el hallazgo advertido es que:

Solo se dispuso de recursos necesarios durante la intervención, pero no se previó recursos necesarios en la etapa de seguimiento y monitoreo post intervención por parte del PNCB para medir si la intervención realizada cumplió el objetivo del Programa.

Este hallazgo resulta importante para la sostenibilidad de la intervención del PNCB en la Comunidad, en el sentido de asegurar que la intervención pueda mantenerse en el tiempo, así como permitir y planificar adecuadamente las fases de implementación y garantizar la continuidad de los servicios o beneficios a la población objetivo; para fortalecer la calidad del acompañamiento, en el sentido que posibilita un soporte técnico adecuado a los beneficiarios, facilita la resolución oportuna de problemas durante la ejecución y permite mantener estándares de calidad en la intervención; y para garantizar la eficiencia en la gestión en el sentido de optimizar el uso de recursos disponible, evitar la duplicidad de esfuerzos y mejorar la coordinación entre actores involucrados, lo cual se enmarca dentro del enfoque del desarrollo endógeno territorial.

Variable 3:

Uso de recursos

Esta variable nos permite saber la previsión de recursos para la intervención y cómo se implementó ello durante la intervención e inclusive con posterioridad a ella, para conocer si se viene cumpliendo con el objetivo del Programa.

El MOP vigente al momento de la suscripción del Convenio con la Comunidad Nativa La Paz de Getarine aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM, en su artículo 2.1 a través de la Unidad de Incentivos (con su área de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles y áreas zonales) prevé como alguna de sus acciones:

- Realizar el acompañamiento técnico y seguimiento a la implementación de los sistemas productivos sostenibles asociados a los bosques en los ámbitos de intervención del Programa Nacional.
- Llevar a cabo la asistencia técnica y acompañamiento técnico necesario en campo de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Áreas del Programa Nacional.
- Hacer seguimiento de las actividades que se desarrollan conforme a los planes de trabajo en el marco de los Convenios y/o Contratos suscritos en los ámbitos de intervención priorizados por el Programa Nacional.

Revisados los compromisos del PNCB en el Convenio, se han establecido obligaciones tales como la visita de los implementadores para la asistencia técnica y acompañamiento, además de fortalecer las capacidades de la Comunidad a través de capacitación, los mismos que han sido corroborados en los informes presentados.

En el trabajo de campo, revisada la información documental, esto es de los informes trimestrales de evaluación del PNCB, queda evidenciado que el acompañamiento y asistencia técnica se dan durante la intervención, no habiéndose previsto acciones después de realizada la intervención.

Adicionalmente, las entrevistas realizadas a los Comuneros, Junta Comunal e implementadores del PNCB, además del focus group y observación realizados, se ha verificado que mientras que los implementadores manifiestan que se les acompañó en parte después de la intervención, la percepción de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine en su mayoría es que hubo cierto acompañamiento durante pero no después de la intervención, siendo ello uno de sus requerimientos. Al respecto, se muestra el siguiente cuadro:

Tabla 4-04: Tabulación de la pregunta de investigación 27

Pregunta 27: El PNCB estuvo junto a ustedes para ayudarlos en las mejoras de su producción o mejoras en general durante y después de la intervención?	
Entrevistado COM 1	SI. Llegaron varios ingenieros solo durante.

Entrevistado COM 2	SI. Llegaron los ingenieros Darvis, Guillermo, Katia. Darvis vino dos veces más durante la intervención
Entrevistado COM 3	NO. No nos han acompañado después.
Entrevistado COM 4	SI. Nos han explicado técnicas en el uso de herramientas solo durante el PNCB
Entrevistado COM 5	SI, durante.
Entrevistado COM 6	SI. Solo para traer herramientas.
Entrevistado COM 7	No. No nos ayudó ni nos acompañó
Sistematización: Cinco personas dicen que el PNCB Sí los acompañó durante la intervención. Dos personas dicen que NO	

Al respecto, a la pregunta ‘¿Existe otro tipo de acciones del PNCB post intervención? ¿Cuáles?’, uno de los implementadores respondió: “SI. Pero está en implementación mediante el FIP, que el fortalecimiento del comité de vigilancia’, mientras que otro contestó: “Aún no se concreta otra intervención del programa, posiblemente mediante el PIP04, para la implementación de su comité de vigilancia y monitoreo de bosques, al ser una comunidad egresada de manera satisfactoria”.

Por su parte de la entrevista a los Comuneros y a la Junta Comunal, ellos ratifican que no han recibido visitas del PNCB a la Comunidad después de realizada la intervención, aunque se evidencia de la observación realizada y de la entrevista al Jefe de la Junta Comunal, que siempre está el nexo de la Comunidad con el PNCB a través del equipo de la Unidad Zonal Pasco.

Con ello, y a la luz del trabajo de campo descrito, se evidencia que no hubo acompañamiento o asistencia en la etapa post intervención, salvo la medición de los bosques al que refiere uno de los implementadores que se hizo en julio del 2024, donde se evidencia que, terminada la intervención, la Comunidad sigue manteniendo sus bosques en pie.

Sin perjuicio de ello, podemos decir que la Comunidad recibió capacitación y asistencia técnica durante la intervención, de acuerdo a lo manifestado por los implementadores, a la pregunta: ¿se brindó capacitación a la Comunidad? Uno de ellos respondió: “Durante los dos primeros años sí, en temas de gestión comunal, seguridad territorial y manejo de achiote y bolaina blanca, a razón de 6 veces por año, pero el año 3 y 4 no por la pandemia, todo era virtual en el quinto año se capacito 4 en Gestión comunal y manejo de PPG, brújula, lectura de planos” y sobre las capacitaciones en sostenibilidad dijo: “Unas 5 capacitaciones, dictadas por el SERFOR y el técnico del PNCB a cargo del sector”.

Ello se corrobora además con lo manifestado por los Comuneros y Junta Comunal de la Comunidad La Paz de Getarine que en su mayoría dicen haber sido capacitados, aunque vale la pena destacar que una de las comuneras dijo que la capacitación era mayormente para los hombres. Ello se evidencia del siguiente cuadro:

Tabla 4-05: Tabulación de la pregunta de investigación 24

Pregunta 24: Tuvieron reuniones y/o capacitaciones con los técnicos? ¿Cuántas? ¿Sobre qué temas?	
Entrevistado COM 1	SI. Reuniones semanales a veces, y luego con mayor frecuencia. Sobre manejo administrativo: contabilidad. Algunas de tecnificación.
Entrevistado COM 2	SI. Me interesa.
Entrevistado COM 3	SI. Más que nada con los varones.
Entrevistado COM 4	SI. Nos enseñaron a podar con la podadora.
Entrevistado COM 5	SI
Entrevistado COM 6	SI. No han sido muchas. Sobre qué son las boletas, hacer rendiciones, cómo usar el GPS.
Entrevistado COM 7	SI. Nos han dado antes
Todos opinan que SI. Uno dice que con frecuencia semanal. Otro dice que no fueron muchas. Dos dicen que sobre temas administrativos, otros dos refieren a técnicas de cultivo.	

Con lo dicho, la intervención del PNCB habría cumplido con la asignación de recursos para el compromiso de capacitación y asistencia técnica durante la intervención, aunque la pandemia dificultó ello, pero también se evidencia que no hay acciones de post intervención ni previstas ni implementadas por el PNCB.

Variable 4

Evaluación de Resultados

Esta variable permite conocer la medición de resultados de intervención del Programa para validar el cumplimiento de los objetivos, por lo que se pretende revisar si se cuenta con ella en los documentos de gestión o se implementó de alguna manera durante o después de la intervención.

Al respecto, el MAPRO-PNCB aprobado por Resolución Ministerial N° 147-2011-MINAM, vigente al momento de la suscripción del Convenio, en su numeral 47 establece que “las

acciones de monitoreo están focalizadas a identificar la ocurrencia o no de deforestaciones en el ámbito definido como bosques comunales para la conservación”.

En ese sentido, de la evaluación documental, se evidencia que la evaluación de resultados se limita a la conservación de los bosques, que es uno de las obligaciones del Convenio, mas no al cumplimiento de las demás condicionalidades del Plan de Inversión.

Con ello, si bien es cierto se podría medir el cumplimiento del objetivo principal del PNCB que es la conservación de los 54 millones de hectáreas, no se logra medir el cumplimiento de los objetivos específicos a través del Plan de Inversión, en particular el de desarrollo de proyectos productivos sostenibles que generen ingresos a la Comunidad, con lo cual no se logra medir si el Plan de Inversión propuesto por la Comunidad logró cumplir dicho objetivo específico del PNCB.

Al respecto, revisados los informes trimestrales y el informe de cierre, se verifica que las acciones de monitoreo versan sobre si se ha mantenido la cantidad de bosques conservados durante los trimestres de los cinco años de intervención y el cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Inversión, mas no se evidencia monitoreo o evaluación cualitativa sobre las acciones y/o proyectos productivos sostenibles ni tampoco respecto a la etapa posterior a la intervención.

En efecto, de la entrevista realizada a los implementadores del PNCB, a la pregunta “*Se ha visto el seguimiento de medidas post intervención en este compromiso (sobre conservación de bosques)?*”, uno de ellos mencionó: “*La comunidad a través de los vigilantes comunales sigue realizando los patrullajes trimestralmente con la finalidad de verificar posibles deforestaciones dentro del área de conservación*”, mientras que otro de ellos mencionó: “*Básicamente se puede reflejar en los patrullajes que aún realiza la comunidad de manera periódica o cuando consideran que existe una amenaza a su territorio*”. Agregado a ello, uno de los implementadores del PNCB refirió a la medición de los bosques que se hizo en julio del 2024 para verificar si aún después de la intervención la Comunidad sigue conservando sus bosques comprometidos en la intervención, donde se evidencia que terminada la intervención, la Comunidad sigue manteniendo la misma proporción de bosques en pie.

Ello aunado a lo manifestado por los Comuneros y Junta Comunal entrevistada, a la pregunta sobre si seguirán conservando sus bosques, una persona piensa que cuidar los bosques es su deber, otra persona piensa que es su derecho, otra persona piensa que deben defenderse, otra que no quieren droga en sus bosques, otra piensa que es importante y otra que es necesario, por lo que todos coinciden en que sí seguirán cuidando sus bosques comprometidos de la tala y de invasiones, pues reconocen el valor

de sus bosques y de los servicios a que a futuro los beneficiarán. Ello se evidencia del cuadro a continuación:

Tabla 4-06: Tabulación de la pregunta de investigación 10

Pregunta 10: Usted va a seguir cuidando sus bosques?	
Entrevistado COM 1	SI. Porque debemos cuidar los bosques. Será mas rentable en el futuro.
Entrevistado COM 2	SI. Es importante.
Entrevistado COM 3	SI. Tenemos el derecho de cuidar nuestros bosques.
Entrevistado COM 4	SI. Porque las personas que nos invaden, quieren sembrar productos ilícitos y eso no lo vamos a permitir.
Entrevistado COM 5	No responde
Entrevistado COM 6	SI. Entendemos que es necesario.
Entrevistado COM 7	SI. Con mucho amor. No queremos droga. Es bien vivir aquí.
Sistematización: SI, una persona piensa que cuidar los bosques es su deber, otra persona piensa que es su derecho, otra persona piensa que deben defenderse, otra que no quieren droga en sus bosques, otra piensa que es importante y otra que es necesario. Una no responde.	

Ello puede denotar que el seguimiento post intervención del PNCB a la Comunidad se realiza para la conservación de sus bosques, siendo que, a la fecha, este ha tenido buenos resultados respecto a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine.

Respecto a las variables 3 y 4, desde el enfoque de 'gestión sostenible de los bosques', la intervención ha logrado fortalecer este tipo de gestión en la Comunidad, que cuida sus bosques frente a amenazas de invasiones o de tala. De hecho, de las entrevistas realizadas, todos reconocen el valor del bosque en pie y están convencidos de las ventajas de su conservación y de su cuidado.

4.3. Hallazgo 3:

En relación a la pregunta *¿Los proyectos implementados fueron sostenibles y les permitieron generar ingresos a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine y conservar sus bosques?*, corresponde precisar que dicha pregunta apunta a identificar el cumplimiento del segundo objetivo específico del PNCB: *“Promover el desarrollo de sistemas*

productivos sostenibles con base en los bosques, para la generación de ingresos en favor de las poblaciones locales más pobres” y su sostenibilidad en la Comunidad beneficiada. En este caso, el hallazgo advertido es que:

Los proyectos implementados no son sostenibles por la falta de acceso a mercados, por la distancia y la falta de medios de transporte idóneos, así como por la carencia de servicios básicos, y en general por la falta de recursos, lo que impide el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, así como la generación de ingresos constantes en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, de tal forma que mejore su calidad de vida.

Este hallazgo también resulta importante para la sostenibilidad de la intervención del PNCB en la Comunidad, en el sentido de analizar el estado situacional de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine en cuanto a servicios básicos y condiciones que permitan el desarrollo de proyectos productivos sostenibles.

Al respecto, podríamos sostener a priori que la falta de servicios básicos (agua, electricidad) podría afectar directamente la capacidad productiva de la Comunidad, pudiendo incrementar los costos operativos significativamente, impactar en la calidad de vida y limitar el tipo de proyectos que son viables técnicamente.

Igualmente, algunas condiciones como el acceso al mercado, resulta muy importante para completar la cadena de valor en un proyecto de desarrollo productivo.

Variable 5:

Satisfacción de necesidades

Esta variable permite conocer si la intervención del PNCB logró de algún modo el objetivo principal del Plan de Inversión cual era mejorar las condiciones de vida de la Comunidad, para lo cual hablaremos sobre acceso al mercado, medios de transporte y servicios básicos.

Sobre acceso al mercado:

El acceso a mercados constituye un factor determinante para la sostenibilidad de proyectos productivos en las Comunidades Nativas, ya que representa no solo una oportunidad de generación de ingresos, sino también un puente vital entre los conocimientos ancestrales y las dinámicas económicas contemporáneas. En comunidades como La Paz de Getarine, donde la cosmovisión y las prácticas tradicionales se entrelazan con las necesidades de desarrollo económico, el acceso efectivo a mercados puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso de iniciativas

productivas que buscan generar beneficios económicos sostenibles y preservar su identidad cultural al mismo tiempo. La ausencia de canales de comercialización adecuados puede limitar severamente el potencial de comercio de productos agrícolas y forestales no maderables, impactando no solo en la economía familiar sino también en la preservación de prácticas culturales y el manejo sostenible de recursos naturales.

Reiterando lo visto en la variable 2, de la observación realizada y visita a la Comunidad, se evidencia que la población intermedia más cercana a la Comunidad que le permitiría algún acceso al mercado, es el pueblo de Cahuapanas, comunidad algo más implementada con bodegas y establecimientos de comercio que se ubica a 30 minutos de la localidad de Constitución y 2 horas del centro de Puerto Bermúdez por trocha y carretera. La única vía de acceso a Cahuapanas es vía fluvial por el río ApuUcayali, encontrándose a 3 horas en peque peque de la Comunidad río abajo (desde la Comunidad hasta Cahuapanas) o 6 horas río arriba (Desde Cahuapanas a la Comunidad), lo que haría un trayecto ida y vuelta de 9 horas en promedio, todo lo cual dificulta el acceso a mercados.

Sobre medios de transporte

El acceso a medios de transporte adecuados representa un componente estratégico fundamental para la sostenibilidad de proyectos productivos en las Comunidades Nativas, especialmente considerando su ubicación generalmente alejada de los centros comerciales y las características geográficas desafiantes de sus territorios. La disponibilidad de transporte no solo facilita la comercialización de productos y el acceso a mercados más rentables, sino que también fortalece la autonomía de las comunidades al reducir su dependencia de intermediarios y mejorar su capacidad de negociación. Esta infraestructura de movilidad impacta directamente en la eficiencia de la cadena productiva, permitiendo el traslado oportuno de productos perecederos, el acceso a insumos necesarios y la optimización de costos logísticos, lo que se traduce en mejores márgenes de ganancia y mayor viabilidad económica de los proyectos.

De la observación realizada, se verifica que la Comunidad La Paz de Getarine tiene tres (03) embarcaciones conocidas como peque peque, las mismas que no se encuentran en buen estado, pues el agua se mete a la embarcación por los huecos que se encuentran en las embarcaciones. Las mismas funcionan con motores pequeños que funcionan a gasolina, que tienen que abastecer cada hora de viaje aproximadamente, para lo cual la embarcación tiene que detenerse, abastecer manualmente el motor con la gasolina y seguir el camino. Ello aumenta el tiempo de viaje y encarece los costos de transporte.

Sobre servicios básicos:

La disponibilidad energética se erige como un elemento esencial para la viabilidad de proyectos productivos sustentables en Comunidades Nativas, constituyéndose como un vector de cambio que va más allá del simple suministro eléctrico para fungir como un impulsor del desarrollo holístico. La provisión de energía no se limita a facilitar la adopción de equipamiento y sistemas tecnológicos que eficientizan las cadenas productivas y elevan los estándares de calidad, sino que además genera oportunidades para la preservación, transformación y valorización de productos, componentes fundamentales para lograr competitividad en mercados caracterizados por una creciente exigencia.

En el contexto específico de las Comunidades Nativas, el acceso a energía confiable y sostenible facilita la transición hacia prácticas productivas más eficientes y ambientalmente responsables, permitiendo la adopción de tecnologías modernas que respetan y complementan los conocimientos tradicionales. Además, la disponibilidad energética impacta positivamente en la calidad de vida de los productores, extendiendo las horas productivas, mejorando las condiciones de trabajo y posibilitando la diversificación de actividades económicas, mientras que el uso de fuentes renovables contribuye a la sostenibilidad ambiental y reduce la dependencia de combustibles fósiles, alineándose así con la cosmovisión y prácticas ancestrales de estas comunidades.

La Comunidad Nativa La Paz de Getarine no tiene energía eléctrica. Tienen un panel solar pequeño que dota de energía eléctrica muy pobre. A la luz de la entrevista con los comuneros y el focus group, la energía eléctrica es una gran necesidad para ellos.

El acceso al agua representa un elemento esencial e insustituible para el desarrollo de proyectos productivos sostenibles en Comunidades Nativas, constituyendo no solo un recurso productivo sino un componente vital que entrelaza aspectos económicos, culturales y ambientales. Su disponibilidad y gestión adecuada impacta directamente en la viabilidad de actividades agrícolas y pecuarias, permitiendo la diversificación productiva, mejorando rendimientos y asegurando la producción incluso en épocas de escasez.

En las comunidades originarias, donde el agua posee una dimensión cultural y cosmológica arraigada, su gestión responsable permite implementar procesos de industrialización y valor agregado que satisfacen normativas sanitarias y de calidad, al tiempo que promueve la conservación de los sistemas ecológicos autóctonos y fortalece la resiliencia frente a las variaciones climáticas. Este elemento vital genera, además, beneficios sociales sustanciales al disminuir la sobrecarga de trabajo, particularmente

para mujeres y población infantil que tradicionalmente asumen la tarea de su transporte, lo que resulta en una optimización de las condiciones laborales y un robustecimiento de la soberanía alimentaria comunal. Asimismo, la disponibilidad hídrica incrementa la sostenibilidad económica de las iniciativas productivas mediante la reducción de gastos operacionales, el incremento de la eficiencia productiva y el mejoramiento cualitativo de los productos, aspectos determinantes para alcanzar competitividad en mercados que exhiben niveles crecientes de exigencia.

La Comunidad Nativa La Paz de Getarine no tiene agua potable. El agua la obtienen de las aguas de lluvia que acumulan en baldes. A la luz de la entrevista con los comuneros y el focus group, el agua potable es una gran necesidad para ellos.

La disponibilidad de sistemas adecuados de salud, educación y vivienda constituye un pilar fundamental para el éxito y sostenibilidad de proyectos productivos en Comunidades Nativas, estableciendo las bases para un desarrollo integral que va más allá de lo meramente económico. Estos servicios básicos actúan como habilitadores claves del desarrollo productivo: una población saludable mantiene niveles óptimos de productividad y reduce el ausentismo laboral; una educación pertinente y culturalmente adaptada fortalece capacidades técnicas y de gestión, mejorando la toma de decisiones y la adopción de tecnologías; mientras que condiciones adecuadas de vivienda proporcionan la estabilidad necesaria para el compromiso sostenido con las actividades productivas. Este trinomio de servicios básicos también contribuye significativamente a la preservación cultural y el fortalecimiento del tejido social comunitario, facilitando la transferencia intergeneracional de conocimientos tradicionales y su integración efectiva con nuevas tecnologías y prácticas productivas. Además, el acceso a estos servicios reduce la migración, especialmente de jóvenes, asegurando la continuidad de los proyectos y la preservación de saberes ancestrales, mientras mejora la capacidad de las comunidades para planificar a largo plazo, gestionar recursos eficientemente y participar activamente en la economía local sin comprometer su identidad cultural.

Sobre el acceso, nivel de atención y suficiencia en el Botiquín Comunal, de los informes trimestrales en los años de intervención, se acredita que se abasteció un botiquín comunal a través de la adquisición de medicamentos básicos financiados con los incentivos económicos otorgados por el PNCB, por ser uno de los compromisos de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine en su Plan de Inversión.

No obstante, culminada la intervención y de la observación realizada, se evidencia que el Botiquín Comunal está desabastecido y no tienen recursos para la compra de medicamentos. Ello se corrobora con lo manifestado unánimemente por los Comuneros

y la Junta Comunal en el sentido que el Botiquín Comunal resulta insuficiente para la atención médica de los Comuneros. Se evidenció incluso el caso de una Comunera en estado de gestación que tiene que viajar una distancia larga en peque peque para su control de madre y niño a la Comunidad de Belén, a cargo de una enfermera que acude cada cierto tiempo a hacer controles médicos a Belén y a las comunidades aledañas como La Paz de Getarine.

Sobre acceso a diferentes productos para autoconsumo, de la observación realizada, tenemos que la Comunidad tiene un alto nivel de pobreza que no le permite alimentarse más que con los vegetales o frutos que ellos cultivan tales como yuca, maíz, frijol, plátano u hortalizas; y animales que ellos crían tales como pollo, pavo, pato y pescado.

Sobre acceso a materiales educativos u otras mejoras en la atención a población en edad escolar, de la entrevista al Jefe de la Junta Comunal, nos manifiesta que los niños tienen que acudir en peque peque a otra Comunidad donde hay un colegio.

Sobre acceso a la vivienda, la casa del Jefe Comunal está al lado de la Casa Comunal que está hecha por ellos mismos de bolaina blanca que ellos tienen en una parte de bosques no comprometidos y techos cubiertos con palmera, todo a manera de palafito para protegerse de las lluvias. La casa del Jefe Comunal cuenta con cuatro habitaciones: una es para la familia, en otra está la documentación y botiquín comunal y otras dos para su familia que no cuentan con camas ni con hamacas. Los Comuneros duermen en el suelo con tejidos a modo de colchón y algunos muebles donde colocan sus vestimentas y demás enseres. La cocina está al aire libre, usan leña para cocinar. Al aire libre se encuentra también una mesa y varios muebles para las reuniones comunales. Cada familia cuenta con una vivienda parecida con una o dos habitaciones, pero están lejos uno del otro en sus respectivas parcelas.

En suma, respecto a su calidad de vida, se evidencia las condiciones de pobreza en la que vive la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, en el que la intervención del PNCB, ha logrado mejorar algunas condiciones como las del Botiquín Comunal durante la intervención, pero que a la fecha no se ha mantenido por falta de recursos, teniendo dichas necesidades pendientes de resolver aún.

Desde el enfoque de Producción Sostenible, el consumo y la producción sostenibles, la intervención del PNCB en la Comunidad La Paz de Getarine, apunta a fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras sostenibles, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos y decentes,

tal que permita un desarrollo integral de la Comunidad, la misma que no se ha logrado con la presente intervención del PNCB en la Comunidad por cuanto el Plan de Inversión no alcanzó para ello, y donde solo se habría logrado una mejora temporal del Botiquín Comunal que no ha sido sostenible.

Variable 6:

Nivel de sostenibilidad

Esta variable permite conocer alguna información sobre la sostenibilidad económica, social y ambiental en la implementación de las actividades del Plan de Inversiones durante la intervención del PNCB en la Comunidad.

Al respecto, sobre la creación de puestos de trabajo para las Comunidades, el trabajo de campo arroja que la intervención del PNCB no generó puestos de trabajo para la Comunidad Nativa La Paz de Getarine. En efecto, a la pregunta sobre si “¿Los Acuerdos suscritos en el Plan de Inversión generaron puestos de trabajo a los Comuneros?”, cinco comuneros piensan que NO generó nuevos puestos de trabajo, pero se ha mejorado el trabajo que vienen haciendo, como se evidencia del siguiente cuadro:

Tabla 4-07: Tabulación de la pregunta de investigación 14

Pregunta 14: Los Acuerdos suscritos en el Plan de Inversión generaron puestos de trabajo a los Comuneros?	
Entrevistado COM 1	NO. Se ha mejorado el trabajo que ya veníamos haciendo.
Entrevistado COM 2	NO. Se sigue haciendo el mismo trabajo de mejor forma.
Entrevistado COM 3	NO. Está igual que antes
Entrevistado COM 4	SI
Entrevistado COM 5	SI. Hay más gente trabajando porque hay más motovadañas.
Entrevistado COM 6	NO. Todo es para labores internas
Entrevistado COM 7	NO. Pero nos ayudó a mejorar el trabajo
Sistematización: Cinco personas piensan que NO generó nuevos puestos de trabajo, pero se ha mejorado el trabajo que vienen haciendo. Dos personas piensan que SI porque hay más motovadañas.	

Al respecto, la Junta Comunal piensa que si bien no se han generado puestos de trabajo, se ha hecho una mejor forma de trabajo, o que el trabajo se ha facilitado; por último los implementadores manifiestan que “No, directamente porque las actividades que se

implementaron, la mano de obra ha sido puesto por los comuneros, pero indirectamente si, al fortalecer las actividades de achote, bolaina blanca, los comuneros de dichas parcelas pudieron contratar a otros comuneros para que puedan comercializar sus productos” y otro piensa que “No, porque las actividades priorizadas no contemplaban gastos para mano de Obra”.

Sobre mejora en el nivel de ingresos económicos de las familias, ratificamos lo dicho en la variable 1, respecto a que el estudio de campo, en base a las entrevistas, focus group y observación realizada, se ha verificado que la Comunidad Nativa La Paz de Getarine no ha logrado generar ingresos de manera sostenida culminada la intervención. Ello se evidencia de la declaración de los comuneros y de la junta comunal que manifiestan no haber generado ingresos sostenidamente.

En efecto, a la pregunta “¿Se han reducido, mantenido o mejorado sus niveles de ingresos económicos?”, en el caso de los comuneros, solo uno de los entrevistados piensa que mejoró los ingresos económicos, pero por el aumento del precio del cacao y no por la intervención en sí (véase Tabla 4-03).

En el caso de la Junta Comunal, uno de sus miembros entrevistado respecto a si los ingresos económicos se han mantenido o mejorado en la Comunidad, dijo “*Se han mantenido, a veces mejora, a veces se reduce, porque depende de cuanto pagan por los productos que sacamos*”.

Por último, los implementadores del PNCB piensan que se han mejorado los ingresos económicos de la Comunidad. Uno de ellos sostiene “*Se ha incrementado, debido a que los cultivos de achote y cacao en los últimos años el precio en el mercado tuvo un incremento, lo que conllevó a mejorar sus niveles de ingresos económicos para los comuneros*”, mientras que el otro sostiene que “*Se ha mejorado los ingresos de los comuneros inmersos en los grupos de interés de actividades productivas, como Cacao, Achote o Bolaina Blanca*”.

Sobre las acciones de apoyo a los grupos vulnerables, las prácticas culturales de la Comunidad tienen implícito el apoyo a los niños, adultos mayores y mujeres.

En efecto, de la observación realizada se evidencia la solidaridad en la Comunidad y el apoyo entre ellos a los niños y niñas, adultos mayores y a mujeres gestantes. Asimismo, de las entrevistas realizadas, a la pregunta si “¿En el medio de los Acuerdos tomados, la Directiva promovió acciones de apoyo a grupo tales como: mujeres, adultos mayores, niños?”, cinco de los Comuneros entrevistados manifiestan que Sí apoyan a los niños, ancianos. Dos agregan que los hombres apoyan a las mujeres. Dos precisan que el apoyo

a estos grupos NO viene por la intervención, sino que así siempre lo hacen. Ello se evidencia del cuadro a continuación:

Tabla 4-08: Tabulación de la pregunta de investigación

Pregunta 16: En el medio de los Acuerdos tomados, hubieron acciones de apoyo a grupo tales como: mujeres, adultos mayores, niños?	
Entrevistado COM 1	SI. No como parte de la intervención, pero siempre ayudamos a las mujeres gestantes, niños y ancianos.
Entrevistado COM 2	SI. Los hombres nos ayudan a veces.
Entrevistado COM 3	NO. No hubo
Entrevistado COM 4	SI. Les apoyamos a los niños que en el futuro pueden tener cargos y luchar por su Comunidad. Las mujeres también deben saber hacer el trabajo.
Entrevistado COM 5	SI
Entrevistado COM 6	NO. Siempre ha habido acciones de todos para la Comunidad, para cuidar a sus niños y a sus mujeres
Entrevistado COM 7	SI. Es lo que me han enseñado desde siempre.
Cinco personas dicen que SI apoyan a los niños, ancianos. Dos agregan que los hombres apoyan a las mujeres. Dos precisan que el apoyo a estos grupos NO viene por la intervención, sino que así siempre lo hacen.	

La Junta Comunal manifestó que “La Comunidad tiene por costumbre apoyar a sus mujeres, ancianos y niños, y que La Directiva siempre les pide ayudar al hermano que necesita”. Por su parte, los implementadores manifiestan que “En la comunidad tienen la participación de mujeres, adultos mayores en la toma de decisiones para los acuerdos, además que son también parte del comité de gestión y están las mujeres como miembros del comité de vigilancia comunal”.

Sobre consumo responsable de agua y energía, si bien es cierto de la observación realizada, se evidencia que ellos no cuentan con agua potable y energía eléctrica y considerando que ellos no han sido capacitados en los temas de ecoeficiencia, valoran mucho el uso de los recursos sin contaminar su entorno y manteniendo siempre la conservación de sus bosques. Esto último se corrobora con la entrevista a los Comuneros en los que todos ellos están convencidos de que continuarán cuidando sus bosques, porque reconocen los servicios que dan los bosques y que los benefician a ellos.

En suma, consideramos que los usos y costumbres ancestrales, permiten generar sostenibilidad social y ambiental, por los valores de trabajo grupal, de apoyo mutuo y de conciencia ambiental; mas existe un riesgo respecto a la sostenibilidad económica pues no se evidencian mejoras en la generación de puestos de trabajo ni en la generación de ingresos económicos para la Comunidad.

Bajo el enfoque de Interculturalidad, las prácticas tradicionales de la Comunidad La Paz de Getarine de la familia ashaninka, de respeto a las poblaciones vulnerables y respeto a la naturaleza, nos permite construir en base al diálogo y a la interacción con ellos, mejores formas de relacionamiento para la conservación de los bosques y para la mejora de la calidad de vida de la población, además nos da lecciones de buena práctica, sin necesidad de norma adicional.

4.4. Hallazgo 4:

En relación a la pregunta *¿Qué espera la Comunidad Nativa La Paz de Getarine como para generar interés real en continuar con los proyectos terminada la intervención del PNCB?*, corresponde precisar que dicha pregunta apunta a identificar las expectativas e intereses que motivan a la Comunidad a seguir generando proyectos productivos sostenibles. En este caso, el hallazgo advertido es que:

La Comunidad Nativa La Paz de Getarine espera el apoyo continuo del PNCB y del Estado en general para intervenciones que les permita cerrar la brecha de sus necesidades básicas y otras que les permita desarrollar proyectos productivos sostenibles para la generación de ingresos.

Variable 7:

Nivel de expectativas

Esta variable refiere a si la Comunidad Nativa La Paz de Getarine ha visto cumplido los compromisos del PNCB y ha logrado cumplir los objetivos de su Plan de Inversión 2017-2020 por los primeros tres años modificado en el 2020 para el cuarto y quinto año de intervención (2021 y 2022 ampliado al 2023).

Al respecto, sobre el fortalecimiento productivo en el cultivo del achiote y cacao, y bolaina blanca, se evidencia que la Comunidad Nativa La Paz de Getarine ha logrado la mejora en dichos cultivos como consecuencia de la intervención realizada por el PNCB, pero esperan seguir mejorando con una nueva intervención del PNCB u otro apoyo del Estado, pues hay más temas pendientes por implementar.

En efecto, de las entrevistas realizadas, a la pregunta “*Considera usted que la intervención del PNCB ha contribuido en la mejora del cultivo de achote/ cacao/ bolaina?*”, los Comuneros y la Junta Comunal sostienen que SI. De ellos, cuatro personas piensan que la mejora de los cultivos es porque les dieron máquinas como podadoras, sierras, trilladoras, motores para las embarcaciones y herramientas como sierra, motovadana. Dos personas piensan que la mejora de cultivos se logra a través de la capacitación recibida, ya que aprendieron a mejorar sus cultivos. Así resulta del cuadro siguiente:

Tabla 4-09: Tabulación de la pregunta de investigación 1

Pregunta 1: Considera usted que la intervención del PNCB ha contribuido en la mejora del cultivo de achote/ cacao/ bolaina?	
Entrevistado COM 1	SI. Nos dieron herramientas para mejorar cultivos y motores para el transporte en peque peque.
Entrevistado COM 2	SI. Nos dieron máquinas para mejorar el achote
Entrevistado COM 3	SI. Porque pudimos tener mejor precio por achote y cacao
Entrevistado COM 4	SI. Hemos trabajado el achote y cacao con las máquinas que nos ha dado el Programa
Entrevistado COM 5	SI. Pasamos de moler manualmente a contar con una trilladora
Entrevistado COM 6	SI. Aprendimos a mejorar cultivos
Entrevistado COM 7	SI. Aprendimos a cultivar mejor. Voy a sembrar achote, cacao y platanitos al centro. Todo en una sola vez me han aconsejado.
Sistematización: SI. Cuatro personas piensan que es porque les dieron máquinas y herramientas. Dos personas piensan que aprendieron a mejorar cultivos.	

Por su parte, uno de los implementadores sostiene que “*SI. Ha permitido que sean implementado con materiales, herramientas y además con adquisición de medio de transporte (bote y motor), que les facilitó para la comercialización del achote a los comuneros. Mediante la adquisición de materiales, herramientas que permitieron el mejoramiento silvicultural de las plantas, además con dichos fondos han permitido gestionar el registro de plantaciones de bolaina blanca que permitió tener ingresos económicos por la venta de la madera de bolaina blanca.*”, y otro implementador sostiene que “*SI. Ha existido un acompañamiento durante los cinco años de convenio de un técnico de la zonal Pasco que en los primeros años de convenio brindaba asistencia técnica a sus actividades productivas y que luego por disposición de la Unidad Técnica su función*

se centraba en el acompañamiento para la supervisión de la ejecución del PGI y en la búsqueda de aliados con la finalidad de articular de tal forma que la comunidad pueda recibir esta asistencia para sus actividades productivas por parte de instituciones que intervienen en la zona, tal es el caso de DEVIDA que brinda asistencia técnica y apoyo a la comunidad. La contribución se da al mejorar las técnicas de cultivo mediante la capacitación técnica en un principio de la intervención y luego con la articulación y presencia de otras instituciones que brindan la capacitación a los agricultores”.

Además, a la pregunta “Luego de la intervención del PNCB, ¿cree usted que se han logrado mejoras en la producción de bolaina, achiote y cacao? ¿Considera usted que se puede seguir mejorando el cultivo de bolaina, achiote y cacao en su Comunidad?”, los Comuneros y la Junta Comunal sostienen que se han logrado mejoras en la tecnificación, pero puede haber mejores técnicas para evitar que los cultivos se malogren o se pudran por fertilizantes que se usan para combatir insectos y que necesitan más tecnología y abaratar costos de transporte, y que el transporte de productos sea más rápido. “Nos falta mejorar el aserradero y tener energía eléctrica u otra forma para su funcionamiento constante y el tanque elevado”, sostiene uno de ellos.

Por su parte, a la pregunta “¿Qué se espera de la Directiva Comunal o la Comunidad en la parte post intervención?”, los implementadores del PNCB responden “Que sigan realizando las reuniones de rendición de cuentas trimestralmente, lo cual les va ayudar también a la planificación y evaluación de las metas que se plantean en dichas asambleas, además puedan seguir realizando gestiones con el fin de obtener fondos para la mejora de las actividades que aún faltan fortalecer en la comunidad. Seguir fortaleciendo la actividad, realizar las gestiones ante el SERFOR para que sean beneficiados con incentivos por la reforestación de bolaina blanca y las capacitaciones en nuevo registro de Plantaciones”, y el otro afirma “Que exista una mejora en la producción, que logren insertar sus productos al mercado mediante la articulación con otras instituciones que intervienen en el sector. Una de los objetivos además es que los comuneros tomen conciencia de la importancia de la conservación y continúen conservando más allá de la intervención del Programa. Mejorar la producción y buscar aliados estratégicos que permitan a los agricultores seguir produciendo”.

Sobre el fortalecimiento de capacidades para la seguridad territorial, se evidencia que la intervención realizada por el PNCB logró mejorar la capacidad de vigilancia de la Comunidad Nativa la Paz de Getarine, en el sentido que están mejor organizados y mejor equipados. De hecho, incluso por primera vez, de la observación realizada, una mujer forma parte del equipo de Vigilancia Comunal de la Comunidad.

En efecto, de las entrevistas realizadas a los Comuneros y a la Junta Comunal, tenemos que a la pregunta *“¿Considera usted que la intervención del PNCB ha contribuido en la mejora de la seguridad territorial en su Comunidad?”*, los Comuneros opinan que SI. Dos personas piensan en que hay una mejor organización. Tres piensan que Se hace vigilancia con mejor implementación, una afirma que han incluido ahora a una mujer en la vigilancia y otros piensan que están más unidos. Uno piensa que les hace falta más implementación y medicina para los que salen a hacer vigilancia. *“Nos han puesto para poder cuidar nuestros territorios. A veces las personas entran, echan veneno tóxico, y por eso nosotros nos unimos todos. Por eso, el apoyo del PNCB fue importante porque nos dieron botas y equipos”*, sostiene una de las comuneras.

Además, uno de los implementadores del PNCB sostiene *“Con el fortalecimiento de los vigilantes comunales, la comunidad durante los 5 años de convenio no presentó alertas de deforestación, y ahora los mismos vigilantes comunales realizan vigilancia rutinaria”*. Otro implementador sostiene que *“Mediante la capacitación al Comité de Vigilancia y Monitoreo de Bosques de la comunidad y el acompañamiento por parte de los técnicos de campo, se ha contribuido para que la comunidad logre culminar sus 05 años de convenio, no superando su margen de deforestación establecido y logrando una reducción de su deforestación histórica. Siendo este un logro importante”*.

Finalmente, sobre el fortalecimiento de la gestión comunal, se evidencia que la intervención del PNCB, logró fortalecer las capacidades de gestión de la Junta Comunal en temas administrativos tales como su actualización estatutaria, así como su formalización registral y tributaria.

En efecto, de las entrevistas realizadas a los Comuneros y Junta Comunal, tenemos que a la pregunta *“¿Considera usted que la intervención del PNCB ha contribuido en el fortalecimiento de la Directiva Comunal?”*, ellos sostienen que SI. Tres personas piensan que la Directiva Comunal ha mejorado. Una persona piensa que La Comunidad está más formalizada más ordenada, tributa a SUNAT. Dos piensan que está más organizada. Una persona piensa que tiene mejor manejo de la gestión de la Comunidad. *“La Directiva nos ha reunido más desde que llegó el PNCB, nos preguntaron, y todos queríamos apoyo. Ahora nos organizamos mejor”*, sostiene uno de ellos.

Por su parte, los implementadores del PNCB sostienen, uno de ellos que *“SI. En la forma de administrar los fondos que recibe la comunidad, en las gestiones que deben de realizar y sobre todo en el cumplimiento de su estatuto comunal”*, mientras otro opina:

Efectivamente, hay un antes y un después en la comunidad, el hecho de que la comunidad gestione sus fondos de manera directa, permite obtener a sus directivos la experiencia necesaria y el conocimiento de ciertas funciones antes desconocidas para ellos, como por ejemplo como aperturar una cuenta corriente y su respectivo uso, gestionar un RUC y por consiguiente realizar compras solicitando facturas o boletas utilizando su RUC, conocen la importancia que tiene la utilización de su RUC.

Desde el enfoque de Gobernanza y generación de valor público, se requiere la coordinación de diversos actores (Estado, sociedad civil, sector privado) para la creación de beneficios para la Comunidad La Paz de Getarine a través de intervenciones como las del PNCB u otras, en la mejora de su organización, acciones comunales y otras que permita su desarrollo.

Variable 8:

Nivel de interés

Esta variable pretende definir si se ha generado interés en continuar con los objetivos propuestos en el Plan de Inversión en la etapa posterior a la intervención del PNCB.

Al respecto, de la observación realizada, se percibe el interés que la Comunidad Nativa La Paz de Getarine mantiene en continuar implementando proyectos o acciones de desarrollo productivo, teniendo en cuenta que tienen muchas necesidades y una brecha importante que cubrir y el ánimo a seguir desarrollando su Comunidad.

En efecto, de las entrevistas realizadas a los Comuneros y la Junta Comunal, tenemos que a la pregunta “¿Considera usted que su Junta Directiva ha efectuado acciones importantes para la Comunidad desde que culminó la intervención? ¿Como cuáles?, ellos opinan unánimemente que Si. Uno piensa que se sigue cuidando los bosques y existe el interés en seguirlo conservando, otro comunero opina que el Jefe explica lo aprendido a otros para que sigan haciendo acciones de mejora, otro comunero opina que el jefe los busca y los convoca para seguir mejorando, otro comunero piensa que la Junta Comunal mantiene información actualizada para seguir buscando el apoyo para progresar.

Además, del Focus Group efectuado, tenemos que la Comunidad busca mejorar su producción y satisfacer sus necesidades y atender nuevos requerimientos. Ellos sostienen:

No tenemos recursos. Necesitamos arreglar los motores que están deficientes y tener más motosierras. Necesitamos actualizar la Vigencia de Poder de la Comunidad y no perder el reconocimiento de nuestro pueblo milenario. El precio de cacao sube y baja. Nos tenemos que alimentar con la yuca, maíz, frijol, plátano que cultivamos, y que a veces no sale bien la cosecha.

“Queremos reforestar alguna parte del bosque, conservando siempre la mayor parte del bosque para cultivar más bolaina y también tornillo, Mientras sembramos maíz y criamos ganado”, sostuvo otro Comunero.

Otro comunero dedicado al cultivo mencionó que

Hemos visto otros productos alternativos a los que tenemos como: palta, cocona, guanábana, caimitos. Queremos investigar más en la posibilidad de los negocios petrolíferos. Ya tuvimos la experiencia que las empresas también nos pueden ayudar. Una vez, una empresa de esas nos dejó una radio que hasta ahora nos mantiene comunicados, pero también hay que arreglarla para poder comunicarnos para pedir ambulancia o requerir alguna urgencia y temas que requieren que vengan rápidamente.

Otro comunero sostiene también:

Necesitamos que nuestros jóvenes estudien. Ya hay uno que está fuera, y que pronto debe regresar a la Comunidad para trabajar. Quisiéramos que dos jóvenes más (hombre y mujer) se vayan a estudiar y regresen para enseñar a la Comunidad y trabajen por ella.

Además, a la pregunta grupal *“¿Cómo se imaginan a su Comunidad de aquí a 10 años?,* la Comunidad responde:

A 10 años queremos una Comunidad totalmente titulada y georeferenciada. Queremos fortalecernos como Comunidad reconocida en el distrito y tener más acercamiento. Queremos contar con un Estatuto consensuado a nivel de todas las Comunidades Ashaninkas de la localidad y un Reglamento. Queremos ser una Comunidad que trabaje de forma programada con el Estado, donde haya más variedad de producción de cultivos, como por ejemplo el algodón con el AMPE.

La Comunidad evidencia pues el interés en seguir desarrollando su gestión e implementar mejoras:

Nosotros vamos a mejorar el local comunal, con mejores y más mobiliario que haremos en nuestro aserradero. Queremos implementar mayor vigilancia y tener mejor información de nuestros límites a través de georreferenciación para saber bien hasta dónde nos toca nuestra labor. Queremos seguir difundiendo nuestra cultura con los jóvenes y que no se pierdan nuestras costumbres ancestrales.

Finalmente, de la observación efectuada durante nuestra estadía en la Comunidad, podemos percibir que la Comunidad Nativa La Paz de Getarine quiere seguir creciendo y hacerse más autogestionaria. Busca que los jóvenes y las generaciones futuras tengan mejores condiciones de vida y puedan estudiar para apoyar a su Comunidad y acercarla más al progreso y desarrollo. Todo ello sin perder sus costumbres ancestrales de trabajar juntos y no perder sus tradiciones culturales: música y rituales, por ejemplo.

Esperan tener una carretera para facilitar el acceso y la comunicación, así como algún vehículo de transporte terrestre para llevar su producción de bolaina, achiote y cacao y les puedan pagar más.

En suma, hay un gran interés de la Comunidad en contar con el apoyo del PNCB u otros Programas, para mejorar su calidad de vida a través de la mejora progresiva de sus proyectos productivos sostenibles, por un lado; y satisfacer sus necesidades básicas, del otro.

Desde el enfoque de desarrollo ambiental y sostenible, las actividades económicas y sociales de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine deben garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Esto requiere una transformación fundamental en la forma en que se gestionan los recursos naturales, se diseñan los sistemas de producción y se organizan las sociedades, priorizando la conservación y restauración de los ecosistemas como base para el bienestar humano.

Los retos más significativos incluyen limitaciones estructurales como el acceso deficiente a servicios básicos, ubicación geográfica remota e infraestructura inadecuada, que se entrelazan con desafíos productivos como el limitado acceso a tecnologías apropiadas, escaso capital de trabajo y dificultades para acceder al sistema financiero formal.

Esta situación se complejiza aún más por las barreras de mercado, incluyendo altos costos de transporte, débil poder de negociación y dificultades para cumplir con estándares comerciales, mientras que en el ámbito organizacional enfrentan la necesidad de fortalecer capacidades de gestión y superar brechas generacionales.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones por cada uno de los objetivos planteados

Teniendo en cuenta los objetivos específicos planteados en la presente investigación tenemos las siguientes conclusiones:

5.1.1. Sobre objetivo específico a)

Analizar si se han implementado eficientemente los proyectos productivos sostenibles propuestos en el plan de inversión de la Comunidad.

Al respecto, se concluye que:

El Plan de Inversión propuesto por la Comunidad Nativa La Paz de Getarine no fue suficiente y el desarrollo de los procesos en la intervención del PNCB, no se implementó estrictamente de acuerdo a sus instrumentos de gestión, porque no se habría cumplido con los criterios de focalización allí establecidos; razones por las cuales no se aseguró la sostenibilidad de los proyectos productivos propuestos.

Al respecto, cabe precisar que el Manual de Operaciones – MOP, aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM vigente al momento de efectuar la focalización en la intervención a la Comunidad La Paz de Getarine fue modificado posteriormente por la Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, del 13 de mayo del 2019, y después por la Resolución Ministerial N° 115-2022-MINAM, del 12 de mayo del 2022; para luego mediante Resolución Ministerial N° 040-2023-MINAM recobrar vigencia el MOP del 2019, que es el actualmente vigente.

En el 2016, el MOP identificaba el proceso de diseño, dentro de la cual se encontraba la etapa de focalización y priorización que establecía criterios y/o parámetros para las intervenciones en el marco del PNCB, con la consecuente realización del diagnóstico (físico, biológico, económico y social), para la elaboración de la línea base en los ámbitos de intervención priorizados del PNCB bajo la metodología establecida en su MAPRO. Sobre la base de identificación de variables claves (económicos, sociales, ambientales u otros) se identificaría el potencial económico sostenible relacionado a las diferentes formas de intervención que desarrolla el PNCB. Al respecto, uno de los hallazgos es que, en la práctica, la intervención no cumplió con estos procesos como se explica en el numeral 4.1 del presente trabajo de investigación.

5.1.2. Sobre objetivo específico b)

Revisar si se dispuso de los recursos necesarios para el acompañamiento en todas las etapas de la intervención respecto a los proyectos productivos sostenibles.

Al respecto, se concluye que:

Se dispuso de recursos necesarios para las etapas del proceso durante la intervención, pero no se previó una etapa de seguimiento y monitoreo post intervención por parte del PNCB y por tanto no se dispuso de recursos en ello, para medir si la intervención realizada, una vez culminada, cumplió el objetivo específico del PNCB de desarrollar proyectos productivos sostenibles que generen ingresos a la Comunidad.

En efecto, en la supervisión que es la etapa final de la intervención, se evalúa el cumplimiento de la conservación de los bosques, y la ejecución física y financiera del Plan de Inversión, a través del informe de cierre, con lo cual concluye la intervención. No se evidencia monitoreo o evaluación cualitativa sobre las acciones y/o proyectos productivos sostenibles ni tampoco respecto a la etapa posterior a la intervención.

Con ello, si bien se puede verificar el cumplimiento del objetivo principal del PNCB que es la conservación de los 54 millones de hectáreas, no se puede medir el cumplimiento de los objetivos específicos del PNCB, en particular el de desarrollo de proyectos productivos sostenibles que generen ingresos a la Comunidad.

5.1.3. Sobre objetivo específico c)

Analizar si los proyectos implementados fueron sostenibles y les permitieron generar ingresos a la Comunidad Nativa La Paz de Getarine y conservar sus bosques.

Al respecto, se concluye que

Los proyectos implementados no son sostenibles por la falta de acceso a mercados, por la distancia de la Comunidad con otras ciudades, y por la falta de medios de transporte idóneos, así como por la carencia de servicios básicos, y en general por la falta de recursos por parte de la Comunidad, lo que impide el desarrollo de proyectos productivos sostenibles con base en los bosques, así como la generación de ingresos constantes en la Comunidad Nativa La Paz de Getarine, de tal forma que mejore su calidad de vida.

En efecto, se han evidenciado las condiciones de pobreza como carencia de servicios básicos de agua y desagüe, energía eléctrica, insuficiencia de atención de salud y de acceso a escuelas en las que vive la Comunidad Nativa La Paz de Getarine.

La intervención del PNCB, si bien es cierto ha logrado mejorar momentáneamente algunas condiciones como las del Botiquín Comunal durante la intervención, ésta no ha sido sostenible.

En ese mismo sentido, habría que precisar que si bien el Plan de Inversión concluyó de manera formalmente satisfactoria, los compromisos fueron ajustados de inicio por ajustes en la reducción de cantidad de hectáreas a ser conservadas y no alcanzó para hacer mas actividades que la Comunidad hubiera querido.

5.1.4. Sobre objetivo específico d)

Identificar las expectativas de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine como para generar interés real en continuar con los proyectos terminada la intervención del PNCB.

Al respecto, se concluye que:

La Comunidad Nativa La Paz de Getarine espera el apoyo continuo del PNCB y del Estado en general para intervenciones que les permita cerrar la brecha de sus necesidades básicas y otras, que les permita continuar desarrollando proyectos productivos sostenibles para la generación de ingresos.

En efecto, existe un gran interés de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine en tener el apoyo del PNCB u otros Programas de los diversos sectores del Estado, para contar con servicios básicos, para mejorar los servicios de salud y acceso a la educación, así como generar ingresos con el fortalecimiento en la cadena productiva de sus proyectos y su sostenibilidad.

Con ello, a pesar de enfrentar condiciones estructurales de pobreza, la Comunidad Nativa la Paz de Getarine demuestra un persistente interés en generar ingresos sostenibles, enfrentándose a una compleja red de desafíos que requieren atención integral y diferenciada.

5.1.5. Sobre Objetivo General

Identificar los factores que han permitido o no la generación de ingresos a la Comunidad Nativa ashaninka La Paz de Getarine con la implementación de proyectos productivos sostenibles propuestos, en base a la intervención realizada por el PNCB del 2017 al 2023 para la conservación de los bosques de la Comunidad, con la implementación del Plan de Inversión presentado por la Comunidad a través del Convenio suscrito con el PNCB.

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriores, respecto al objetivo general de la presente investigación, la conclusión general es:

Factores como la implementación del Plan de Inversión con la entrega de equipos y herramientas, lograron la generación de ingresos en la Comunidad La Paz de Getarine durante la intervención del PNCB del 2017 al 2023. Concluida esta intervención transcurrido un año de la misma, y dado que no se cumplieron con los criterios de focalización como el acceso a mercados o criterios de distancia, y que no se previó un proceso de monitoreo y seguimiento en la etapa de post intervención, no se ha cumplido con la sostenibilidad de dichos proyectos productivos, de tal manera que no han mejorado los ingresos económicos de la Comunidad, estando sujetos solo a la variabilidad de precios de algunos de sus productos tales como el cacao, en el mercado; y a la espera del apoyo del Estado.

5.2. Recomendaciones

Teniendo en cuenta el análisis realizado y las conclusiones a las que se han arribado en la presente investigación, se formulan las siguientes recomendaciones a considerar:

5.2.1. Recomendación 1:

La fase de focalización y priorización de zonas y de comunidades beneficiarias debe tener en cuenta, un Diagnóstico detallado que mida potencialidades y riesgos no solo a nivel de área de intervención como se previó en el Manual de Operaciones y demás normativa vigente al momento de la intervención, sino de cada comunidad beneficiaria, teniendo en cuenta la posibilidad de sostenibilidad del Plan de Inversión propuesto.

A la fecha, el MOP (aprobado por Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM) y la Directiva (“Directiva que regula el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas con Comunidades Nativas y Campesinas para la conservación de bosques” aprobado por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 27-2020-MINAM/VMDERN/PNCB y su Texto ordenado aprobado por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 50-2023-MINAM/VMDERN/PNCB) vigentes, cuenta entre sus procesos misionales, al proceso de diseño y programación de intervenciones, donde la focalización es uno de los procesos del mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas – TDC, en las que para el subproceso de identificación de ámbitos territoriales de intervención y su sectorización y priorización, considera aspectos ecológicos, institucionales, sociales y económicos (y presupuestales para la priorización).

Para estos aspectos, el PNCB cuenta con el Manual N° 002-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT/AMB “Manual de Focalización para la implementación del mecanismo TDC” aprobado por Resolución Jefatural N° 01-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT que establece orientaciones metodológicas para el proceso de focalización, en el cual se establece un Mapa de Sectores para la identificación de sectores del mecanismo TDC, con la superposición de cartografía político administrativa, de la superficie de bosques, límites de las Comunidades tituladas, hidrográficas, vías y centros poblados; y con ello se establecen las siguientes condiciones para la priorización de sectores en su artículo 5.2.2:

- ✓ Existen condiciones de seguridad para el ingreso del personal y el desarrollo de sus actividades en el marco del convenio.
 - ✓ Existe interés manifiesto de las organizaciones o de las comunidades nativas y campesinadas tituladas, en participar del mecanismo TDC.
 - ✓ Los factores que generan deforestación pueden ser controlados por la intervención de las comunidades nativas y campesinadas tituladas.
 - ✓ Acuerdos con instituciones o intervenciones que otorguen asistencia técnica para el desarrollo de las actividades productivas que puedan desarrollar las comunidades nativas y campesinadas tituladas **y su comercialización.**
 - ✓ **Instituciones que brinden soporte a mejoras de actividades de subsistencia de las comunidades del sector.**
 - ✓ Tiene acuerdos con instituciones o intervenciones que den soporte al fortalecimiento de capacidades en la gestión comunal. (Programa Nacional de Bosques para la mitigación del cambio climático, 2021)
- (el resaltado es nuestro)**

Sin embargo, teniendo en cuenta ello, la Directiva considera una fase de Implantación que tiene por objetivo que sea la Comunidad beneficiaria la que identifique las medidas que implementará para lograr mantener su compromiso a

futuro de manera sostenible, contribuyendo a la superación de la pobreza de sus miembros.

Siendo ello así, consideramos por un lado, que las medidas de sostenibilidad de los proyectos productivos en base a la conservación de los bosques y la consecuente generación de ingresos económicos para superación de la pobreza de sus miembros, no solo debe ser responsabilidad de la Comunidad, sino también del PNCB en la parte de la implantación, teniendo en cuenta que en la focalización, el PNCB cuenta con el Mapa de Sectores para la identificación de sectores, así como con el establecimiento de condiciones para la priorización.

Por otro lado, consideramos que es más eficiente que las medidas de sostenibilidad estén a cargo del PNCB con la validación de la Comunidad beneficiaria o socia, pues dicha sostenibilidad se asegura en tanto se pueda minimizar los riesgos en toda la cadena productiva de los proyectos productivos sostenibles, esto es desde la producción hasta la comercialización y entrega de los productos de la Comunidad a su destino final, situación que es difícil pueda ser identificado o desarrollado por la Comunidad, mas sí por el PNCB, quienes tienen los instrumentos de focalización y estarían en mejor posición para determinar estas medidas. De otra manera, existe el riesgo, como los propios Comuneros manifestaron de quedarse con toda la producción y que ella sirva solo para autoconsumo o se malogre en el proceso.

Por tanto, el PNCB debe prever la sostenibilidad de los proyectos productivos, asegurando la implementación de toda la cadena productiva, sea fortaleciendo a la propia Comunidad (para que ella pueda ser capaz de asumir los costos de transporte, colocación, y otros, y que le siga siendo rentable), o que sea el PNCB u otro articulador que asuma ello.

5.2.2. Recomendación 2:

El PNCB debe prever el seguimiento y monitoreo post intervención como parte de sus procesos que deben estar contenidos en sus documentos de gestión, para verificar la sostenibilidad real de los proyectos productivos que se proponen, y si ello está generando ingresos a la Comunidad beneficiaria, disponiendo recursos para ello.

En efecto, se propone una mejora normativa en los instrumentos de gestión para que se prevea en una etapa después de la intervención, y que esta incorpore en

la etapa de retroalimentación, un componente de post seguimiento y monitoreo, para la sostenibilidad de los proyectos productivos, y que les permita brindarles el apoyo que se requiera para la continuidad de sus proyectos productivos y evidentemente, seguir conservando sus bosques.

De no ser así, la intervención del PNCB de cinco años, podría decaer si es que las Comunidades no logran mejorar sus ingresos de manera sostenible y tener como alternativa, la deforestación del bosque que durante la intervención se comprometieron a conservar.

Por ello, aunque la intervención del PNCB dure cinco años, se propone una etapa de seguimiento y monitoreo por un tiempo razonable a las Comunidades beneficiarias intervenidas que cumplieron con su Plan de Inversión, y así monitorear la sostenibilidad de la intervención en el mediano plazo, hasta que puedan gestionar sus proyectos por ellos mismos.

5.2.3. Recomendación 3:

En el proceso de priorización de las comunidades beneficiarias, debe tomarse en cuenta su línea base y cierre de brechas, para asegurar la sostenibilidad de la intervención e implementar estrategias de apoyo adicionales, de ser necesario, que le permita asegurar la generación de ingresos.

En ese sentido, en el diagnóstico de línea base, debería mapearse la situación socio económica de la Comunidad, de tal forma que el Plan de Inversión propuesto permita cerrar las brechas junto a otras intervenciones articuladas de apoyo, sea desde el Estado o con otros aliados (identificadas desde el Mapa de Sectores y establecimiento de condiciones), a fin que la Comunidad beneficiaria esté en posibilidad de desarrollar su Plan de Inversión de manera sostenida, de tal forma que le permita generar ingresos.

Dentro de ello, un tema importante a considerar en la Comunidad La Paz de Getarine es la posibilidad de asociatividad, teniendo en cuenta que es una Comunidad muy pequeña, por lo que formas de asociatividad tales como Cooperativas u otras, podrían impulsar su desarrollo y el de las Comunidades aledañas, de tal forma que juntas puedan acceder a créditos y en conjunto y de

manera organizada, puedan atender alguna demanda de productos de manera más sostenida.

Por otro lado, en el presente caso, la carencia de servicios básicos afecta directamente la capacidad productiva, por lo que el desafío es desarrollar actividades que requieran menor dependencia de los servicios básicos, proyectos que puedan adaptarse a las limitaciones existentes e iniciativas que incorporen soluciones alternativas. Para ello se requiere una fuerte organización comunitaria, apoyo técnico sostenido, identificación de mercados accesibles, y tecnologías apropiadas al contexto. Así el PNCB puede impulsar su intervención con un Plan de Inversión piloto (en el caso de la Comunidad, la concentración de la intervención pudo haberse centrado en el cacao, teniendo en cuenta su precio creciente en el mercado, que le permita mejores técnicas para la producción de la cadena de valor), junto al desarrollo gradual de capacidades, priorizar la gestión para acceder a servicios básicos en paralelo en alianza estratégica con otros sectores.

5.2.4. Recomendación 4:

El PNCB debe generar alianzas o contactos con otras entidades públicas o privadas que permita implementar acciones post intervención que encadene la sostenibilidad del Plan de Inversiones de la Comunidad beneficiaria, así como también el Estado debe generar condiciones para el fortalecimiento de las Comunidades beneficiarias.

Esta recomendación aunada a la anterior es que la intervención articulada con el Estado u otros actores privados se mantenga después de la intervención realizada por el PNCB, de tal forma que se asegure la sostenibilidad de los proyectos productivos hasta la maduración de la Comunidad, de tal forma que pueda continuar con los proyectos del Plan de Inversión junto a un Plan de Desarrollo u otros de manera autónoma.

Las alianzas estratégicas se han convertido en un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de proyectos productivos en comunidades nativas que conservan sus bosques, ya que permiten generar sinergias entre diversos actores que contribuyen al éxito y sostenibilidad de las iniciativas.

Estas alianzas, que pueden incluir al sector privado, ONGs, instituciones académicas y entidades gubernamentales, facilitan el acceso a mercados más estables, mejores precios por productos certificados, asistencia técnica especializada y financiamiento. Además, promueven la transferencia de conocimientos y tecnologías, fortaleciendo las capacidades locales y mejorando la calidad de los productos, lo que resulta en un mayor poder de negociación comercial para las comunidades.

El establecimiento de estas alianzas estratégicas también genera importantes beneficios sociales y ambientales. En el ámbito social, contribuyen al fortalecimiento organizacional de la comunidad, y el empoderamiento de grupos vulnerables como mujeres y jóvenes, entre otros.

En términos ambientales, estas alianzas facilitan la implementación de prácticas productivas más sostenibles y mejoran la gestión de los recursos naturales, contribuyendo así a la conservación efectiva de los bosques.

Estas alianzas, cuando se basan en principios de respeto mutuo, beneficio compartido y transparencia, no solo mejoran la visibilidad de la comunidad y su capacidad de gestión, sino que también fortalecen su articulación con las políticas públicas y su adaptación al cambio climático, generando un impacto positivo y duradero en el desarrollo sostenible de la comunidad.

5.2.5. A manera de conclusiones y recomendaciones finales desde la Gerencia Social:

Desde la perspectiva de la Gerencia Social, la investigación evidencia que la efectividad de programas del Estado como el PNCB requiere trascender el enfoque programático tradicional hacia un modelo de gestión que integre la sostenibilidad post-intervención, la articulación intersectorial y la adaptación cultural como elementos centrales en el diseño de intervenciones sociales. El caso de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine demuestra que el éxito de las intervenciones sociales en comunidades nativas depende fundamentalmente de la capacidad institucional y de articulación entre las instituciones del Estado y del Estado con otros actores, para generar condiciones habilitantes que aseguren la continuidad y sostenibilidad de los beneficios más allá del período de intervención directa.

Por ello, desde la Gerencia Social, la recomendación versa por la reestructuración del modelo de intervención bajo un enfoque de gestión social adaptativa que integre un sistema de acompañamiento post-intervención que asegure la consolidación de los proyectos productivos como elemento central del diseño, el establecimiento de alianzas público-privadas para la creación de cadenas de valor sostenibles, la implementación de mecanismos de articulación intersectorial para el cierre de brechas en el acceso y satisfacción de servicios básicos y la incorporación de indicadores de impacto que midan la sostenibilidad económica y social de las intervenciones a mediano y largo plazo. Este nuevo modelo debe enfatizar la creación de valor público mediante el desarrollo de capacidades comunitarias y la incorporación de enfoques interculturales que aseguren la sostenibilidad económica y social de las intervenciones.

Consideramos fundamental desarrollar por parte del Estado, estrategias comunitarias de acceso a mercados que respeten y valoren la identidad cultural, promuevan el comercio justo y fortalezcan la capacidad de las comunidades para negociar y posicionar sus productos en mercados que reconozcan su valor diferencial y origen étnico.

El acceso a medios de transporte adecuados representa un componente estratégico fundamental para la sostenibilidad de proyectos productivos en Comunidades Nativas, especialmente considerando su ubicación generalmente alejada de los centros comerciales y las características geográficas desafiantes de sus territorios. La disponibilidad de transporte no solo facilita la comercialización de productos y el acceso a mercados más rentables, sino que también fortalece la autonomía de las comunidades al reducir su dependencia de intermediarios y mejorar su capacidad de negociación.

Esta infraestructura de movilidad impacta directamente en la eficiencia de la cadena productiva, permitiendo el traslado oportuno de productos perecederos, el acceso a insumos necesarios y la optimización de costos logísticos, lo que se traduce en mejores márgenes de ganancia y mayor viabilidad económica de los proyectos. Además, el transporte adecuado contribuye al fortalecimiento del tejido social comunitario, facilitando intercambios culturales y ampliando las oportunidades de desarrollo, aunque también presenta desafíos importantes como

los costos de mantenimiento y la necesidad de una gestión comunitaria eficiente que asegure su sostenibilidad a largo plazo.



CAPITULO VI: PROPUESTA

6.1. Título de la propuesta de mejora

Actualización de documentos de gestión del PNCB hacia el fortalecimiento de la sostenibilidad de los proyectos productivos de las Comunidades socias o beneficiarias.

6.2. Descripción de la propuesta

La propuesta pretende actualizar algunos de los principales documentos de gestión del PNCB, que en este caso es la “Directiva que regula el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas con Comunidades Nativas y Campesinas para la conservación de bosques” y el “Manual de Focalización para la implementación del mecanismo TDC”, para el logro del segundo objetivo específico del Programa, fortaleciendo la etapa de focalización e incorporando la etapa de post intervención.

6.3. Desarrollo de la propuesta

6.3.1. Objetivo que se quiere lograr

Fortalecer la “Directiva que regula el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas con Comunidades Nativas y Campesinas para la conservación de bosques” y el “Manual de Focalización para la implementación del mecanismo TDC”, de tal forma que permita tener en cuenta criterios de focalización o acciones de gestión desde la etapa de diseño para prever completar el ciclo productivo de los proyectos productivos, así como estar habilitados para el monitoreo y seguimiento en la etapa de post intervención, para con ello dotar de mayores elementos para una mayor sostenibilidad de los proyectos productivos de las Comunidades beneficiarias, en las intervenciones del PNCB.

6.3.2. Estrategias a seguir

Actualizar la Directiva N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, “Directiva que regula el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas con Comunidades Nativas y Campesinas para la conservación de bosques”, mediante la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 27-2020- MINAM/VMDERN/PNCB, del 20 de noviembre del 2020, y su Texto Ordenado mediante Resolución de

Coordinación Ejecutiva N° 50-2023- MINAM/VMDERN/PNCB, así como el Manual N° 002-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT/AMB “Manual de Focalización para la implementación del mecanismo TDC” aprobado por Resolución Jefatural N° 01-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT.

6.3.3. Actividades a realizar

Tabla N° 6-01: Tabla de actividades de mejora

Actividades	Especificaciones	Indicadores y Medio de verificación
Actividad 1: Actualización del artículo 6.3.1. de la Directiva	En ese artículo sobre implantación, se propone incorporar al PNCB para que con la validación de la Comunidad socia o beneficiaria puedan identificar las medidas para la sostenibilidad de sus compromisos, contribuyendo a la superación de la pobreza de sus miembros.	Aprobación de la Directiva con la incorporación del agregado propuesto.
Actividad 2: Actualización del artículo 5.10.3. de la Directiva	En ese artículo sobre la fase de cierre, se propone incorporar la fase de post intervención.	Aprobación de la Directiva con la incorporación del agregado propuesto.
Actividad 3: Actualización del artículo 6.9.1. de la Directiva	En ese artículo sobre el cierre del Convenio, se propone modificar el objetivo para que no solo refiera a la evaluación de los resultados obtenidos durante la intervención, sino se incorpore el término “y después” de la intervención.	Aprobación de la Directiva con la incorporación del agregado propuesto.
Actividad 4: Actualización del Manual de Focalización	Se propone incorporar en la focalización no solo a los Sectores priorizados, sino también a cada Comunidad, en base a una línea base sobre su situación socio económica.	Aprobación del Manual con la incorporación del agregado propuesto.

6.3.4. Recursos necesarios:

Siendo cambios normativos, no se requiere mayores recursos para esta mejora, que puede ser realizada con sus propios recursos

6.3.5. Personas responsables de la ejecución Personal del MJJ

Coordinador(a) Ejecutivo

Jefe(a) de la Unidad de Programas y Proyectos

Jefe(a) de la Unidad Técnica

Jefe(a) del área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque

Jefe del área de Planificación y Presupuesto

Jefe del área de Asesoría Jurídica

6.3.6. Presupuesto tentativo

No requiere presupuesto

6.3.7. Cronograma de implementación

Tabla N° 6-02: Cronograma de implementación

Acciones	Tiempo
Revisión de mejoras	4 semanas
Informe de sustento de las áreas técnicas	2 semanas
Informe de sustento del área de Planificación y Presupuesto	1 semana
Informe de sustento del área de Asesoría Jurídica	1 semana
Aprobación de las normas (visados y firma)	1 semana
Publicación de normas	1 semana
	10 semanas



Bibliografía

- Aguilar, L. F. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar* (Segunda ed.). México: Fundación Friedrich Neumann para la Libertad. Obtenido de <https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12820/Gobernanza%20%20El%20nuevo%20proceso%20de%20gobernar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BID, B. I. (s.f.). *Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe*. CEPAL. Obtenido de <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=1032>
- Camacho Valdez V. & Ruiz Luna A. (2012). Marco Conceptual y clasificación de los servicios sistémicos. *Bio-Ciencias*, 1(4), 3-15. Obtenido de <https://revistabiociencias.uan.edu.mx/index.php/BIOCIENCIAS/article/view/19/17>
- Castro Apreza, I. (Diciembre de 2008). Mauricio Beauchot, 2005, Interculturalidad y Derechos Humanos. (s. X. Universidad Nacional Autónoma de México, Ed.) *LiminaR*, 6(2). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272008000200014
- Comunidad Nativa La Paz de Getarine. (2018). *Plan de Inversión de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine 2018 - 2020*. Puerto Bermúdez.
- Comunidad Nativa La Paz de Getarine. (2021). *Plan de Gestión del Incentivo Multianual años del 1 al 5*. Puerto Bermudez.
- De Miguel C., et al. (2021). *Economía Circular en América Latina y el Caribe Ooortunidad para una recuperación transformadora* (Vol. LC/TS.2021/120). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5fceda72-3fed-4ace-bb87-5688547cf2f5/content>
- Deardorff, D. K. (2015). Intercultural competence: Mapping the future research agenda. *International Journal of Intercultural Relations*, 48, 3-5.
- FAO. (2020). *Evaluación de los recursos forestales 2020. Informe Principal*. Roma. Obtenido de <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/ca9825es>
- FAO. (2021). *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020- Informe Perú*. Roma. Obtenido de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/df967198-b631-4f53-8a8c-1e0a9084ad42/content>
- FAO. (2022). *Estado de los Bosques del mundo 2022. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles*. Roma. doi:<https://doi.org/10.4060/cb9360es>
- FAO. (s.f.). *Gestión forestal sostenible*. Recuperado el 25 de Mayo de 2024, de <https://www.fao.org/sustainable-forests-management/es/>
- FAO, O. d. (2021). *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020. Informe Perú*. Roma. Obtenido de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/df967198-b631-4f53-8a8c-1e0a9084ad42/content>
- García Taboada, G. R. (2018). *Gestión Ambiental y Responsabilidad Social del Programa Nacional de Conservación de Bosques para el Cambio Climático, Amazonas. Tesis para optar el grado de Maestro en Gestión Pública*. Chiclayo: Universidad César Vallejo. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31141/Garcia_TGR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gaudice, R., y Guariguata M.R. (2023). *Las iniciativas de conservación de bosques en el Perú: un análisis retrospectivo de su efectividad y una mirada al futuro* (Vol. Documentos Ocasionales 204). Bogor, Indonesia: Centro para la investigación forestal internacional. CIFOR. Obtenido de https://www.cifor-icraf.org/publications/pdf_files/OccPapers/OP-240.pdf
- Gobierno Nacional de Argentina. (s.f.). *Producción sostenible*. Recuperado el 24 de Mayo de 2024, de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/produccion-sostenible>
- Gudykunst, W. B., & Nishida, T. (2001). Anxiety, uncertainty, and perceived effectiveness of communication across relationships and cultures. *International Journal of Intercultural Relations*, 25(1), 55-71.
- León Jariego J.C., et al. (2008). *Research Gate*. Obtenido de Políticas públicas, calidad de vida e interculturalidad: https://www.researchgate.net/publication/28249086_Politicass_publicas_calidad_de_vida_e_interculturalidad
- Maffi, Luisa & Woodley, Ellen. (2010). *Biocultural Diversity Conservation: A Global Sourcebook. Earthscan*.
- Martínez Alier, J. (2021). El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. (& e. ampliada, Ed.) 448.
- McGinnis, M. D. & Ostrom, E. (2014). Social-ecological system framework: initial changes and continuing challenges. *Ecology and Society*, 19(2), 30. doi: <http://dx.doi.org/10.5751/ES-06387-190230>
- Meléndez Caballero, C. L. (2019). Programa Nacional de Bosques y mitigación de cambio climático y deforestación en la Comunidad Nativa Ashual Tipishca. *Tesis para optar por el grado de Maestra en Gestión Pública*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38691/Melendez_CCL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MINAM. (2022). *Memoria Institucional 2022. Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático*. Memoria Institucional, Lima. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6345334/5572613-memoria_final_2022.pdf?v=1715707655
- MINAM, M. d. (15 de julio de 2010). Decreto Supremo N° 008-2010. *Normas Legales Diario Oficial El Peruano*, pág. 422217.
- MINAM, M. d. (2024). *Perú, país de bosques*. Recuperado el 02 de junio de 2024, de <https://www.minam.gob.pe/programa-bosques/peru-pais-de-bosques/>
- MINCUL, M. d. (s.f.). *BDPI Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios*. Recuperado el 24 de mayo de 2024, de <https://bdpi.cultura.gob.pe/localidades/la-paz-de-getarine>
- Ministerio del Ambiente. (11 de Octubre de 2016). *Resolución Ministerial N° 298-2016 MINAM que aprueba al Manual de Operaciones*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3815-298-2016-minam>
- Moore, M. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. Harvard University Press. Cambridge: Harvard Press International.

- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe LC/G.2681-P/Rev.3*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Nussbaum, Martha C.; Sen, Amartya. (1993). *The Quality of Life*. New York: Oxford University Press.
- ONU, N. U. (s.f.). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 24 de mayo de 2024, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Programa Nacional de Bosques para la mitigación del cambio climático. (17 de Febrero de 2021). *Ministerio del Ambiente*. Obtenido de Resolución Jefatural 01-2021-MINAM/VMDERN/PNCB/UT: <https://www.gob.pe/institucion/bosques/normas-legales/3317958-001-2021-minam-vmdern-pncb-ut>
- Ruiz Pérez, M., et al. (Setiembre de 2008). Los servicios ambientales de los Bosques. *Ecosistemas*, 16(3), 81-90. Obtenido de <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/95>
- Salmerón Castro, F. (s.f.). *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*. Obtenido de Fondo de Cultura Económica: <https://fondodeculturaeconomica.com/dife/definicion.aspx?l=E&id=4&w=interculturalidad>
- Santías Dema, i. (2024). *Servicios Ecosistémicos: qué son, tipo y ejemplos*. Obtenido de Ecología Verde: <https://www.ecologiaverde.com/servicios-ecosistemas-que-son-tipos-y-ejemplos-2998.html>
- Sepúlveda, J. (2022). Sistentabilidad e Interculturalidad: avanzar hacia un nuevo modo de habitar la Tierra. *Estudios Interculturales del Sur*, 165-181. Obtenido de <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/10847>
- SERFOR, S. N. (2021). *Cuenta de Bosques*. Lima.
- SERFOR, S. N. (2021). *Cuenta de Bosques del Perú* (Primera ed.). Lima.
- Sieder, R. (2011). *Pluralismo Legal y Globalización Jurídica: Retos del Multiculturalismo en América Latina*. Obtenido de Red PUCP: <https://red.pucp.edu.pe/ridei/libros/pluralismo-legal-y-globalizacion-juridica-retos-del-multiculturalismo-en-america-latina/>
- Sieder, R. (s.f.). *Pluralismo legal y globalización jurídica: retos del multiculturalismo en América Latina*. Obtenido de Red Internacional de Estudios Interculturales. RIDEI. Pontificia Universidad Católica del Perú: <https://red.pucp.edu.pe/ridei/libros/pluralismo-legal-y-globalizacion-juridica-retos-del-multiculturalismo-en-america-latina/>
- Stavenhagen, R. (1988). *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina* (1a. ed.). México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El Colegio de México. Obtenido de <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0924449>
- Steffen, W., et al. (2015). Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet". *Science*, 347(6223).
- Stöhr, W. B., & Taylor, D.R.F. (1981). Development from Above or Below? The Dialectics of Regional Planning in Developing Countries. *WU Vienna University of Economics and Business. IIR-Discussion Papers No. 10*.
- UNESCO. (s.f.). *Diversidad de las expresiones culturales*. Obtenido de <https://www.unesco.org/creativity/es/glosario#i>

Valle Sierra, S. C. (2018). Diagnóstico del proceso de transferencias de la gestión del Programa Bosques en la provincia de Satipo, distrito de Río Tambo. *Tesis para optar el grado de Maestro en Gerencia Social*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14137/VALLE_SIERRA_SARA_CECILIA1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez Barquero, A. (2007). Desarrollo Endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*(11), 183-210. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf>



Anexo 1: Matriz de Recolección de Datos - Cuadro de Variables de Indicadores

				Fuentes, tipo de instrumento, Preguntas del instrumento y tipo de respuesta	Fuentes, tipo de instrumento, Preguntas del instrumento y tipo de respuesta	Fuentes, tipo de instrumento, Preguntas del instrumento y tipo de respuesta	Fuentes, tipo de instrumento, Preguntas del instrumento y tipo de respuesta	Fuentes, tipo de instrumento, Preguntas del instrumento y tipo de respuesta	Fuentes, tipo de instrumento, Preguntas del instrumento y tipo de respuesta	Fuentes, tipo de instrumento, Preguntas del instrumento y tipo de respuesta	
				Entrevista semiestructurada	Entrevista semiestructurada	Entrevista semiestructurada	Focus Group	Observación	Revisión documental	Revisión documental	
Preguntas de investigación	Variables y su definición	Dimensión	Indicadores	Comunero	Autoridad comunal	Implementadores del Programa	Comunidad	Comunidad	Documentos del PNCB	Otras investigaciones	
Identificar las expectativas de las Comunidades Nativas y Campesinas con las intervenciones del PNCB como para generar interés real en continuar con los proyectos terminada la intervención.	Nivel de Expectativas		Expectativas de los ciudadanos/as beneficiarios sobre el PNCB	¿Qué expectativas tenía usted del PNCB?	¿Qué expectativas tenía usted del PNCB?			Expectativas			
			Nivel de cumplimiento de expectativas de los ciudadanos/as beneficiarios del PNCB	¿Se cumplieron las expectativas que tenía usted del PNCB? Si/No. Razones principales			Creen que la intervención fue efectiva?				
		Comunal	Expectativas de la autoridad comunal sobre el PNCB		¿Qué expectativas tenía usted del PNCB?				Cómo se imaginan a su Comunidad en 10 años?		
			Nivel de cumplimiento de expectativas de los ciudadanos/as beneficiarios del PNCB		¿Se cumplieron las expectativas que tenía usted del PNCB? Si/No. Razones principales				Mejóro su situación en la Comunidad?		
	Nivel de Interés	Individual	Nivel de esfuerzo de los ciudadanos beneficiarios en favor de las actividades de la Comunidad en cumplimiento de los acuerdos del PNCB	Ordinal. ¿Pudo usted hacer algo más en favor de la Comunidad? Si/No. Explicar		Ordinal. ¿Los comuneros pudieron esforzarse mejor? Si/No. Explicar	Cómo se imaginan a sus hijos en 10 años?	Interés en el PNCB u otro tipo de intervención			

		Comunal	Nivel de recompensa esperada de los ciudadanos beneficiarios del PNCB	Ordinal. ¿Cómo pudo usted sentirse mejor recompensado?		Ordinal. ¿Habria alguna manera que el comunero se sienta mejor recompensado?						
			Nivel de esfuerzo de la autoridad comunal en favor de las actividades de la Comunidad en cumplimiento de los acuerdos del PNCB		Ordinal. ¿Pudo la Comunidad hacer algun esfuerzo más en su favor? Si/No. Explicar	Ordinal. ¿Las autoridades comunales pudieron esforzarse mejor? Si/No. Explicar						
			Nivel de recompensa esperada de la autoridad comunal beneficiaria del PNCB		Ordinal. ¿Cómo pudo la Comunidad sentirse mejor recompensado?	Ordinal. ¿Habria alguna manera que la Comunidad se sienta mejor recompensada?						
Analizar si Los proyectos implementados fueron sostenibles y les permitieron satisfacer las necesidades básicas de las Comunidades Nativas y Campesinas y conservar sus bosques	Necesidades básicas	Alimentacion	Consumo de frutas y verduras de las familias beneficiarias	¿Cuántas veces a la semana la familia consume frutas? ¿Cuales? Cuantas veces a la semana la familia consume verduras?		¿Cuántas veces a la semana la familia consume frutas? ¿Cuales? Cuantas veces a la semana la familia consume verduras? Cuales	¿Cuáles son los principales problemas que persisten en la Comunidad?	Cómo se alimentan				
			Consumo de carnes y lácteos de las familias beneficiarias	¿Cuántas veces a la semana la familia consume carnes? ¿Cuales? ¿Cuántas veces a la semana la familia consume lácteos? ¿Cuáles?		¿Cuántas veces a la semana la familia consume carnes? ¿Cuales? Cuantas veces a la semana la familia consume lácteos? Cuales						
		Educación	Nivel educativo de padres de las familias beneficiarias	Cuál es el nivel de escolaridad del papá/mamá? IDEM		Cuál es el nivel de escolaridad del papá/mamá?						
			Nivel educativo de los hijos/as de las familias beneficiarias	Cuál es el nivel de escolaridad de los hijos/as?		Cuál es el nivel de escolaridad de los hijos/as?						
		Salud	Enfermedades que han padecido las familias beneficiarias	¿La familia ha sufrido enfermedades en el último año? ¿Cuales?		¿La familia ha sufrido enfermedades en el último año? ¿Cuales?				Cómo atienden su salud: Madres gestantes / niños /adultos mayores		
			Atenciones hospitalares/posta recibidas por las familias beneficiarias	En caso afirmativo, ¿han sido atendidos? ¿Donde?		En caso afirmativo, ¿han sido atendidos? ¿Donde?						
		Vivienda	Número de Personas por vivienda de las familias beneficiarias	¿Cuántas personas viven en casa?		¿Cuántas personas viven en casa?				Cómo viven		

			Servicios básicos con las que cuentan las viviendas de las familias beneficiarias	¿Cuenta con servicios de agua, luz, desagüe o Internet?		¿Cuenta con servicios de agua, luz, desagüe o Internet?				
Sostenibilidad	Social	Creación de puestos de trabajo para las Comunidades	Los Acuerdos suscritos en el Plan de Implementación ¿genera puestos de trabajo a los Comuneros?		Los Acuerdos suscritos en el Plan de Implementación ¿genera puestos de trabajo a los Comuneros?		¿En qué trabajan?			
		Apoyo a los grupos vulnerables	En el medio de los Acuerdos tomados, ¿hay acciones de apoyo a grupo tales como: mujeres, adultos mayores, niños?		En el medio de los Acuerdos tomados, ¿hay acciones de apoyo a grupo tales como: mujeres, adultos mayores, niños?					
	Económico	Porcentaje de Rentabilidad generada por los proyectos a los beneficiarios del PNCB	¿Se ha generado utilidades con la implementación de proyectos productivos sostenibles para los Comuneros? ¿Para la Comunidad?		¿Se ha generado utilidades con la implementación de proyectos productivos sostenibles para los Comuneros? ¿Para la Comunidad?		¿Cómo se sostienen económicamente?			
		Porcentaje de Pasivos generados por los proyectos de los beneficiarios del PNCB	¿Se ha generado deudas con la implementación de proyectos productivos sostenibles para los Comuneros? ¿Para la Comunidad?		¿Se ha generado deudas con la implementación de proyectos productivos sostenibles para los Comuneros? ¿Para la Comunidad?					
		Liquidez generada por los proyectos de los beneficiarios del PNCB	¿Se ha generado liquidez con la implementación de proyectos productivos sostenibles para los Comuneros? ¿Para la Comunidad?		¿Se ha generado liquidez con la implementación de proyectos productivos sostenibles para los Comuneros? ¿Para la Comunidad?					
	Ambiental	Consumo de agua/ energía en la ejecución de los Proyectos	¿Se utiliza agua o energía para implementar los proyectos productivos? Tratamiento o detallar mecanismo de uso de ser posible.		¿Se utiliza agua o energía para implementar los proyectos productivos? Tratamiento o detallar mecanismo de uso de ser posible.		¿Con qué servicios cuentan?			
			¿Son capacitados en el uso eficiente de los recursos naturales? Ecoeficiencia		¿Son capacitados en el uso eficiente de los recursos naturales? Ecoeficiencia					
		Materia prima utilizada en los proyectos	¿Qué insumos se utilizan para implementar los proyectos productivos? Tratamiento o detallar mecanismo de uso de ser posible.		¿Qué insumos se utilizan para implementar los proyectos productivos? Tratamiento o detallar mecanismo de uso de ser posible.					
							¿Qué otro apoyo necesaria?			

Revisar si se dispuso de los recursos necesarios para el acompañamiento en todas las etapas de los proyectos productivos sostenibles.	Recursos	Humanos	Porcentaje de Beneficiados del PNCB en la Comunidad	¿Con cuántos beneficiados contó en su Comunidad? Fue suficiente?		¿Con cuántos beneficiados la Comunidad? Fue suficiente?				
			Porcentaje de personal Promotor /personal del PNCB	¿Con cuántos promotores del PNCB se contó en su Comunidad? Fue suficiente?		¿Con cuántos promotores del PNCB se contó en la Comunidad? Fue suficiente?				
		Físicos	Porcentaje de mt2/persona para el desarrollo de los proyectos del PNCB	¿Contaron con espacios suficientes para desarrollar sus proyectos? ¿Contaron con el apoyo del PNCB para ello?		¿Contaron con espacios suficientes para desarrollar sus proyectos? ¿Contaron con el apoyo del PNCB para ello?				
			Cantidad de Equipamiento brindado a los beneficiarios del PNCB	¿Contaron con herramientas suficientes para desarrollar sus proyectos? ¿Contaron con el apoyo del PNCB para ello?		¿Contaron con herramientas suficientes para desarrollar sus proyectos? ¿Contaron con el apoyo del PNCB para ello?				
		Económicos	Monto de Inversion ejecutada por beneficiario	¿Ha recibido usted herramientas u otros para el proyecto?		¿Cómo es la entrega de materiales a las Comunidades?				
			Monto de Incentivos brindado por beneficiario	¿Ha recibido usted algún incentivo económico del proyecto?		¿Cómo es la entrega de incentivos a las Comunidades?				
	Evaluacion	Eficiencia	Dias de entrega desde requerimiento	¿Contaban con todos los recursos oportunamente? Explicar		¿Contaban con todos los recursos oportunamente? Explicar				
			Satisfaccion	¿Está satisfecho con los resultados de las acciones de su Comunidad y el PNCB? Ordinal. Razones principales Consideran que la intervención del PNCB les ha mejorado su calidad de vida? ¿La intervención del PNCB les ha generado mayores ingresos económicos?		¿Les pagaban completo? Les pagaban a tiempo?				
		Resultados/Eficacia	Metas programadas vs. Metas ejecutadas	¿Se ha cumplido los Acuerdos o la parte a la que se comprometieron?		¿Se ha cumplido los Acuerdos o la parte a la que se comprometieron la Comunidad?				

			Dinero entregado vs. Dinero invertido	¿Como ha invertido el dinero entregado?		¿Como ha invertido el dinero entregado la Comunidad?					
Analizar si los procesos de las intervenciones y metodologías de los proyectos definidos en las normas y documentos de gestión se han implementando eficientemente	Procesos	Planeamiento	Cantidad de Instrumentos de gestión para la intervención						X	X	
			Diagnóstico/ Informes de ejecución						X	X	
		Organización	Acciones en el Plan de Inversión							X	X
			Acciones de Validación del Plan							X	X
		Monitoreo	Acciones de Monitoreo en Reportes							X	X
			Acciones de monitoreo en Informes							X	X
		Control	Acciones de Control en Reportes							X	X
			Acciones de control en Informes							X	X
	Metodología	Reproducibilidad	Nivel de confiabilidad de las acciones de la intervención							X	X
			Nivel de consistencia de la intervención							X	X
		Refutabilidad	Nivel de error de la intervención							X	X
			Nivel de crítica de la intervención							X	X



Anexo 2: Material fotográfico



Casa del Jefe de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine



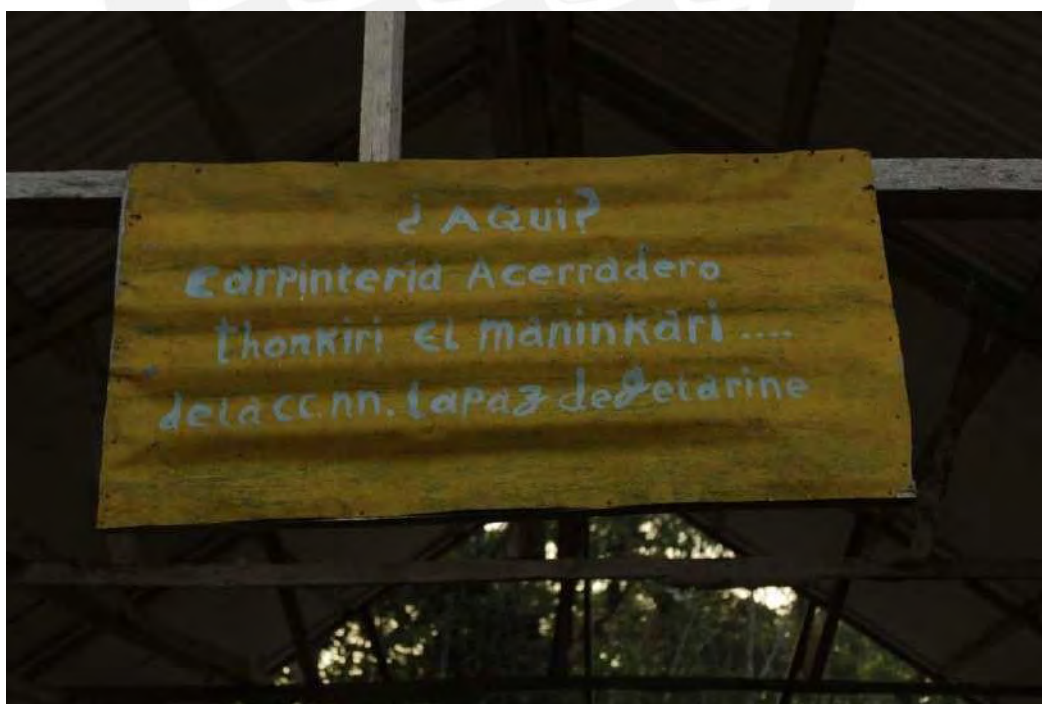
Cocina de barro en la casa del Jefe de la Comunidad La Paz de Getarine



Cocina del Local comunal



Botiquín Comunal junto con los libros comunales y material educativo



Fotos del aserradero de la Comunidad La Paz de Getarine
El cartel está escrito tanto en castellano como en idioma ashaninka



Único panel de energía solar que alimenta a la casa comunal



Imágenes de entrevistas a los Comuneros



Algunas imágenes de las entrevistas a los Comuneros y Comunereras



Imágenes del Focus Group con la Comunidad Nativa La Paz de Getarine



Imágenes de los comuneros de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine



Comité de Seguridad Territorial de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine



Comité de Seguridad Territorial de la Comunidad Nativa La Paz de Getarine con el Jefe de la Comunidad y su familia, y parte del equipo técnico de investigación



Herramientas/ Equipos de la Comunidad: motores, depósito de gasolina, despulpadora, motosierras



La Comunidad Nativa La Paz de Getarine nos muestra y hace partícipes de sus tradiciones a través de su música y sus bailes.